



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Piura

Piura
Región



139
139

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO " MORROPÓN "

R.M. N° 0380- 98 - ED Revalidado con RD No.0514-2006-ED

DIRECCION: P.J. Nueve de octubre s/n Salida Carretera a Piura-

TI: 369029

INFORME N° 003- 22- GR- DREP – IESTP" MORROPÓN" – M – CRCHM – D.

A: Mag. Julissa Ancajima Encalada
JUA del IESTP" M" -M.

DE: Mag. Carmen Rosa Chuica Medina
Docente nombrada del IESTP" M"

ASUNTO: Alcanza Currículum Vitae solicitado

FECHA: 28 – 05 – 2022

A través del presente informe, me dirijo a ud. para saludarla y a la vez dar cumplimiento a su petición, de hacerle llegar el currículum vitae, de acuerdo a formato alcanzado por su despacho.

Adjunto a este informe los documentos correspondientes que conforman mi currículum vitae, para los fines que estime conveniente.

Sin otro particular, me despido de ud.

Atentamente.

Mag. Carmen Rosa Chuica Medina
Doc. Nombrada del IESTP" M"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

SECCIÓN I:

FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Piura



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO "MORROPÓN"

R.M. N° 0380- 98 - ED Revalidado con RD No.0514-2006-ED

DIRECCION: P.J. Nueve de octubre s/n Salida Carretera a Piura-

TI: 369029

SECCIÓN 1:

FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL.:

Boleta de datos personales:

- **Teléfono:** 966873769
- **Correo electrónico:** carmemedina@outlook.com
- **Dirección actual:** Av. Lambayeque 785
- **DNI:** 03313876
- Declaración jurada simple que señale que no cuenta con antecedentes penales, judiciales ni policiales y que goza de buena salud.

SECCIÓN II:

SITUACIÓN ACADÉMICA (FORMACIÓN PROFESIONAL):

- **TÍTULO PROFESIONAL PEDAGÓGICO:** Profesora de educación secundaria, especialidad enfermería
- **TÍTULO PROFESIONAL NO PEDAGÓGICO**
- **TÍTULO DE PROFESIONAL TÉCNICO:** Profesional técnico en enfermería
- **GRADO DE MAESTRÍA:** Magister en Psicología educativa
- **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:** Bachiller en educación

- **ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN U OTROS DIPLOMADOS:**
 - Diploma de especialización en salud pública
 - Curso de especialización en Psicopedagogía y Tutoría

- **CERTIFICACIONES DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN U OTRAS EFECTUADAS.**
 - Curso de Implementación sobre **Estimulación Temprana con Base en la Familia**
 - Curso teórico -práctico de **capacitación de socorristas**
 - Certificado por participar en el **Barrido de eliminación del Sarampión.**
 - **Constancia de participación en dos campañas de barrido de vacunación antitetánica.**
 - Certificado de participación en el curso de actualización **rumbo a la excelencia Educativa**
 - Certificado por participar en el taller de capacitación de **Enfoque por Competencias.**
 - Certificado de curso **Básico de Computación: Windows- Word- Excel.**
 - **Certificado y Constancia de estudios del Módulo de WIN OFFICE: Microsoft Windows, Microsoft Word. Microsoft Excel y Microsoft Power Point.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

- Certificado del I curso de Actualización de "Enfermedades Emergentes y Remergentes de la Región.
 - Certificado de Seminario Taller de capacitación y actualización para personal de educación superior tecnológica.
 - Certificado de: La Ciencia en la Pedagogía y la Didáctica: La escuela de la vida.
 - Taller de Consulta para la Revisión de la Estructura Curricular Básica de los IEST
 - Taller de capacitación para docentes de IEST 2006
 - Taller de capacitación docente 2007
 - Prevención de la Violencia juvenil.
 - Taller de actualización docente: "Maestros y Maestras constructoras de una educación de Calidad"
 - I Seminario Taller de Educación Pública en el nuevo escenario Político
 - Tercer Taller descentralizado de diseño y formulación de la Programación Curricular y Actividades de los Módulos Técnico Profesionales y Transversales en los IEST
 - Cuarto taller descentralizado de formulación de la programación curricular y actividades de aprendizaje de los módulos técnico profesionales.
 - Quinto taller descentralizado para la contextualización de los módulos técnico profesionales, elaboración de programaciones curriculares. Formulación de syllabus y fichas de actividad de la carrera profesional de enfermería técnica.
 - VII taller de Diseño y Formulación de las Programaciones Curriculares y Actividades de Aprendizaje de los Módulos profesionales y transversales de Enfermería Técnica.
 - VIII Taller de Diseño y Formulación de las Programaciones Curriculares y Actividades de Aprendizaje de los Módulos Profesionales y transversales de Enfermería Técnica.
 - Seminario Taller de Educación de Calidad con Inclusión Social.
 - Curso de Inglés en la UCV
 - Introducción al uso de las TICS, en el proceso de aprendizaje.
 - Planes de estudio por competencias.
 - Seminario Taller sobre Licenciamiento y Acreditación en Educación Superior.
 - Negociación para la Resolución de Conflictos.
 - Taller sobre Evaluación Formativa en el marco del nuevo Currículum Nacional.
 - Programa de fortalecimiento de capacidades para docentes nombrados de ISTP, a cargo de la Facultad de Educación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- **COLEGIATURA EN COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ:** 312508
 - **CERTIFICACIONES POR PONENCIAS REALIZADAS:**
 - Diploma como Ponente en el curso de Salud dirigido al personal de los Programas de PRONOEI y PIETBAF
 - Ponente en el curso de Primeros Auxilios a participantes de la Cruz Roja Peruana.
 - Ponente en curso de Inyectables y Venoclisis 1995
 - Ponente en Curso de Inyectables y Venoclisis- Enero – Marzo-1996
 - Ponente en Curso de Inyectables y Venoclisis - agosto 1996.

SECCIÓN III: INGRESO O REINGRESOS:

ACTOS RESOLUTIVOS:

- RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: RDR # 1852- mayo- 2001

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 I.S.T "MORROPÓN"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

• RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO PARA EFECTOS DE PAGO:

- RDR # 1600: año 1989
- RDR # 0526: 1990
- RDR # 0954: 1991
- RDR # 0777: 1992
- RDR # 2436: 1992
- RDR # 0418 1993
- RDR # 1359 1993
- RDR # 0737 1994
- RDR # 1661 1994
- RDR # 2390 1995
- RDR # 2459 1995
- RDR # 966 1996
- RDR # 1870 1996
- RDR # 932 1997
- RDR # 1227 1998
- RDR # 1142 1999
- RDR # 1555 2000

SECCIÓN IV. TRAYECTORIA LABORAL:

ACTOS RESOLUTIVOS:

- RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN ----- NO
- RESOLUCIÓN DE DESTAQUE -----NO

• **RESOLUCIONES DE ENCARGATURA:**

- RDR 0526: jefa de departamento de formación tecnológica en enfermería técnica. Año 1990 en el IST P "Vicús" de Chulucanas
- RDR 0951: jefe de departamento de formación Tecnológica en enfermería técnica. Año 1991 en el ISTEP "Vicús" de Chulucanas
- RDR 2436: jefe de departamento de formación Profesional en enfermería técnica. Año 1992 en el IST "Vicús" de Chulucanas.
- RDR 0418: jefe de departamento de formación Profesional en enfermería técnica. Año 1993 en el ISTEP "Vicús" de Chulucanas
- RDR 1359: jefe de departamento de formación Profesional de enfermería técnica- II semestre. Año 1993 en el ISTEP "Vicús" de Chulucanas
- RDI: 030-2015 jefa del Área Académica del Programa de estudios de Enfermería Técnica. Año 2015 en el IESTP "Morropón"
- RDI: 002-2016: jefa del Área Académica del Programa de estudios de Enfermería Técnica. Año 2016 en el IESTP "Morropón"
- RDI: 002-2017: jefa del Área Académica del Programa de estudios de Enfermería Técnica. Año 2017 en el IESTP "Morropón"
- RDI: 002-2018: jefa del Área Académica del Pro- Año 2018 en el IESTP "Morropón"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 I.S.T "MORROPÓN"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

grama de estudios de Enfermería Técnica.

- RDI N° 10886: jefa del Área Académica del Programa de Estudios de Enfermería Técnica. Año 2019 en el IESTP "Morropón"
- RDI 00147/2020: jefa del Área Académica del Programa de estudios de enfermería técnica. I semestre – 2020 en el IESTP "Morropón"
- RESOLUCIÓN DE REASIGNACIÓN-----NO
- RESOLUCIÓN DE PERMUTA-----NO
- RESOLUCIÓN DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL
- EVALUACIONES DE DESEMPEÑO -----NO
- **OTRAS RESOLUCIONES DE ENCARGATURA**
 - RDI # 046- 2016: Conformar el Comité de Procesos Administrativos
 - RDI # 004- 2017: Miembro titular del Comité Evaluador del personal docente a contratar.
 - **RDI # 066 2018. Conformar el Comité de Calidad del Programa de estudios de Enfermería Técnica.**
 - RDI: 019 - 2018 Miembro del Comité de Procesos administrativos (presidente del comité alterno). en el IESTP "Morropón"
 - RDI # 001- 2018: presidenta del Comité Evaluador del personal docente a contratar en el IESTP "Morropón"
 - RDI N°005-2019, miembro de jurado evaluador y calificador de examen de suficiencia profesional, en el IESTP "Morropón"
 - RDI: 010-2019: Miembro del comité de procesos administrativos institucional, en el IESTP "Morropón"
 - RDI: -2019: Miembro titular del Comité Evaluador para personal docente contratado. en el IESTP "Morropón"
 - RDI # 029 –2020: Conformar el Comité Evaluador del personal docente a contratar en el IESTP "Morropón"
 - RDI: 058 - 2021: Miembro del comité evaluador para personal docente contratado en el IESTP "Morropón"

SECCIÓN V: ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES O PAGOS INDEBIDOS

ACTOS RESOLUTIVOS:

- Resolución de incentivo por excelencia profesional (no reglamentado): NO
- Resolución de incentivo por desempeño destacado (no reglamentado): NO
- Resolución de incentivo de post grado: NO
- Resolución de asignación por tiempo de servicios: Sí
- Resolución de subsidio por luto y sepelio: Sí

SECCIÓN VI: RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

- Resolución de incorporación a la carrera magisterial: Sí (II ESCALA)
- Constancia de afiliación y desafiación de la AFP
- Declaración jurada de pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones (dl 19990)

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

SECCIÓN VII: PREMIOS Y ESTÍMULOS:

ACTOS RESOLUTIVOS:

- RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PALMAS MAGISTERIALES X
- RESOLUCIÓN DE AGRADECIMIENTO X
- RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN: SÍ
 - Resolución de Alcaldía de Morropón: # 0215/2006
 - RDI: del director del IESTP "M" # 056- 2017
- RESOLUCIÓN POR VIAJES DE ESTUDIO, BECAS U OTROS X.

SECCIÓN VIII: SANCIONES: NO REGISTRO

ACTOS RESOLUTIVOS:

- RESOLUCIÓN DE AMONESTACIÓN ESCRITA X
- RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN X
- RESOLUCIÓN DE CESE TEMPORAL X
- RESOLUCIÓN DE DESTITUCIÓN X
- RESOLUCIÓN DE CONDENA PENAL X
- RESOLUCIÓN DE INHABILITACIÓN PARA EJERCER FUNCIÓN PÚBLICA X
- RESOLUCIÓN DE NULIDAD DE SANCIÓN X
- RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE SANCIÓN X
- RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN DE SANCIÓN X
- RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS. X

SECCIÓN IX: LICENCIAS Y VACACIONES: NO REGISTRA

ACTOS RESOLUTIVOS:

- RESOLUCIONES DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES X
- RESOLUCIÓN SIN GOCE DE REMUNERACIONES X
- RESOLUCIÓN DE VACACIONES. X

SECCIÓN X: OTROS:

ACTOS RESOLUTIVOS:

- RESOLUCIÓN DE INSTAURACIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO X
- RESOLUCIÓN DE SEPARACIÓN PREVENTIVA O DE RETIRO X
- RESOLUCIÓN DE TRABAJO DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS X
- RESOLUCIÓN DE INTEGRAR COMISIONES DENTRO DEL SECTOR X
- RESOLUCIONES QUE SEÑALEN PERIODOS NO LABORABLES X
- FICHA ESCALAFONARIA (FICHA PERSONAL) ORIGINAL
 - CH 770
- **OTROS DOCUMENTOS NO CONSIDERADOS:**
 - Constancia de participación en charlas radiales en el ámbito de salud materna por 6 semanas.
 - Certificado de participación en dos campañas de barrido de vacunación antitetánica en el hospital de apoyo de Chulucanas.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 I.S.T "MORROPÓN"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

- Diploma en mérito a la conducción del tópico en el IST "Vicús"- Chulucanas.
- Reconocimiento de honor por el director del IST "Morropón".
- Certificado de participación en el dictado del curso de Biología en el IEST "Vicús" de Chulucanas.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Piura



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MORROPÓN"

R.M. N° 0380- 98-ED Revalidado con RD No.0514-2006-ED - Piura-

Telf. 073-369029 Email: istemorropon@hotmail.com

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Carmen Rosa Chuica Medina, de 67 años de edad, natural y residente en Chulucanas identificado (a) con DNI N° 03313876. Código modular N° 1003313876 y con domicilio en calle Lambayeque N° 785:

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- SI () NO (X) Registro antecedentes penales
- SI () NO (X) Registro antecedentes policiales
- SI () NO (X) Registro antecedentes judiciales

Declaro también que actualmente estoy recibiendo tratamiento en el hospital Regional Cayetano Heredia en las especialidades de Gastroenterología y Reumatología por gastritis crónica y artritis reumatoidea, sin embargo, vengo desarrollando trabajo semipresencial en la institución en la que laboro, asistiendo de manera presencial a las prácticas programadas.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad o adulteración declaro haber incurrido en delito con la fe pública, falsificación de documentos, por lo que me someto a las sanciones administrativas y/o penales correspondientes.

Morropón, mayo del 2022

FIRMA y HUELLA DIGITAL
DNI N° 03313876



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

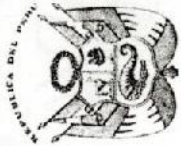
SECCIÓN II:

SITUACIÓN ACADÉMICA (FORMACIÓN PROFESIONAL):

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el **TITULO** de
PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA
ESPECIALIDAD : **E N F E R M E R I A**

A Doña **CARMEN ROSA CHUICA MEDINA**
TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PIURA DE PIURA

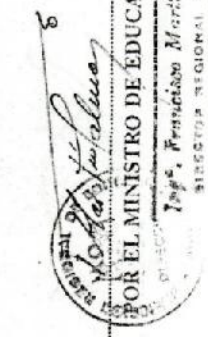
POR TANTO :

Se expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en **PIURA**, a los **23** días del mes de **enero** de 1998



Maria J. de Galas
DIRECTORA DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR



[Signature]
INTERESADO

Prof. Marina Delgado de Machari
DIRECTORA
C.M. 00347355

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR





Nº DE SERIE
 Nº DE INSCRIPCIÓN A-00004-USE-CH.

MINISTERIO DE EDUCACION



A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de .. Profesional Técnico .. en ..
ENFERMERIA TECNICA
 A Doña .. **Carmen Rosa Chuica Medina** ..
 Graduado(a) en .. El Instituto Superior Tecnológico "VICUS" Chulucanas ..

POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Chulucanas ..., a los **31** días del mes de **Octubre** de **1989**.

[Signature]
 Ceseado (a)

[Signature]
 Por el Ministro de Educación



[Signature]
 Director de la Institución

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 I.S.T. "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]
 Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PIURA

DIRECCION

El presente TITULO otorgado a **daña** **Carmen Rosa Chuica Medina**

Nacido en **CHULUCANAS** (DISTRITO)

MORROPON (PROVINCIA)

PIURA (DEPARTAMENTO)

el **16 de Julio de 1954**

L. E. **03313876**

Queda inscrito en el Registro **A-00004 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS CHULUCANAS**

con el N° **0190-06-10-1989** de conformidad con la R. D. N° **0190-06-10-1989**

Egresado del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" Chulucanas

Fecha **31 de Octubre de 1989**



Técnico

FAMNY ABAD SUJON
Técnico Administrativo III
Unidad de Servicios Educativos



Jefe de Unidad ó Equipo

Mario Avila Darias
Director Unidad de Servicios Educativos
CHULUCANAS

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



MINISTERIO DE EDUCACION
 Dirección Regional de Educación
PIURA



Por cuanto: El Director del Instituto Superior Tecnológico

“VICUS”

**conferido el DIPLOMA DE EGRESADO como Técnico Profesional en la Carrera
 ENFERMERIA TECNICA**

con (ño) Carmen Rosa Chuica Medina

e expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Expedido en Chulucanas a los Veintitrés días del mes de Mayo de 1989

[Signature]

SECRETARIO

[Signature]
 DIRECTOR

126

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCION DE EDUCACION
 I.S.T. "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto: La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de

MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

a: **HERNÁNDEZ ROSA QUINICA AMPARINA**

Por tanto:

Le expide el Presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.



Registrado en el libro N° 4
A fojas 771, bajo el N° 3

Trujillo, 27 de ABRIL del 2016

SECRETARIO GENERAL
MG. VICTOR SANTISTEBAN CHAVEZ



RECTOR
DR. HERACLIO CAMPANA ANASCO



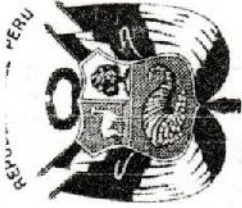
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS

125

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Facultad de CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y HUMANIDADES ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Bachiller, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

CARMEN ROSA CHUICA MEDINA

POR TANTO: le confiere el **Grado Académico de:**

BACHILLER EN EDUCACIÓN

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 08 de mayo de 2013

CARLOS A. HINOJOSA UCHOFEN, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL

FIDEL RAMIREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR

Mg. HUGO EFRAIN VILADEGUT RUSH
DECANO DE FACULTAD

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



124

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

Resolución Rectoral N° 582-94-U.N.

Convenio INCELACE



Por cuanto:

Carmen Rosa Chuica Medina

Ha aprobado los Estudios Académicos correspondientes que constituyen al Programa de especialización en:

Salud Pública

Por lo tanto, para que conste, le expedimos el presente:

Diploma

en Arequipa, a los *20* días de *Diciembre* de 19*96*

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



[Signature]

123

11

122

UNIVERSIDAD NACIONAL
José Faustino Sánchez Carrión

RESOLUCION RECTORAL 582-94-UH
CONVENIO INCELACE

SALAVERRY 245 HUACHO



CERTIFICADO DE ESTUDIOS



Otorgado a don (ña) : CARMEN ROSA CHUICA MEDINA

Programa : SALUD PUBLICA

Registro : 0026

Código : 000591-AB.

Categoría : ESPECIALISTA

Fecha de Graduación : 09 DE DICIEMBRE DE 1,996.

ASIGNATURAS APROBADAS	HORAS LECTIVAS
1.- LA SALUD PUBLICA .	195 H.L.
2.- ESTADISTICA DE LA SALUD.	195 H.L.
3.- PLANIFICACION EN SALUD.	195 H.L.
4.- EPIDEMIOLOGIA.	195 H.L.
5.- PROGRAMACION EN SALUD.	195 H.L.
6.- EVALUACION HOSPITALARIA.	195 H.L.

TOTAL HORAS LECTIVAS : 1,170 H.L.

ASESOR RESPONSABLE : WILFREDO HUAMAN TINEO

Dado en la ciudad de HUACHO, el 20 de DICIEMBRE de 1996



[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Handwritten signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen

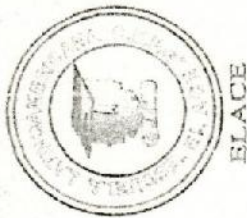
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzman y Valle - La Cantuta

Alma Mater del Magisterio Nacional



ELACE

ELACE - UNIDAD EJECUTORA 303, EDUCACION ALTO PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHULUCANAS R.D. N° 01050

Confiere

DIPLOMA

Otorgado a: **CHUICA MEDINA, Carmen Rosa**

Con mención en: **PSICOPEDAGOGÍA Y TUTORÍA**

Certificando la culminación satisfactoria del plan de estudios del presente Diploma de Especialización y asimismo haber cumplido con los requisitos establecidos.

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle - La Cantuta, a través de la Resolución N° 1824 - 2007 - R-UNE, la Escuela Latinoamericana de Capacitación, Especialización y Post Grado y la Unidad de Gestión educativa local chulucanas R.D. N° 01050. Certifican que la formación en el Curso de Especialización tuvo una duración de 630 horas pedagógicas.

Realizado del mes de Diciembre del 2006 a Junio del 2007

Duración 06 meses

Por lo tanto:

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

REGISTRO: 002 CODIGO: P - 2007

La Cantuta, 06, Julio del 2007



Dr. Máximo Juan Tutuy Aspanza
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzman y Valle



Mg. Roger Guardales García
DIRECTOR ACADÉMICO DEL DIPLOMA
ESCUELA LATINOAMERICANA DE CAPACITACIÓN,
ESPECIALIZACIÓN Y POST GRADO - ELACE

CERTIFICACIONES DE CAPACITACIÓN,

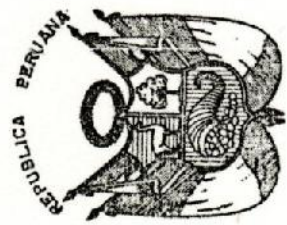
ACTUALIZACIÓN U OTRAS EFECTUADAS

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

"Año del Sesquicentenario del Natalicio del Almirante Miguel Grau"



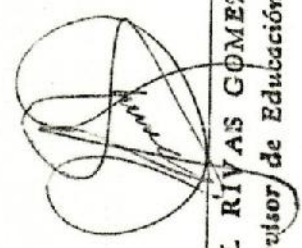
MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Departamental - Piura
Supervisión Provincial de Morropón
CHULUCANAS


CERTIFICADO

Otorgado a: CHUICA MEDINA CARMEN ROSA
por haber participado en el curso de Implementación sobre estimulación temprana con base en la familia, realizado del 9 al 14 de Abril del pte. año.

Chulucanas, 14 de Abril de 1984




RAUL RIVAS GOMEZ
Supervisor de Educación


ANGÉLICA JIMENEZ CASTILLO
Especialista de E. I.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA


Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



CRUZ ROJA PERUANA
PRIMERA REGION - PIURA

Comité Provincial Morropón Chulucanas



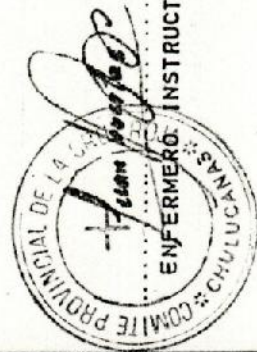
CERTIFICADO

A **Carman Rosa Chica Medina**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso Teórico y Práctico de :

Capacitación de Socorristas realizado del 16 de Abril al 31 de Julio

Chulucanas, 12 de Noviembre de 1985



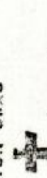
ENFERMERO INSTRUCTOR

CRUZ ROJA PERUANA
 FILIAL CHULUCANAS

SECRETARIA

Liliana Crisanto Velásquez
 SECRETARIA

CRUZ ROJA PERUANA
 FILIAL CHULUCANAS
 REGION GR. U



Jose Chiroque Abraitante
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCION DE EDUCACION
 I.S.T. "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

"AÑO DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS "

CONSTANCIA
=====

LA DIRECTORA DE LA UBAS-HOSPITAL APOYO CHULUCANAS, QUE SUSCRIBE, HACE CONSTAR QUE LA SRTA.:

CARMEN CHUICA MEDINA

HA PARTICIPADO EN LAS DOS CAMPAÑAS DE BARRIDO DE VACUNACION ANTI TETANICA REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL Y JULIO-95, ASI MISMO EN LAS DOS JORNADAS DE VACUNACION DURANTE LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1,995. DEMOSTRANDO RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y PUNTUALIDAD- EN SU TRABAJO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA INTERESADA PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTES.

CHULUCANAS, 10 DE NOVIEMBRE DE 1,995.

[Handwritten signature]
GLYS MEDINA MEDINA
ENFERMERA
C.R.P. 2289

DIRECCION SUR REGIONAL DE SALUD
UBAS - HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS

Dra. ISABEL VAJARGO HUAYTA
MEDICO CIRUJANO
Directora (e)
C.M.P. 23557

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Handwritten signature]
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



C.N.M. MARIA AUXILIADORA
CHULUCANAS



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
ADE CHULUCANAS



ENTIDAD ADMINISTRATIVA
DESCENTRALIZADA DE LOS
TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL
SECTOR EDUCACION PIURA

CERTIFICADO

Otorgado a: CHUICA MEDINA CARMEN ROSA

por su participación y asistencia al "CURSO DE ACTUALIZACION RUMBO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA", autorizado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0083-96-DATASEP-P; desarrollado en el C.N.M. "María Auxiliadora" - Chulucanas del 25 al 30 de noviembre de 1996, con una duración de 50 horas pedagógicas.

Piura, 30 de noviembre de 1996



PROFESOR CARLOS DEMETRIO BOY PICHEN
Presidente de la Entidad Administrativa
DESCENTRALIZADA DE PIURA



Prof. CARMELACHING CENFLEJOS
COORDINADORA ADE CHULUCANAS



Prof. MANUEL CASTILLO NOBLELLA
DIRECTOR C.N.M. MARIA AUXILIADORA
CHULUCANAS

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

PROGRAMA DE EXTENSIÓN
EDUCATIVA
Centro de Cómputo

"MORROPÓN"

REGIONAL DE EDUCACIÓN
PIURA

CREADO CON R.M. N° 0380 - 98 - ED

Verificación

Carmen Rosa Chuica Medina

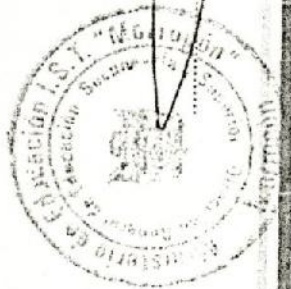
Otorgado a:

Por haber aprobado el curso Básico de Computación:

WINDOWS - WORD - EXCEL

Dictado desde el 17 de Setiembre del 2001 al 17 de Enero del 2002

Con una duración de 96 horas.



Luis Ríos
Mg. Luis Ríos
DIRECTOR
CENTRO DE EXTENSIÓN EDUCATIVA
I.S.T. "MORROPÓN"



M. G. G. G.
JEFE DEL PROGRAMA
Enero del 2002

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

R. N° 11080102 - 03

CERTIFICADO

OTORGADO A: CARMEN ROSA CHUICA MEDINA

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL CICLO
MÓDULAR N° I - "WIN OFFICE 2007"

CON UNA DURACIÓN DE 4 MESES, 270 HORAS PEDAGÓGICAS.

Chulucanas; 19 de Julio del 2011

TEMARIO

1. SISTEMA OPERATIVO
WINDOWS XP
2. MICROSOFT WORD 2007
3. MICROSOFT EXCEL I - 2007
4. MICROSOFT ACCESS 2007
5. UTILITARIO 2010

N° 000489

INSTITUTO PERUANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS
"SAN IGNACIO DE LOYOLA" - CHULUCANAS



Elmer Javier Gallardo Vera

Director - IPCI - SIL.

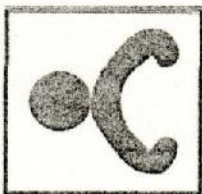
ÁREA ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN
INSTRUCTOR RESPONSABLE



Ing. Fausto Chunga Avalo

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



MINSA

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO
OTTO TONSMANN



Certificado

Conferido a: Chuica Medina Carmen Rosa

En calidad de: ASISTENTE en el I Curso de Actualización
"ENFERMEDADES EMERGENTE Y REEMERGENTES DE LA REGION"
realizado en la ciudad de Piura, los días 19 y 20 de Julio del 2003.
Valor Curricular: 1.5 Crédito.



Piura, Julio del 2003



EL

[Signature]

Dr. EDUARDO MONTALBÁN SANDOVAL
Director Regional de Salud Piura

Prof. VÍCTOR VITE CHÁVEZ
Director I.S.T.P. "OTTO TONSMANN"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

"Año del Centenario del Fallecimiento del Sabio Antonio Raimondi"

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección General de Educación Superior Tecnológica
Dirección Departamental de Educación de Piura

Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau"
CENTRO PILOTO REGION GRAU - PIURA

CERTIFICADO

Conferido a: CARMEN ROSA CHUICA MEDINA
por haber participado en calidad de ASISTENTE
"Seminario-Taller de Capacitación y Actualización para
sonal de Educación Superior Tecnológica de la Región
realizado en la ciudad de Piura del 14 al 17 de Mar
presente año.

TEMARIO

- 1.- Tecnología Educativa
 - Programación, Ejecución, Evaluación
- 2.- Regionalización y los IST.
- 3.- Legislación Educativa
 - Dispositivos de Ed. Sup. Tecnológica
 - Jerarquización de Normas
 - Derechos del Trabajador
- 4.- Administración Educativa
 - Aplicación de los principios y etapas del proceso adm. de los IST.
- 5.- Reglamento de Org. y Funciones de los IST. y Escuelas Superiores Estatales y no Estatales (R.M. 230-90 ED)
- 9.- Investigación Científica en los IST.

Piura, 17 de Marzo de 1990.

Prof. Augusto E. Arramategui Purizaga
Director Departamental de Educación Piura

[Signature]
Director del IST

110



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE POST GRADO
1ra. PROMOCION DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA - SEDE PIURA



Certificado

Otorgado a: **Carmen Rosa Chica Medina**

por su participación como: **ASISTENTE** en el CICLO

DE CONFERENCIAS CIENTÍFICAS: "La Ciencia en la Pedagogía y la Didáctica: la Escuela en la Vida", desarrollado en la ciudad de Piura durante el mes de Febrero del 2004, con una duración de 60 horas académicas.

Lambayeque, Febrero del 2004

TEMARIO

1. "Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro"
Lic. William Olaya Vidal
Dirección Regional de Educación Piura.
2. "La Teoría de los Procesos Conscientes"
Dr. Mario Vargas Rodríguez
3. "La Función Mediadora del Docente y la Intervención Educativa"
Lic. Liliana Ivonne Espinoza Salazar
Escuela Superior de Arte "Ignacio Menno de Piura"
4. Tendencias Pedagógicas Contemporáneas
Mg. Sc. Walter Campos Ugaz
5. "La Escuela en la Vida"
Dr. Mario Sabogal Aquino
6. "Inteligencias Múltiples y Liderazgo"
Lic. Angel David Maraví Escurra
Psicólogo Centro de Emergencia Mujer - Piura. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual/MINDES



Jorge Cumpa Reyes
Jorge Cumpa Reyes
 Decano UNPRG

Francis Villena Rodríguez
Francis Villena Rodríguez
 Decano FACHSE - UNPRG

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 I.S.T. "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DINESST-UFP



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

CONSTANCIA

Otorgado a: **CHUICA MEDINA CARMEN R.**

Por su participación en el "Taller de Consulta para la Revisión de la Estructura Curricular Básica de los Institutos Superiores Tecnológicos en la Región Piura", autorizado por la Resolución Directoral N° 0453 – 2004 – ED; realizado en la ciudad de Piura el 06 y 07 de abril del 2004, con una duración de 25 horas pedagógicas.



LUIS OSWALDO DAMIÁN CASAS
Director Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica(e)



DANTE W. RAMÍREZ CASTILLO
Director Regional de Educación Piura

Gobierno Regional Piura
Dirección de Educación
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Dirección Regional de Educación - Piura



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

I.S.T. "MORROPON"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

"TALLER DE CAPACITACIÓN 2006 PARA DOCENTES DE INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS"

Certificado

Otorgado a: **CARMEN ROSA CHUICA MEDINA**

*Por su participación en la Capacitación Docente organizada
y ejecutada por la Dirección Regional de Educación, del 27 al
31 de Marzo del 2006, con una duración total de 60 horas
académicas.*

CONTENIDO TEMÁTICO

Lunes 27

* Programación y
Evaluación Curricular

Martes 28

* Valores y Ética Docente
Miércoles 29

* Solución de Conflictos

Jueves 30

* Técnicas, Métodos y
Estrategias de Enseñanza

Viernes 31

* Formación Profesional por
Competencias.
(Modularización)

Piura, Abril del 2006



Prof. Alberto Mezones Ramirez
Director Regional de Educación

Marcela Beatriz Soto Rivero
Directora de Gestión Pedagógica

"Año del Deber Ciudadano"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



"TALLER DE CAPACITACIÓN 2007 PARA DOCENTES DE INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS"

CERTIFICADO

Otorgado a: **CARMEN ROSA CHUICA MEDINA**

Por su Participación en la **CAPACITACIÓN DOCENTE** organizada y ejecutada por la Dirección Regional de Educación de Piura, desde 29, 30 de Marzo y 02, 03, 04 de Abril del 2007, con una duración total de **100** horas académicas.

Piura, Mayo del 2007



Lic. Marcela Beatriz Suárez Ríbero
Directora Regional de Educación de Piura

Lic. Enfilio Córdoba Chamacero
Director de Gestión Pedagógica

CONTENIDO TEMÁTICO

Jueves 29

- Programación, Evaluación y Metodología

Viernes 30

- Solución de conflicto, Ética Profesional y Valores

Lunes 02

- Uso de Herramientas de comunicación en el nivel superior

Martes 03

- Herramientas y Tecnología de la Información

Miércoles

- Proyectos Productivos

Especialistas Organizadores

- Ing. Pedro Torres Ruiz
- Lic. Patricia Galvez Nino

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



Judicial

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Corte Superior de Justicia de Piura

Comisión de Actos Celebratorios CXXXIII Aniversario - CSJPI/PJ

I CICLO DE TALLERES DESCENTRALIZADOS
"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL"

CERTIFICADO

Carmen Rosa Chuica Medina

OTORGADO A:

En mérito a su participación como: **ASISTENTE** en el I Ciclo de Talleres Descentralizados - Prevención de la Violencia Juvenil; organizado por la Comisión de Actos Celebratorios por el CXXXIII Aniversario de la CSJPI/PJ; realizado en el Auditorio del Teatro Municipal - **DISTRITO DE CHULUCANAS**, el día 28 de Setiembre del año en curso.

Piura, Setiembre de 2007

Dr. ROBERTO PALACIOS MARQUEZ
Presidente
Corte Superior de Justicia de Piura

Dr. ADOLFO NICOLÁS CAYRA QUISPE
Presidente de la Comisión de Actos
Celebratorios "CXXXIII Aniversario"

EXPOSITORES y TEMAS:

Dra. Jackeline Yalán Leal
Fiscal Superior Titular de la
Primera Sala Civil - CSJPI.
Tema: Liderazgo Juvenil.

Sr. Felipe Farfán Zapata
Representante de la Dirección
Regional de Educación de Piura.
Tema: Prevención del uso
indebido de drogas.

Dra. Maximina López Vilela
Representante del MINDES -
Chulucanas.
Tema: Equidad de Género

Dr. Jorge Rosas Yaraco
Fiscal Provincial Titular de La
Primera Sala Provincial Penal.
Tema: Pandillaje pernicioso y sus
modificaciones Legales

PANELISTAS:

Dra. Yone Pedro Li Córdova
Fiscal Provincial Titular del
Primer Juzgado Penal del
MBJ-CH

Dra. Karla Chafloque Aranda
Fiscal Provincial Titular del
Oficio del MBI-CH

Sr. José Gallo Sánchez
Representante del CIPCA



COLEGIO DE PROFESORES DE PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

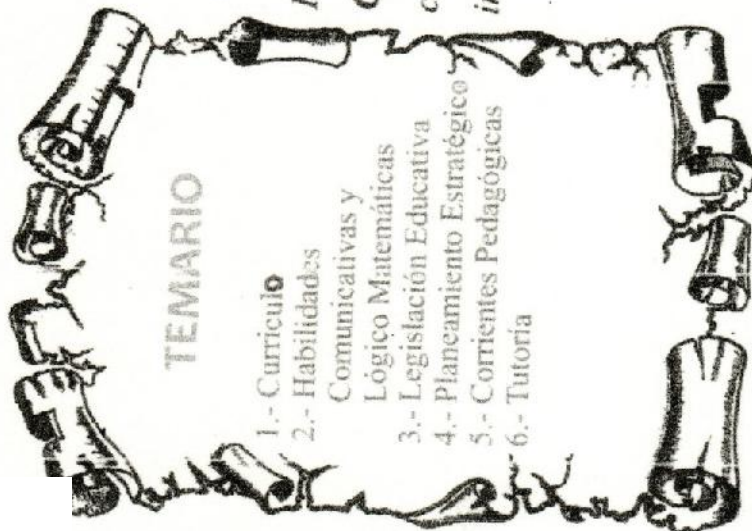
OFICINA DESCENTRALIZADA
DE COORDINACIÓN MAGISTERIAL
CHULUCANAS

TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Certificado

OTORGADO A: Carmen Rosa Chuica Medina

Por su activa participación en el Taller de Actualización Docente "Maestros y Maestras Constructores de una educación de calidad", realizado del 09 al 13 de Febrero del 2009, con un total de 100 horas de trabajo pedagógico teórico práctico, según el temario que se indica.



TEMARIO

- 1.- Currículo
- 2.- Habilidades Comunicativas y Lógico Matemáticas
- 3.- Legislación Educativa
- 4.- Plancamiento Estratégico
- 5.- Corrientes Pedagógicas
- 6.- Tutoría

Piura, Febrero del 2009

Carlos Atoche Viera
DIRECTOR REGIONAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Y PROFESIONALES



Mg. Santiago Araujo Salinas
DECANO REGIONAL DEL COLEGIO
DE PROFESORES DE PIURA



Temario

Inteligencias Múltiples
Acto Escritura para el
funcionario

Matemática y su Enseñanza

Didáctica como Ciencia

evaluación de los Aprendizajes

Desarrollo Curricular

Desarrollo del Nivel Cognitivo

en el Proceso de Aprendizaje

Documentos de Gestión

Definiendo los Principios

Culturales

Evaluación del Docente

Evaluación para Todos y para

Todas

Educación Pública en el Nuevo

Escenario Político

Situación Docente en América

Ley del Profesorado y Nueva

Ley de Carrera Pública

Magisterial

Legislación Educativa: Leyes

de Boletas

SETEP: Historia y Desarrollo

Sistema de Pensiones Ley

19960 - 26502 - 25887

Derrama Magisterial 2010

Certificado

Otorgado a: CHUICA MEDINA CARMEN ROSA

Por su participación en el **I SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE** denominado **“EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL NUEVO ESCENARIO POLÍTICO”**, desarrollado del 12 al 26 de febrero del presente año en la Casa del Maestro de Chulucanas, con una duración de 200 horas pedagógicas; autorizado por la UGEL CHULUCANAS.

Chulucanas, febrero de 2010

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Signature

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



Rolando Cruz Saavedra
Director
UGEL CHULUCANAS



Carlos Palacios Navarro
Secretario General
SUTE DISTRITAL CHULUCANAS

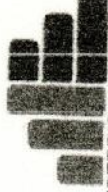
Signature

Luis Matibarena Farián
Secretario Asuntos Pedagógicos
SUTE DISTRITAL CHULUCANAS



Prof. Jorge Arteaga Salazar
Presidente del Directorio de
Derrama Magisterial





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Educación Superior
Tecnológica y Técnico Productiva



J.J.F.G.

CERTIFICADO

La Coordinación de la Red Piura - Tumbes, certifica
que la Docente: **Carmen Chuica Medina**

Ha participado como Asistente en el Tercer Taller Descentralizado de Diseño y Formulación de la Programación Curricular y Actividades de Aprendizaje de los Módulos Técnico Profesionales y Módulos Transversales en los IESTP's y Escuelas Superiores que integran la Red Piura - Tumbes, a desarrollarse en la sede del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Juan José Farfán Céspedes" - Sullana, del 12 al 13 de Abril del 2010; con una duración de 60 horas pedagógicas.



Sullana, 16 de Abril del 2010.

Wilmer Fermin Castillo Márquez

Wilmer Fermin Castillo Márquez
Facilitador de la Red Piura - Tumbes

Alberto Santana Farfán

Alberto Santana Farfán
Coordinador de la Red Piura - Tumbes



TPS. Piura - Tumbes

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

102



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO
"SEÑOR DE CHOCHAN"
QUERECOTILLO

R.M. N° 478 - 90 - ED - R.M. N° 428 - 94 - ED
REVALIDADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION



[Handwritten signature]

Otorgado a: **CARMEN ROSA CHUICA MEDINA**

Por su participación en el Cuarto Taller Descentralizado de Formulación de la Programación Curricular y Actividades de Aprendizaje, de los Módulos Técnicos Profesionales del II Semestre Académico 2010, de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, en Marco de la Aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico en los IESTPS. Realizado en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Chocan" de Querecotillo los días 03 y 04 de Setiembre del 2010, por 20 Horas Presenciales y 40 No Presenciales, haciendo un total de 60 horas Pedagógicas.

[Signature]
ING. JORGE A. SEMNARIO RAMOS
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. "SEÑOR DE CHOCHAN"



Querecotillo, 04 Setiembre del 2010.



[Signature]
PROF. ALBERTO SANTANA FARFAN
COORDINADOR RED TUMBES - PIURA

Autogenerado: 24-1138270-2011-A2



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"24 DE JULIO" - ZARUMILLA**

Creación y Autorización: R.E.R. N° 189-91. (03-05-1991); R.M. N° 0384-94-ED. (07-03-1994); R. D. N° 331-2000. (05-04-2000)
Revalidación: R.D. N° 274 - 2005 - ED. (23-11-2005)

CERTIFICADO
OTORGADO A:
Carmen Rosa Chuica Medina

Por su Participación en el V Taller Descentralizado para la contextualización de los Módulos Técnicos Profesionales, elaboración de Programaciones Curriculares, formulación de Silabos y Fichas de Actividad de la Carrera Profesional Enfermería Técnica, realizado en el Instituto de Educación Superior Tecnológico "24 de Julio" de Zarumilla, el día 07 de marzo de 2011.

Lic. Luis Fleming Dioses Espinoza
DIRECTOR GENERAL

Mg Ruth Janelli RUEDA REGALADO
JEFE DE AREA ACADEMICA DE LA CARRERA PROFESIONAL ENFERMERIA TECNICA

Mg. Carlos Alberto LIQUE RAMOS
JEFE DE UNIDAD ACADEMICA



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"SEÑOR DE CHOCHAN"
 QUERECOTILLO

R.M. N° 478-90-ED - R.M. N° 428-94-ED
 REVALIDADO CON R.D.N° 0303-2006-ED.

Ministerio de Educación

Certificado

Carmen Rosa Chuica Medina

Otorgado a:

Por su participación en el VII Taller Descentralizado de Diseño y Formulación de las Programaciones Curriculares y Actividades de Aprendizaje de los Módulos Profesionales y Módulos Transversales de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, Realizado en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Chocan" de Querecotillo, que integra la Red Piura-Tumbes desarrollado los día 16 y 17 de Agosto del 2012, con 20 Horas Presenciales y 60 Horas no Presenciales con un total de 80 Horas Pedagógicas, según Resolución Directoral N° 071-2012-GOB.REG.PIURA.DREP.IESTP "SCH" Q.D.

Querecotillo, 24 Agosto del 2012



ING. JORGE A. SEMINARIO RAMOS
 DIRECTOR GENERAL



PROF. ALBERTO SANTANA FARFAN
 COORDINADOR DE RED PIURA-TUMBES

J. Farfán

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 I.S.T. "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

CDM

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR



98

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO
"SEÑOR DE CHOCAN"
CREADO CON R.M. No 478-90-ED
REVALIDADO CON R.D. No 0303-2006-ED.
Av. Perú S/N Vichayal Querecotillo
www.iestpsrdechocan.com / E.Mail:iestpsch@hotmail.com
Teléfono: 073511308 Anexo 20

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL VIII TALLER

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SEÑOR DE CHOCAN" DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA, Quien Suscribe:

Hace Constar:

Que, los Docentes: **Carmen Chuica Medina y Carlos Bog Pichen**, Del I.E.S.T.P. "Morropón", han asistido al VIII Taller Descentralizado de Diseño y Formulación de las Programaciones Curriculares y Actividades de Aprendizaje de los Módulos Profesionales y Módulos Transversales de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, Realizado en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Chocan" de Querecotillo, los día 25 y 26 de Marzo del 2013-----

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.-----

Querecotillo, 26 de Marzo del 2013

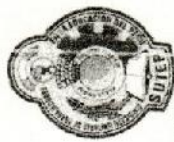
JASR/DG.
zca/s.



[Signature]
Ing. FORGE A. SEMINARIO RAMOS
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. "Señor de Chocan"
QUERECOTILLO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



SUTEP PROVINCIAL
CHULUCANAS



Certificado

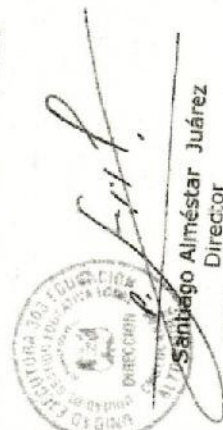
CHUICA MEDINA CARMEN

Otorgado a:
Por su participación en el "SEMINARIO TALLER DE EDUCACIÓN", denominado EDUCACIÓN DE CALIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL, desarrollado del 18 de febrero con extensión a marzo del presente año, con una certificación de 200 horas pedagógicas, autorizado por la UGEL Chulucanas.

TEMARIO

1. Documentos de Gestión
2. Evaluación de los Aprendizajes. Fases - Técnicas o Instrumentos
3. Comunicación Integral, Plan Lector y Producción de Textos
4. Didáctica Desarrolladora de la Lógico - Matemática
5. Rol del docente ante el modelo económico y su impacto sobre la naturaleza
6. Propuestas de contenidos educativos innovadores para el desarrollo sostenible
7. Proyecto Educativo Nacional del SUTEP
8. Ley del Profesorado y Carrera Pública Magisterial. Análisis y propuestas
9. Derechos laborales y económicos del Magisterio Peruano.

Chulucanas, 22 de febrero 2013



Santiago Aliméstar Juárez
Director
UGEL - CHULUCANAS



Gloria Hidalgo Espinoza
Secretaria de Asuntos Pedagógicos
SUTE Provincial Chulucanas



José Adolfo Ipanaque
JOSE A. SECRETARIO GENERAL
SUTE PROVINCIAL CHULUCANAS



Prof. Pablo Heif Ocaña Alejo
Presidente del Directorio
Derrama Magisterial

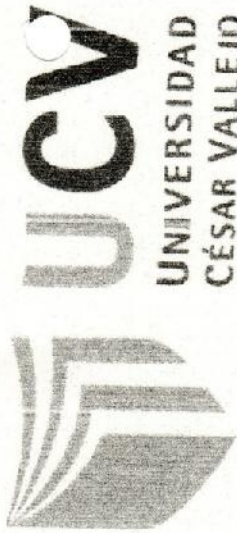
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

Language Center

Certifies

Chuica Medina Carmen Rosa.

That:

Has successfully attended the Introductory Course in English at the Language Center for the Master in Educational Psychology Program from November 2014 to January 2015, with 36 academic hours.

Piura, March 2015.



Lic. Marianella Rodríguez Radas
Language Center Boss



Mg. Oscar Manuel Vela Miranda
Academic Director



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 I.S.T. "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

CERTIFICADO

Se otorga a **Carmen Rosa Chuica Medina**

Por haber participado en el curso virtual autoinstruccionivo

INTRODUCCIÓN AL USO DE LAS TIC EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Realizado del 13 de setiembre al 31 de octubre de 2017,
 con una duración de 24 horas lectivas.



[Signature]
 MGC. DEL PILAR F. AGUIRRE
 DIRECTORA DE MANEJO DE CALIDAD
 INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL PIURA



[Signature]
 MIGUEL ARBER CALDERÓN RIVERA
 Director General de Educación Técnica
 Promoción y Servicios Tecnológicos y Medio



Gobierno Regional Piura
Dirección de Educación
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

Carmen Rosa Chuica Medina

Se otorga a

Por haber participado y aprobado el curso virtual

PLANES DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS Conceptos iniciales

Realizado del 19 de abril al 09 de junio de 2019,
con una duración de 50 horas



ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE
Directora General de Educación Técnico
Productiva y Subsector Tecnológica y Artística



ANA VICTORIA ALFARO CARLIN
DIRECTORA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
TÉCNICO - PRODUCTIVA Y SUBSECTOR TECNOLÓGICA - ARTÍSTICA



CERTIFICADO

Otorgado a: **CARMEN ROSA CHUICA MEDINA**

Por haber PARTICIPADO y APROBADO el Seminario Taller sobre "LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR" realizado en la ciudad de Piura por el CER - SIDESP Piura, los días 27, 28 de febrero y 01 de marzo (PRESENCIAL) y del 02 de marzo al 07 de junio del 2019 (NO PRESENCIAL), con una duración de 100 horas.

Veintiséis de octubre, 10 de junio del 2019



Prof. Dionisio Pintado Sandova
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

Ing. Pablo Daniel Rivas Chavesta
SECRETARIO GENERAL CER - SIDESP. PIURA

Gobierno Regional Piura
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

FECHARIO

- ACREDITACIÓN Y
- CULTURA DE LA
- CALIDAD EN
- EDUCACIÓN SUPERIOR
- ACREDITACIÓN Y
- LICENCIAMIENTO
- ACREDITANDO LA
- ACREDITACIÓN EN
- EDUCACIÓN SUPERIOR
- ACREDITANDO LOS
- ESTÁNDARES DE
- ACREDITACIÓN
- EXPERIENCIAS
- ACTIVIDADES DEL
- PROCESO DE
- ACREDITACIÓN
- EXPERIENCIAS SOBRE
- ACTIVIDADES DE
- ACREDITACIÓN Y
- LICENCIAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

CERTIFICADO

Carmen Rosa Chuica Medina

Se otorga a

Por haber participado y aprobado el curso virtual autoinstruccionivo

NEGOCIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Realizado del 20 de setiembre al 08 de noviembre de 2019,
con una duración de 30 horas



Paola Urbano Domayre
ROMMY PAOLA URBANO DOMAYRE
Directora General de Educación Técnico
Productiva y Superior Tecnológica y Afines



Ana Victoria Alfaró Carlin
ANA VICTORIA ALFARO CARLIN
DIRECTORA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
TÉCNICO - PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y AFINES

92



COLEGIO DE
PROFESORES
DEL PERÚ



COLEGIO DE PROFESORES
REGIÓN CALLAO - Frente a la DREC
LEY N° 25231 - LEY N° 28198 - D.S. N° 017-2014-ED

Certificado

Otorgado a

CHUICA MEDINA, CARMEN ROSA

Por su participación como asistente al SEMINARIO – TALLER de CAPACITACIÓN sobre “EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO NACIONAL”, teniendo como finalidad capacitar al docente con las nuevas tendencias educativas para la excelencia académica 2019: Dirigido a docentes de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Básica Alternativa, Básica Especial, Estimulación Temprana, Auxiliares de Educación, Psicólogos, Enfermería y profesionales afines; cumpliendo un total de 200 horas cronológicas. Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

TEMARIO

- La evaluación formativa.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Elaboración de Instrumentos de evaluación formativa
- Lista de cotejo.
- Escala de valoración.
- Rúbricas.

Chulucanas, 9 de octubre al 9 de noviembre de 2019



Mag. Julio Salas Portugal
DECANO
COLEGIO DE PROFESORES
REGIÓN CALLAO



Mag. Alex Paredes Gonzales
DECANO
COLEGIO DE PROFESORES DEL
PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

PMESUT

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

90

Se otorga el presente **CERTIFICADO** a:

CARMEN ROSA CHUICA MEDINA

Por haber aprobado los dos módulos del:

Programa de Fortalecimiento de Capacidades

Dirigido a fortalecer las capacidades de diseño y facilitación de una sesión de aprendizaje en docentes nombrados de Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos del sector educación, como parte de su preparación para la Evaluación Ordinaria de Permanencia, en el marco de la Ley N° 30512. Se desarrolló del 21 de junio al 27 de agosto de 2021, a cargo de la Facultad de Educación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con un total de 126 horas equivalentes a 08 créditos.

Lima, setiembre del 2021

Mag. **FACUNDO CARLOS PEREZ ROMERO**
Responsable de la UE.118 Mejoramiento de la Calidad
De la Educación Básica y Superior
Director Ejecutivo del PMESUT



Dra. **Olga Teodora Bardales**
Vicedecana
Facultad de Educación

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. **Carlos Demetrio Boy Pichen**
FEDATARIO TITULAR

Total:
126 horas

Calificaciones:
Módulo 1: 19,10
Módulo 2: 18,85

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Módulo 1: Planificación de la sesión de aprendizaje

El participante diseña sesiones de aprendizaje teórico-prácticas orientadas al desarrollo de las competencias y capacidades presentes en el plan de estudios, considerando estrategias didácticas activas que favorezcan la reflexión, el trabajo en equipo, el uso de las TIC y la solución de situaciones retadoras en el mundo laboral.

Nivel de logro obtenido: **DESTACADO**

Módulo 2: Implementación de la sesión de aprendizaje

El participante implementa las sesiones de aprendizaje planificadas, promoviendo la reflexión y el trabajo en equipo para la solución de situaciones retadoras en el mundo laboral de manera participativa y con lenguaje pertinente.


Nivel de logro obtenido: **DESTACADO**

CONTENIDOS:

1. Los procesos de aprendizaje
2. La pedagogía activa.
3. La organización de los aprendizajes en la EST
4. La estructura y planificación de una sesión de aprendizaje
5. Las estrategias didácticas
6. La implementación de la sesión de aprendizaje
7. Los recursos personales del docente y el clima de clase

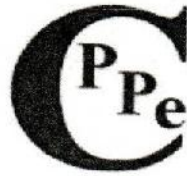
Registro de Certificados y Constancias de la
Secretaría Académica de las Facultades de
Educación, de Salud Pública y Administración, y de
Psicología de la Universidad
Peruana Cayetano Heredia.

Nº 1864/ CyC FAESP-2021



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA


Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



Nº 004264⁸⁸

COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES DEL PERU

REGIÓN PIURA

LEY Nº 25231 - 28198

Certificado de Habilitación

El Colegio Profesional de Profesores del Perú - Región Piura
Certifica;

Que el Profesor(a):

CHUICA MEDINA CARMEN ROSA

Esta registrado en nuestro padrón de colegiados con el Nº 2103313876

Se encuentra **HABILITADO** por nuestra institución hasta el mes de
ABRIL DEL 2016....., para ejercer la docencia conformé a la ley Nº
25231, su modificatoria, ley Nº 28198 y a sus estatutos, aprobados por
D.S. Nº 017-2004-ED.

Piura,

01 de ABRIL del 2016



Prof. Julio Montero Merino

ASUNTOS
Y JURÍDICOS



Lic. Willian Armando Bayona Martínez

DECANO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

CERTIFICADOS POR

PONENCIAS REALIZADAS.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



REGION "GRAU"
 Centro de Educación
 y Servicios Educativos
 CHULUCANAS -

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 I.S.T. "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

DIPLOMA

Por cuanto: La Directora de la Unidad de Servicios Educativos
 - Chulucanas -

Otorga el pte. Diploma a: Srta. CARMEN ROSA CHUICA MEDINA
 Enfermera Técnico del I. G. "Vicus" por haber participado como Ponente
 en el curso de Salud, dirigido al Personal animador de los Programas especiales
 PIETBAF - PRONOEI Realizado del 23 al 25 de Mayo de 1990.

Chulucanas, Mayo de 1990.

[Signature]
 Luz Andrya Javier Alva
 Directora de la Unidad de
 Servicios Educativos - Chulucanas

[Signature]
 Flora Hernandez Ramirez
 Coordinadora PIETBAF
 USE - Chulucanas

[Signature]
 Martha Aponte Valdivia
 Coordinadora PRONOEI
 USE - Chulucanas

CRUZ ROJA PERUANA

COMITE PROVINCIAL - CHULUCANAS

Otorga el presente

DIPLOMA

CARMEN ROSA CHUICA MEDINA

Por su valiosa y desinteresada colaboración en el Dictado del curso "Primeros Auxilios" realizado el 26 de Set. de 1990 al 16 de Nov. del pta.

Chulucanas, 12 de Dic. de 1990

CRUZ ROJA PERUANA
FILIAL CHULUCANAS
REGION Grau



José Chiroque Ackamonte
PRESIDENTE

1,994-1,996

Graciela Vitela Chávez

PRESIDENTA

1,988-1,990

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



MINISTERIO DE EDUCACION

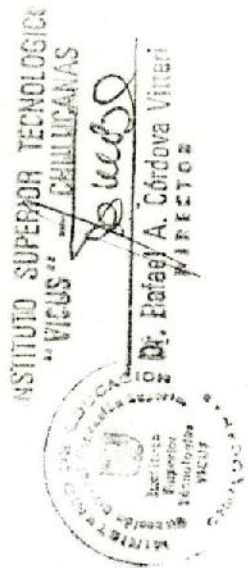
Dirección Regional de Educación - Piura
REGION GRAU

**Instituto Superior Tecnológico "VICUS" - Chulucanas
CERTIFICADO**

Otorgado a: Enf. Téc. CARMEN R. CHUICA MEDINA

Que lo acredita como: **PONENTE** en el Curso de
INYECTABLES Y VENOCLISIS
realizado del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 1995, con una
duración de 50 horas.

Chulucanas, 31 de Marzo de 1995.



[Signature]
DOC. VICTOR M. GOMEZ GALLARDO
COORDINADOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación Piura
REGION GRAU



Instituto Superior Tecnológico "VICUS" - Chulucanas
CERTIFICADO

Otorgado a: **Enf. Téc. CARMEN R. CHUICA MEDINA**

Que lo acredita como: **PONENTE** en el Curso de
INYECTABLES Y VENOCLISIS
realizado del 29 de Enero al 29 de Marzo de 1996, con una
duración de 52 horas.

Chulucanas, Marzo de 1996.

Instituto Superior Tecnológico
"VICUS" - Chulucanas
[Signature]
Ing. PEDRO J. CHIROQUE SANCHEZ
C.I.P. 39381
DIRECTOR (e)



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación - Piura

REGION GRAU

Centro Educativo Particular "Rosa de América"

CERTIFICADO

Otorgado a: **ENE. TEC. CARMEN R. CHUICA MEDINA**

Que lo acredita como: **PONIENTE** en el Curso de **INYECCIONABLES** realizado del 22 de Abril al 23 de Agosto de 1996, con una duración de 50 horas.

Chulucanas, Agosto de 1996.

[Signature]
PROF. MARGARITA GARRETE ALVARADO
DIRECTORA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

SECCIÓN III:

**INGRESO O REINGRESOS:
ACTOS RESOLUTIVOS:**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



CTAR PIURA

Dirección Regional de Educación Piura

21 MAYO 2001

Resolución Directoral Regional N° 1852

Visto, el Expediente N° 13868-2001, con la documentación que lo integra, con un total de treinta y cuatro (34) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27382 y su modificatoria Ley N° 27430, se autorizó al Ministerio de Educación a nombrar a los profesores del Sector Público, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado y su Reglamento, en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas, en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Especial, Primaria, Secundaria de Menores, de Adultos, Ocupacional y Educación Superior No Universitaria, en toda la República;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2001-ED, se aprobó el Reglamento de la Ley de Nombramiento de Profesores para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 7° de la invocada norma legal, en cada Órgano Intermedio se debe constituir el Comité de Evaluación, conforme lo establece el Artículo 158° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-90-ED y en el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación Piura, designado por RDR N°s 1112 del 23.03.2001 y RDR N° 1215 del 02.04.2001, ha concluido el Proceso de Evaluación y adjudicación de plazas orgánicas vacantes y presupuestadas a los postulantes, en estricto orden de mérito, lo que debe formalizarse mediante Resolución Directoral Regional, y;

Estando a lo actuado por el Área de Personal, según Proveído N° 1719 -2001-CTAR PIURA-DREP-DOADM-APBR-J;

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 su modificatoria la Ley N° 25212 Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, Decreto Legislativo N° 909-2000 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001", Ley N° 27382 y su modificatoria Ley N° 27430, Decretos Supremos N°s 019-90-ED, 017-2001-ED, Resolución Ministerial N° 114-2001-ED, y en uso de las facultades que le confiere el DS. N° 002-96-ED y la RS. N° 114-2001-ED;

SE RESUELVE:

1° **NOMBRAR**, a partir del 11 de Abril del año 2001, a doña:

APELLIDOS Y NOMBRES	: CHUICA MEDINA CARMEN ROSA
EXPEDIENTE N°	: 13868-2001
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI. N° 03313876
JTO	: 27.08.1954.
	: Femenino

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

ORDEN DE EJECUCION : Dirección Regional Educación Piura
 CARGO : Docente Estable
 JORNADA LABORAL : 40 horas
 NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior
 TITULO : Profesora de Educación Secundaria Técnica
 Especialidad Enfermería N°. 05470-P-DREP.
 NIVEL MAGISTERIAL : I nivel magisterial
 NIVEL REMUNERATIVO : III Nivel - 40 horas
 CENTRO DE TRABAJO : IST. Público. "Morropón"
 LUGAR : Morropón.
 MOTIVO DE LA VACANCIA : Plaza asignada según RDR. N°. 343-94 y efectos
 del 2º numeral de la presente resolución.
 PUNTAJE OBTENIDO : 15.00 Puntos
 ORDEN DE MERITO : 1º Puesto
 SISTEMA DE PENSION Y/O AFP. : AFP.HORIZONTE
 CUSPP. N° : 499610CCMII3
 CARNET DE AUTOGENERADO : 5407160CIMIC002

2º.- DEJAR SIN EFECTO, desde el 10.04.2001 la RDR. N°. 0831-2001, que reconoce sólo para efectos de pago de remuneraciones a doña CARMEN ROSA CHUICA MEDINA, como Docente en el IST. Público "Morropón" de Morropón, por efectos del 1º numeral de la presente resolución.

AFFECTESE: EDUCACION SUPERIOR

UG.EJEC.	FU.PRG.	SPRG.	T.A.C.PR.	T.COMP.ORIGEN	NATURALEZA
300	09.029	0078	1.00197	3.0498.1.00	1.11.02

Regístrese y Comuníquese.

Prof. Jorge Fabian Monroy Gilman
 Director Regional de Educación
 Piura

JFBG/DREP
 NYB/JOADM
 PACO/JAPER
 MACH/E.BFYS(6)
 V.ELERA.R.

Tiraje : 35 ejemplares

Lo que Transcribo a Usted para su
 Conocimiento y Fines pertinentes.



MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 PIURA
 Lic. ROSA O. CHAMBA SUETH
 FEDATARIA
 JEFE DE OFIC. DE TRAMITE DOCUMENTADO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCION DE EDUCACION
 I.S.T. "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

EXPERIENCIAS

LABORALES

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

"AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO
DEL INCA GARCILASO DE LA VEGA"

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL
PIURA

Chulucanas
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
CHULUCANAS
1600
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
CHULUCANAS

Visto, los Expedientes Nos: 20294-18154-19688-19017-2393-89 con Noventa y nueve (91) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Instituto Superior Tecnológico Vicús de Chulucanas, eleva propuesta a favor del personal que viene laborando para efectos de pago de remuneraciones y como contratados; asimismo propone que don Luis Antonio MICHILOT RAMOS pase como contratado de 07 horas de clases, por lo que es necesario modificar la R.D.No.040 del 26 de Junio de 1989;

De acuerdo con el Provelido No 1696-89-ME-DD

L. -UPER-J;

De conformidad con la Ley 24029, el D.S.31-85-ED, el D.S.039-85-ED y el D.S.047-82-ED.

SE RESUELVE:

1ro.- MODIFICAR, el numeral 1.1. de la Resolución Directoral No 040 del 26-06-89-USE-Chulucanas, en el sentido de que a don Luis Antonio MICHILOT RAMOS, se le Reconoce para efectos de pago de Remuneraciones hasta el 31 de Julio del año en curso como Jefe del Departamento de Formación Tecnológica en Enfermería del Instituto Superior Tecnológico de Vicús-Chulucanas y no hasta el 31 de Diciembre de 1989 y a partir del 1ro de Agosto del año en curso se le contrata como Profesor de 07 horas de clases en el indicado Instituto al 31 de Diciembre de 1989.

2do.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIONES, los servicios que presten del 1ro de Agosto hasta el 31 de Diciembre del año en curso, en el Instituto Superior Tecnológico Vicús de Chulucanas, al siguiente personal:

a) A doña Rosa Elena CHUZ OJEDA, con Título de Licenciado en Biología Microbiología-Parasitología; como Jefe (40 horas) del Departamento de Formación Tecnológica en Enfermería - plaza vacante por incremento según R.D.No.807-87-ED, debiendo percibir la Remuneración Básica correspondiente al VI-Nivel magisterial.

b) A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con antecedentes magisteriales; como Docentes Estable I (40 hs.) vacante por incremento según R.D.No.807-87-ED, debiendo percibir la Remuneración Básica correspondiente al IV-Nivel Magisterial.

c) A don Rodrigo PALACIOS PALACIOS, con antecedentes magisteriales; como Jefe del Departamento de Formación General, plaza vacante por incremento según R.D.No.1720-86, debiendo percibir la Remuneración Básica correspondiente al IV-Nivel Magisterial.

3ro.- CONTRATAR, del 1ro de Agosto hasta el 31 de Diciembre del año en curso, como Profesores del Instituto Superior de Chulucanas, al siguiente personal:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

d) A doña Flora Eduvigis HERNANDEZ RAMIREZ - antecedentes magisteriales; como Profesora de - debiendo percibir la Remuneración de I/. 8,900 por

"AÑO DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL SABIO ANTONIO RAYMONDI"
"DECENIO DE LA FORESTACION DEL PERU POR ACCION DE LA ESCUELA 1990 - 1999"

REGION GRAU
DIRECCION DE EDUCACION
PIURA

ENF. CARLOS CHAVEZ AGUIA
0526
21 JUN. 1990

Visto, los Expedtes. Nos: 08910-10131-10127/
90 y demás documentos que se adjuntan en un total de catorce (14) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad al Art. 10. del D.S.No. 07-90-ED, autoriza el nombramiento en los Centros de Educación Superior, acciéndose a este beneficio el personal docente que se indica en la parte resolutive;

Que, se encuentran plazas vacantes en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, que deben coberturarse mediante reconocimientos para efectos de pago, encargo y contrato, a fin de normalizar las acciones programadas en dicho Instituto;

Estando a lo propuesto por el Director del I.S.T."VICUS", mediante Oficios Nos: 110, 135 y 140-90-ME-DDEP-IST"V"-CH-D, e lo actuado por la Unidad de Personal, según Provedo No. 891-90-RG-DE-UPER;

De conformidad con el D.S.No 039-85-ED, R.D 2616/89-ED, D.S.No 057-86-FCM, R.J. 470-87-INAF-J y en uso de las facultades conferidas por el D.S.No.047-82-ED;

SE RESUELVE :

1o.- MODIFICAR, el 1er. numeral de la R.D.- 2081 de 29-12-89, en el sentido que a don Víctor Raúl VALLENTE ALVARADO, L.E.- 15494720, con Título de Ingeniero Zootecnista, se le nombra por excepción y única vez, a partir del 31 de Diciembre de 1989 como Docente Estable I, Sin Nivel Magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, en aplicación del Art. 10. del D.S.No 07-90-ED y la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial con 40 horas y no con nombramiento interino como aparece en la citada resolución.

2o.- NOMBRAR, por excepción y única vez, en aplicación del Art. 10. del D.S.No 07-90-ED y en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, el siguiente personal:

2.1.- A doña Pilar Hildegarda OROZCO SAAVEDRA, con antecedentes Magisteriales en Educación Superior y Título de Licenciada en Enfermería con Colegiatura No. 132581, en el cargo de Docente Estable I, Sin Nivel Magisterial, 40 horas, plaza vacante incrementada por RD: 807-87, con la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial, a partir del 01 de Marzo de 1990.

2.2.- A doña Marcela Toribia ALATRISTA LOPEZ, con Título de Licenciada en Enfermería No. 16014, como Docente Estable I, Sin Nivel Magisterial, 40 horas, plaza vacante presupuestada por RD: 2619-89-E D, con la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial, a partir del 01 de Abril de 1990.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

30.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO de remuneraciones, a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 1990, a doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica No. A-00004-USE-CH, como Jefe de Departamento de Formación Tecnológica en Enfermería Técnica del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, plaza vacante incrementada por RDD: 807-87, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al VI Nivel Magisterial-40 horas.

40.- ENCARGAR, el Puesto de Jefe del Departamento de Formación Profesional Agropecuaria del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, a don Víctor Raúl VALIENTE ALVARADO, LE: 16494720, Docente Estable I, del mismo plantel, con derecho a percibir después de 30 días de ausencias las funciones la diferencia de la remuneración principal presupuestada para el cargo equivalente al VI Nivel Magisterial, 40 horas, vacante presupuestada por RD: 1720-86-ED, a partir del 01 de Marzo de 1990 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley.

50.- CONTRATAR, a doña María Luisa VASQUEZ - ATOCHE, con Título de Licenciada en Obstetricia, como Profesora del dictado de 07 horas Académicas, del 01 de Abril al 31 de Julio de 1990 (I Semestre) en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, con la remuneración de I/ 155,560.- por hora sujeta a variaciones o modificaciones de acuerdo a la Escala vigente para Educación Superior. (Horas aprobadas por RD: 2616/89-ED).

Afectese a las Asignaciones: 01.01.01.05.01.03, Actividad: 034, Sub-Programa: 020, Targa: 08.5.8.

Regístrese y Comuníquese,

TEODORO ORTEGA RIVERA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
PIURA

TCR/DIEP.
HVPS/JUPER (E),
VGVV/EES (E),
E. Agurto de Cruz.
Tirajes: 45 ejem.

Atentamente



[Signature]
HILDA TRELLES DE MONTENEGRO
Jefa de Unidad de Secretaría General
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

17 MAYO 1991

76

"AÑO DE LA AUSTERIDAD Y DE LA PLANIFICACION FAMILIAR"
"AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA GLORIOSA BATALLA DE ZARUMILLA"

REGION GRAU
DIRECCION DE EDUCACION
PIURA

Carmen R. Chuica Medina
0954

Visto, los Expdtes. Nos: 007928-007929-11931-91 y demás documentos que se adjuntan en un total de treinta y cuatro (34) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentran plazas vacantes en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, que deben coberturarse mediante encargo y Reconocimiento de pagos;

Estandó a lo propuesto por el Director del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, mediante Oficios Nos: 081- y 137-91-ME-DDEP-BG-IST"V"-CH-D, a lo actuado por la Unidad de Personal, según Proveedor No. 1072-91-RG-DDEP-UPER-EES(B);

De conformidad con el D.S.No. 079-85-ED, RD: 2616/89-ED, D.S.No 057-86-PCM, R.J.No. 470-87-INAP-J y en uso de las facultades conferidas por el D.S.No. 047-82-ED;

SE RESUELVE :

1o.- ENCARGAR, a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 1991, el Puesto de Jefe del Departamento de Formación Tecnológica Agropecuaria del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, a don Víctor Raúl VALIENTE ALVARADO, L.E.No. 1649472C, con Título de Ingeniero Zootecnista, Docente Estable I del mencionado Instituto, plaza vacante presupuestada con la RD: 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al IV Nivel-40 horas.

2o.- RECONOCER PAGO de remuneraciones en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, al personal siguiente:

2.1.- A partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 1991, a doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica No. 00004-USE-CH, como Jefe de Departamento de Formación Tecnológica en Enfermería Técnica, plaza vacante incrementada con RDD.No. 807/87, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al IV Nivel-40 horas.

2.2.- A partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 1991, a don Víctor Enrique CONDORI ROSAS, con Título de Profesional Técnico en Enfermería, como Docente Estable I-40 horas, plaza vacante presupuestada con la RDD: 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al III Nivel.

2.3.- A partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre don Víctor Manuel GOMEZ GALLARDO, con Título de Profesional Técnico, como Docente Estable I-40 horas, plaza vacante presupuestada con la RDD: 1720-86-ED, con derecho a percibir la remuneración principal equivalente al III Nivel.

./.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

2.4.- A partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 1991, a don Augusto ANCAJIMA OLAYA, con VI Ciclo en la Especialidad de Producción Pecuaria, como Docente Estable I-40 horas, plaza vacante presupuestada por RD: 2616-89-ED, con derecho a percibir la remuneración principal equivalente al III Nivel.

2.5.- A partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 1991, a doña Nélida CABRERA URIARTE, LE: 16411388, con Título de Licenciado en Enfermería, como Docente Estable I-40 horas, por el encargo de Puesto que se le hace a don Víctor Raúl VALIENTE ALVARADO, según el numeral 10. de la pte. resolución, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al III Nivel.

30.- RECONOCER PAGO de remuneraciones, en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, en plaza de Docente Estable I-40 horas, plaza vacante presupuestada por RDD: 2616/89-ED, al personal siguiente:

3.1.- A partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 1991, a don Rodrigo PALACIOS PALACIOS, con Título de Técnico Agrónomo, como Profesor del dictado de SEIS (06) HORAS de clase, con la remuneración principal proporcional equivalente al II Nivel.

3.2.- A partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 1991, a doña Sella María PALACIOS ZAPATA, LE: 03310246, con Título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica No. A-00009-USE-CH, como Profesora del dictado de SIETE (07) HORAS de clases, debiendo percibir la remuneración principal proporcional equivalente al III Nivel.

3.3.- A partir del 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 1991, a doña Martina PALACIOS ALVAREZ, LE: 18065209, con Título Profesional de Químico Farmacéutico, como Profesora del dictado de NUEVE (09) HORAS de clases, debiendo percibir la remuneración principal proporcional equivalente al III Nivel.

Afótese a la Asignación: 01.01.01.03.01.03
Actividad: 01, Sub-Programa: 005, Programa: 07, Tarea: 005.12, Pliego: 01 REGION GRAU-PIURA.

Regístrese y Comuníquese,

REGNAUIT HUMBERTO MEIGAREJO FLORES
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
PIURA

RMP/DDEF.
MECB/JUPER(E).
VGV/L/RES(E).
E. Agurto de Cruz.
Tiraje: 40 ejem.

"Que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines."

Atentamente,



CARLOS GUAYLORO SEMINARIO

Jefe (e) de Unidad de Secretarías Generales
Dirección Departamental de Educación

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

75

Señor (a) *Barrera R. Chaves* 16 JUN 1992
Se ha expedido la R.D. SRE
No. 0777 Que ha la letra
dico:

Visto los documentos que se adjuntan, y expedientes N° 14520 y 14571 en un total de cuarenta (40) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Instituto Superior Tecnológico "Vicús" de Chulucanas, eleva el Cuadro de Horas 1992 mediante oficio # 124-92-RG-DSRE-D-SRAS-ISTV-CH-DE, de fecha 13 de mayo de 1992, de acuerdo con la Directiva # 011-92-RG-SRAS-DIN-RECD-D.

Que, estando a lo acordado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para efectos de pago y encargaturas los requerimientos formulados por los Institutos Superiores Tecnológicos.


Estando a lo actuado por la Oficina de Personal con Proveído # 1214-92-RG-DSRE-OPER-J

De conformidad con el D.S. # 033-85-ED-D.S. # 034-89-ED # 19-90-ED y las facultades del D.S. # 047-82-ED.

SE RESUELVE:

- 1.- OTORGAR, Licencia sin goce de remuneraciones a partir del 01 de enero de 1992 por tiempo indefinido a Don Miguel Angel RODRIGUEZ RIVAS, Docente Estable I 40 horas del Instituto Superior Tecnológico "Vicús"-Chulucanas, reemplazándolo Don Maximiliano CARMEN CALDERON, con Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería, a partir del 01 de marzo de 1992 y mientras dure la Licencia, con el haber principal equivalente al V nivel 40 horas y reconocer para efectos de pago según el numeral 3
- 2.- ENCARGAR, funciones de Sub-Director del Instituto Superior Tecnológico "Vicús"-Chulucanas a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre a Don Pedro Jesús CHIROQUE SANCHEZ, Docente Estable I del mencionado Instituto con Título de Ingeniero Agrónomo, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V nivel magisterial con jornada laboral de 40 horas.
- 3.- RECONOCER, solo para efectos de pago de remuneración en el Instituto Superior Tecnológico "Vicús"-Chulucanas, a partir del 01 de marzo al 31 de agosto al siguiente personal:
 - 3.1.- Al Señor Juan Manuel RIVAS HERNANDEZ, con Grado Académico de Bachiller en Zootecnia con antecedentes magisteriales en Plaza de Incremento vacante Presupuestada según R.D.D. # 01720-86, como Docente Estable I con la remuneración principal mensual al V nivel magisterial, 40 horas.
 - 3.2.- A la señorita Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título de Profesional Técnico en Enfermería y con antecedentes magisteriales, en Plaza de incremento Presupuestada según R.D.D. # 807-87 como Docente Estable I con la remuneración principal mensual equivalente al V nivel magisterial, 40 horas.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA


Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

REGION GRAU
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
SUB REGION-PIURA

Sañor (a) 09 NOV 1992

Señor (a) la R.D. SPE

Nº. 2436 Que a la letra

dice: _____

Visto, el expediente No 23583/92 y demás documentos que se adjuntan con veintidós (21) folios.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario aclarar el 2º numeral de la RDS. No 0777 de 16-06-92 referente a la encargatura de don Pedro Jesús CHIROQUE SANCHEZ.

Que, es necesario encargar el puesto de Jefe de Departamento de Promoción y Servicios del IST. "Vicos" de Chulucanas, a doña Lofton Teresa MEDINA MARCHENA por existir plaza vacante.

Que, con Oficio No 240-92-RG-DSRE-P-SEAS-IST-VICOS-D., el Director del Instituto Superior Tecnológico "Vicos" de Chulucanas, eleva propuestas a favor del personal que se indica en la parte resolutive para reconocimiento de pago de remuneraciones.

Estando a lo actuado por la Oficina de Personal según Provedo No 3257-92-RG-DSRE-OPER-J., y

De conformidad con el DS. 039-85-ED., DS. 19-90-ED., y en uso de las facultades conferidas por el DS. 047-82-ED.

SE RESUELVE:

1.- ACLARAR, el numeral 2º de la RDS. No 00777 de 16-06-92 en el sentido que a don Pedro Jesús CHIROQUE SANCHEZ encarga de las funciones de Sub Director del Instituto Superior Tecnológico "Vicos" de Chulucanas, no le corresponde percibir los beneficios por el cargo que se indica por no existir plaza presupuestada vacante.

2.- ENCARGAR, el puesto de Jefe de Departamento de Promoción y Servicios del Instituto Superior Tecnológico "Vicos" de Chulucanas, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 1992, a doña Lofton Teresa MEDINA MARCHENA, Docente Estable I, 40 horas, del mencionado Instituto, en plaza vacante presupuestada de la RD. 1720-86-ED., debiendo percibir después de 30 días de asumidas las funciones la diferencia de la remuneración principal presupuestada para el cargo.

3.- RECONOCER sólo para efecto de pago de remuneraciones en el Instituto Superior Tecnológico "Vicos" de Chulucanas, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 1992, II Semestre Académico, al siguiente personal:

3.1.- Adon Juan Manuel RIVAS HERNANDEZ, grado académico de Bachiller en Zootecnia, como Jefe de Departamento de Administración, 40 horas, remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, plaza vacante de incremento según RD. 807-87.

3.2.- A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, Título de Profesional Técnico en Enfermería, como Jefe de Departamento de Formación Profesional, 40 horas, remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, plaza vacante presupuestada según RD. 1720-86-ED.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

"AÑO DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA"

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE
PIURA

03 AGO. 1993

SEÑOR: *Carmen R. Chuica Medina*
SE HA EXPEDIDO LA R.D.R. No. **0418**
QUE A LA LETRA DICE :

Visto, el expdte. No. 011671/93 y demás documentos que se adjuntan en un total de setenta y ocho (78) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentran vacantes plazas Jerárquicas y Docentes en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, las mismas que se deben cubrir por encargo y reconocimiento de pagos, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en dicho Instituto;

estando a lo propuesto por la Dirección del Instituto, a lo informado por la Oficina de Planificación de esta Sede Regional de Educación de Piura, mediante Memorandum No. 010-93-RG-TRCD-OP-PROG del 11-6-93, a lo actuado por la Oficina de Personal, según Hoja de Trámite y Proveído No. 332-93-RG-TRCD-OP-PR-ESS(c)-J;

De conformidad con la Ley No 24029, el D.S. No. 19-90-ED, el D.S.No. 006-93-ED, el D.S.No. 031-85-ED, el D.S.No. 039-85-ED - el D.S.No. 041-93-PCM y en uso de las facultades conferidas por el D.S.No. 047-82-ED;

SE RESUELVE :

1o.- ENCARGAR, Puestos vacantes en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, a partir del 05 de Abril hasta el 31 de Agosto de 1993 (I Semestre), al personal que a continuación se indica:

1.1.- A don Pedro Jesús CHIROQUE SANCHEZ, con Título de Ingeniero Agrónomo, Docente estable I, 40 horas, del mencionado Instituto, como Jefe de Departamento de Producción y Servicios, plaza vacante incrementada con RDD. 807/87, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel-40 horas.

1.2.- A doña Leiton Terese MEDINA MARCHENA, con Grado Académico de Bachiller en Agronomía, Docente estable I, 40 horas, del mencionado Instituto, como Jefe de Departamento de Investigación Tecnológica, plaza vacante incrementada con RDD. 807/87, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel-40 horas.

2o.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO de remuneraciones, en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, a partir del 05 de Abril hasta el 31 de Agosto de 1993 (I Semestre), al personal que a continuación se indica:

2.1.- A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Técnico en enfermería Técnica No. 00004-USA-CH y Anteceden

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

C.M.
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE PIURA

17 NOV. 1993

SEÑOR:

SE HA EXPEDIDO LA R.D.R. Nº 1259

QUE A LA LETRA DICE:

Visto, los expedientes Nos: 8144, 9640-93, y demás documentos que se adjuntan en diecisiete(17) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentran vacantes plazas Jerárquicas Docentes en el Instituto Superior Tecnológico "Vicus" de Chulucanas, las mismas que se deben cubrir por encargo y reconocimiento de pagos, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en dicho Instituto ;

Estando a lo propuesto por la Dirección del Instituto ,lo informado por la Oficina de Planeamiento Educativo de esta Sede Regional de Educación de Piura, el Oficio No. 077-93-RG---GTAR-DRECD-OPE-DPE, lo actuado por la Oficina de Personal, según el Proveído No. 1531-93-RG-DRECD-OPER-J-EESS;

De conformidad con la Ley 24029, el DS.19--90-ED, el D.S.041-93-PCM, el DS.006-93-ED, DS.031-85-ED, DS.039-85-ED, y en uso de las facultades que confiere el DS.047-82-ED;

SE RESUELVE :

1o.-ENCARGAR, los Puestos Vacantes en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 1993 (II Semestre), al personal que a continuación se indica :

1.1.-A, doña Loftón Teresa MEDINA MARCHENA , - con Grado Académico de Bachiller en Agronomía, Docente Estable I ---- (40 horas) del mencionado Instituto, como Jefe de Departamento de Formación General, plaza vacante presupuestada según la RD.807-87, debiendo percibir la diferencia de la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

1.2.-A, doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con -- Título Profesional de Técnica en Enfermería, Docente Estable I (40 hrs) del mencionado Instituto, el Puesto de Jefe de Departamento de Formación Profesional, plaza vacante presupuestada según RD.807-87, debiendo percibir la diferencia de la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

2o.-RECONOCER, sólo para efectos de pago de -- remuneraciones, en el Instituto Superior Tecnológico de "VICUS" de -- Chulucanas, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 1993, (II Semestre) , al personal que a continuación se indica:

2.1.-A, don Víctor Manuel GOMEZ GALLARDO, LE. -- 03368649, con Título de Profesional Técnico en Enfermería No.00033-A-- USE-CH y antecedentes magisteriales, como Docente Estable I(40 horas) supuestada según la RD.807-87, debiendo percibir la -- cipal equivalente al V Nivel Magisterial.

...///

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

3.2.-A, doña Nélida CABRERA URIARTE, LE.16411388, con Título de Licenciado en Enfermería y antecedentes magisteriales, como Docente Estable I(40 horas) plaza vacante presupuestada según la RDD. 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

3.3.-A, doña María del Pilar ALAMA RIVERA, con -- Título de Obstetrix con Registro Profesional de Colegiados No. 5942, -- como Docente Estable I(40 horas) plaza vacante del Presupuesto Reformulado, según Oficio Múltiple No.132-93-RG-CTAR-DRECD-SCR, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

3.4.-A, doña Gladys CHAFLOQUE CUSTODIO, con Título de Licenciado en Enfermería y antecedentes magisteriales, como Docente Estable I (40 horas) plaza vacante del Presupuesto Reformulado -- según el Oficio Múltiple No. 132-93-RG-CTAR-DRECD-SCR, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

3.5.-A, doña Mery Rosa COLOMA CRUZ, con Título de Licenciado en Enfermería No. 17131, como Docente Estable I(40 horas) en plaza vacante del Presupuesto Reformulado, según Oficio Múltiple No. 132-93-RG-CTAR-DRECD-SCR, debiendo percibir la remuneración principal -- equivalente al V Nivel Magisterial.

Afectese a la Asignación 01.01, Actividad 01, Sub Programa 005, Tarea 005.12, Programa 04, Pliego 01 Región Grau.

Regístrese y comuníquese

NESTOR ORLANDO TORRES ELERA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE PIURA

NOTE.DREP
CLE.JOPER(E)
ECH.ESP.SEC(E)
N.Neira.TA.II
No.ejemplares.30

NUESTRA TAREA " EDUCAR PARA LA PAZ"



[Handwritten signature]

MAXIMO NUÑEZ ANTON
JEFE DE SECRETARIA GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
REGION GRAU

Gobierno Regional Piura
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Handwritten signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

NOTAS DE PUNTO
MORROPON - CHILIBERIA

21 JUN. 1994

21

SEÑOR: _____

0737

SE HA EXPEDIDO LA R.D.R. No. _____

QUE A LA LETRA DICE: _____

Visto, el expediente N° 015975-94 y demás documentos que se adjuntan en un total de cuarenticuatro (44) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Educativas en el Instituto Superior Tecnológico "Vicús" de Chulucanas, es necesario cubrir la plaza vacante de Jefe de Formación General y Profesional, mediante encargatura de Puesto a favor de doña Loften Teresa MEDINA MARCHENA, profesora Estable I del indicado Instituto, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de julio de 1994;

Que, asimismo es conveniente cubrir las plazas vacantes según CAP aprobado según RDR. 343-94, mediante reconocimiento sólo para efectos de pago, de acuerdo a la propuesta del Director del Instituto Superior Tecnológico "Vicús" según Oficio N° 081-94-RG-DRECD-SRAS-IST "V" CH-D;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación Educativa según Oficio N° 086-94/RG-OTAR-DRECD-OPE-DPE y a lo actuado por la Oficina de Personal según Proveído N° 760-94-RG-DRECD-OPER-EESS;

De conformidad con el DS. 039-95-ED, DS. 019-90-ED, DS. 041-PCM-93, DS. 005-94-ED, RDRE 343-94 y en suso de las facultades que le confiere el DS. 047-82-ED;

SE RESUELVE:

1º ENCARGAR el Puesto de Jefe de Formación General y Profesional, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de Julio de 1994, a doña Loften Teresa MEDINA MARCHENA, con Grado Académico de Bachiller en Agronomía, Docente Estable I, 40 horas del Instituto Superior Tecnológico "Vicús" de Chulucanas, plaza vacante según CAP aprobado según RDR. 343-94, debiendo percibir después de 30 días de asumidas las funciones, la diferencia de la remuneración principal equivalente al V Nivel Reglamentario, 40 horas.

2º RECONOCER SÓLO PARA EFECTOS DE PAGO, de remuneraciones, a partir del 18 de abril hasta el 31 de agosto de 1994, como Docente Estable I, 40 horas del Instituto Superior Tecnológico "Vicús" de Chulucanas, plazas vacantes según CAP aprobado según RDR. 343-94, debiendo percibir la remuneración equivalente al V Nivel Reglamentario, 40 horas, al personal que a continuación se indica:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

2.1. A doña María del Pilar ALAMA RIVERA, con Título de Obstetrix, registrado con el N°95942 y antecedentes Magisteriales.

2.2. A doña Gladys CHAFLOQUE CUSTODIO, con Título de Licenciado en Enfermería y antecedentes Magisteriales.

2.3. A doña Helida CABRERA URIARTE, L.D. - 32543260, con Título de Licenciado en Enfermería y antecedentes Magisteriales, c

2.4. A don Víctor Manuel GOMEZ GALLARDO, LE. 03368649, con Título de Profesional Técnico en Enfermería registrado con el N°00033-A-USE-CH y antecedentes Magisteriales.

2.5. A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título Profesional de Técnico en Enfermería Técnica y antecedentes magisteriales.

2.6. A doña Mery Rosa COLOLA CRUZ, con Título de Licenciado en Enfermería registrado con el N°3710 y antecedentes magisteriales.

2.7. A doña Violeta ZEVALLOS SOTO, LE. N° 09338810, Licenciada en Obstetricia con Título registrado con el N°52442-93,

3º RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO de remuneraciones, a partir del 18 de Abril hasta el 31 de Agosto de 1994, como Profesor Estable I, 40 horas del Instituto Superior Tecnológico "VICUS"-Programa Desconcentrado de Morropón, en plazas vacantes según CAP aprobado según IDR. 343-94, debiendo percibir la remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, 40 horas, al personal que a continuación se indica:

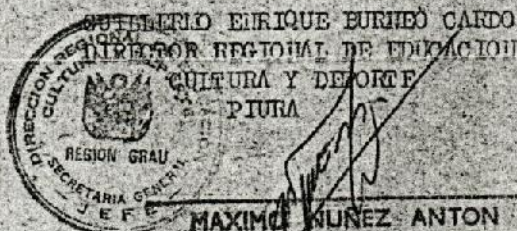
3.1. A don Luis SAAVEDRA JUAREZ, LE. 03333554, con Título de Médico Cirujano y antecedentes Magisteriales,

3.2. A doña Flor de María REBAZA HUAINI, con LE. 16484432, con Título de Licenciado en Enfermería y antecedentes Magisteriales.

3.3. A doña Vilma Margarita RIVAS POLO, LE. 08501823, con Título de Licenciado en Obstetricia y antecedentes Magisteriales.

Afécetese a la Asignación 01.01., Actividad 01, Sub-Programa 005, Tarea 005.12, 005.12.1, Program 04, Pliego 01-Región Grau.

Regístrese y Comuníquese

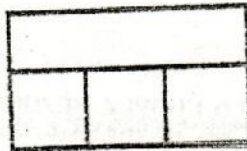


MAXIMO MUÑOZ ANTON
JEFE DE SECRETARIA GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
REGION GRAU

GEBC/DRECD

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



10. OCT. 1994

70

Resolución Directoral Regional No 1661

En vista, el expediente N° 030012-94 y demás documentos que se adjuntan en un total de dieciocho (18) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, en el Instituto Superior Tecnológico "Vicus" de Chulucanas, y Programa Desconcentrado de Morropón, existen plazas vacantes presupuestadas según CAP 1994 aprobado con RDR. 343-94;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas, es necesario reconocer solo para efectos de pago de remuneraciones, al personal que se indica en la parte resolutoria como Profesores Estables, por efectos de la Ley N° 1265 del 29.08.94 que encarga puestos Jerárquicos vacantes según el CAP aprobado con RDR. 343-94.

Estando lo aprobado por la Oficina de Planificación Educativa según Oficio N° 94-02-0169-DRECH-E-11 y lo actuado por la Oficina de Personal según Resolución N° 1951-94-PE-LRECO-DAIM-APER-ESIS-J.

En conformidad con el D.L. N° 72 del 03.05.94, D.S. N° 11-F del 25.05.94-LI y las leyes de las facultades conferidas por el D.S. N° 7-92-ED.

SE RESUELVE :

RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIONES, a partir del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre de 1994, como docente estable, al personal que a continuación se indica:

LS.1. "VICUS"-CHULUCANAS

L1. A don Rafael Alfonso CIRUVA VILLER, L.C. 80353485 Médico Veterinario, como profesor estable, plaza vacante presupuestada según CAP 1994, aprobado con RDR. 343-94, debiendo percibir la remuneración equivalente al 2 Nivel, 40 hrs.

L2. A doña Raquel del Pilar ALANA RIVERA, con título de Obstetrix, registrado con el N° 3947 y antecedentes académicos como profesor estable, en el dictado de 20 hrs. de clase, por el encargo de puesto, de don Pedro Jesús CHIROQUE SAN-JE, según RDR. 1265 del 29.08.94, debiendo percibir la remuneración equivalente al 2 Nivel, 40 hrs.

L3. A doña Gladys CHALLOQUE CRISTINO, con título de Licenciado en Enfermería y antecedentes académicos como profesor estable, en el dictado de 20 hrs. de clase, en plaza vacante presupuestada según CAP 1994 aprobado con RDR. 343-94, debiendo percibir la remuneración equivalente al 2 Nivel, 40 hrs.

L4. A doña Hery Rosa COLUMA CRUZ, con título de Licenciado en Enfermería registrado con el N° 3733 y antecedentes académicos como profesor estable, en el dictado de 20 hrs. de clase, en plaza vacante presupuestada según CAP 1994, debiendo percibir la remuneración equivalente al 2 Nivel, 40 hrs.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

L5 A don Jorge Augusto CHAVEZ MEZONES, L.E. 17937669 con título de Médico Cirujano, profesor estable, en el dictado de 20 hrs. de clase, en plaza vacante presupuestada según CAP 1994 aprobado con RDR. 343-94, debiendo percibir la remuneración equivalente al V Nivel, 40 hrs.

L6 A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título Profesional de Técnico en Enfermería Técnica y antecedentes magisteriales como profesor estable, en el dictado de 22 hrs. de clase, en plaza vacante según CAP 1994 aprobado con RDR. 343-94, debiendo percibir la remuneración equivalente al V Nivel, 40 hrs.

L7 A don Victor Manuel GOMEZ GALLARDO, con L.E. 03368649 con Título Profesional de Técnico en Enfermería Técnica, registrado con el N° 00033-A-USE-011 y antecedentes magisteriales como profesor estable, en el dictado de 23 hrs. de clase, en plaza vacante según CAP 1994 aprobado con RDR. 343-94, debiendo percibir la remuneración equivalente al V Nivel, 40 hrs.

PROGRAMA DESCONCENTRADO DE MORROPON

L8 A don Luis SOAVEDRA JUAREZ, L.E. 03333554, con Título de Médico Cirujano y antecedentes magisteriales como profesor estable, en el dictado de 20 hrs. de clase, vacantes según CAP 1994 aprobado con RDR. 343-94, debiendo percibir la remuneración equivalente al V Nivel, 40 hrs.

L9 A doña Vilma Margarita POLO RIVAS, L.E. 06301823, con Título de Licenciado en Obstetricia y antecedentes magisteriales como profesor estable, en el dictado de 20 hrs. de clase, vacantes según CAP 1994 aprobado con RDR. 343-94, debiendo percibir la remuneración equivalente al V Nivel, 40 hrs.

L10 A doña Flor de María PEBAZA HUAMAN, L.E. 1439432, con Título de Licenciado en Enfermería y antecedentes magisteriales como profesor estable, en el dictado de 18 hrs. de clase, vacantes según CAP 1994 aprobado con RDR. 343-94, debiendo percibir la remuneración proporcional al V Nivel, 40 hrs.

aféctese a la Designación 01.01 Actividad 01, Sub-Programa 005.02, Programa 04, Presupuesto 01 Puesto Grau.

Regístrese y Comuníquese

GILBERTO ENRIQUE BARRERA CORDO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTES
PIURA

GERC/DREED
MERC/GADM-D
MDC/APER-J
JE/AVEES
C.Barrera/P/EDMP.

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTES
PIURA
SECRETARIA GENERAL
Jefe Oficina Trámite Docmt.
Cecilia García Labán

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

30 OCT. 1995

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE PIURA

SEÑOR: *Carmen Rosa Chuica Medina*

SE HA EXPEDIDO LA RDR N° 2390

QUE A LA LETRA DICE: _____

Visto, el expediente N°. 25063-95 y demás documentos que se adjuntan en seis(06) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo con el Proveído N°. 2987-95--
STAR REGION GRAU-DRECDP-OADM-APER-EEPYS, emitido por el Area de Personal, es necesario reconocer sólo para efectos de pagos de remuneraciones a doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, como profesora Estable(40 horas) del Instituto Superior Tecnológico "Vicus" de Chulucanas, en plaza vacante presupuestada según la RDR. 1363-94, a partir 03 al 26 de abril y del 28 de Junio al 31 de Agosto de 1995;

De conformidad con el DS.39-85-ED, DS.041-93-PCM, DS. 003-94-ED, el DS. 004-93-ED, la RDR.1364-94;

SE RESUELVE:

RECONOCER, sólo para efectos de pagos de remuneraciones, a doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título Profesional de Técnico en Enfermería Técnica y antecedentes magisteriales, como Profesora Estable(40 horas) del Instituto Superior Tecnológico "Vicus" de Chulucanas, plaza vacante presupuestada según la RDR. 1363-94, VIGENCIA : a partir del 03 al 26 de abril de 1995 y del 28 de Junio al 31 de Agosto de 1995, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al IV Nivel Magisterial.

Afectese a la Asignación 01.01, Actividad 01, Sub Programa 005, Tarea 005.12, Programa 04, Pliego 01 Región Grau.

Regístrese y comuníquese

GUILLELMO ENRIQUE BURNEO CARDO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE PIURA

GEC.DREP
MCHG.JOADM
NJDG.JAPER
NOM.JAESCYP
N.Neira.TA.II
Nº.ejemplares.30

Que transcribo a Usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.



REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

GRACIELA CHAMBA RUESTA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE

30 OCT. 1995

PIURA

SEÑOR: _____ 2459

SE HA EXPEDIDO LA R.D.R. N° _____

QUE A LA LETRA DICE: _____

Visto, los expedientes N° 029615, 029095-95 y demás documentos que se adjuntan en un total de quince (15) folios

CONSIDERANDO :

- Que, mediante R.D.R. N° 2011 del 11-09-95, se ha reubicado a partir del 01-09-95 una plaza Docente de Profesor Estable V nivel-40 horas del IST. "Canchaque" al IST. "Vicús" de Chulucanas, debiéndose regularizar la situación laboral de Doña Fanny Iris LIZANA ADRIANZEN, reasignándola al Instituto Superior Tecnológico "Vicús" de Chulucanas.

- Que, es necesario reconocer solo para efecto de Pagos de remuneraciones en el IST. "Vicús" - Chulucanas, a los Docentes que se indican en la parte resolutive, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas.

- Que, así mismo es conveniente contratar los Docentes que se indican en la parte resolutive, en el IST. "Vicús" de Chulucanas a partir del 01-09 al 31-12-95.

Estando a lo actuado por la Oficina de Asesoramiento Técnico según oficio 220-95/CTAR-PC-DRECD-OAT-UPE, a lo actuado por el Area de Administración de Personal según Provedo N° 3156-95-CTAR.

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0-3293-PRES, la Ley N. 24029, su modificatoria la Ley N. 25212, el DS. 19-90-ED, y en uso de las facultades conferidas por el DS. 004-93-ED,

SE RESUELVE

1.- REGULARIZAR, la situación Laboral de doña Fanny Iris LIZANA ADRIANZEN, C.M. 02249421, Ing. Zootecnista, Profesora del IST. "Canchaque" V nivel-40 horas, reasignándola a partir del 01-09-95, como Profesora Estable del IST. "Vicús" de Chulucanas, por reubicación de su plaza según R.D.R. N. 2011-95 del 11-09-95.

2.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE Pago de Remuneraciones a partir del 01-09-95 hasta el 31-12-95 en el Instituto Superior Tecnológico "Vicús" de Chulucanas, debiendo percibir la remuneración equivalente al V nivel, 40 horas, al personal que a continuación se indica

2.1.- A don Maximiliano CARMEN CALDERON, con Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería y antecedentes Magisteriales, como Profesor Estable 40 horas, en plaza vacante presupuestada, según RDR. 1363-94.

2.2.- A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título de Profesional Técnico en Enfermería y antecedentes Magisteriales, como Profesora estable 40 horas, en plaza vacante presupuestada, según RDR. 1363-94.

2.3.- A doña Mirtha Elizabeth ZETA ALANA, con Título de Obstetrix y antecedentes Magisteriales, como Profesora - 40 horas en plaza vacante presupuestada, según - 94.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

2.4.- A doña Gladys CHAFLOCUE CUSTODIO, con Título de Licenciado en Enfermería y antecedentes Magisteriales, como Profesora estable 40 horas en plaza vacante presupuestada, según RDR. 1363-94.

2.5.- A doña Hery Rosa COLOMA CRUZ, con Título de Licenciado en Enfermería y antecedentes Magisteriales, como Profesora estable 40 horas, por el encargo de puesto que se le hace a don Pedro Jesús CHIROQUE SANCHEZ, según RDR. 1455-95.

2.6.- A don Victor Manuel GOMEZ GALLARDO, con Título de Profesional Técnico en Enfermería y antecedentes Magisteriales, como Profesor estable 40 horas en plaza vacante-presupuestada, según RDR. 1363-94, encargandole las funciones de Jefe de Departamento de Formación General y -- Profesional del referido Instituto.

3.- CONTRATAR a partir de la fecha 01-09-95 hasta el 31-12-95 en el Instituto Superior Tecnológico "Vicús"-Chulucanas, debiendo percibir la remuneración proporcional al III Nivel 40 horas al personal que a continuación se indica.

3.1.- A don Guillermo Enrique CABALLERO NUÑEZ, con Título Profesional de Cirujano Dentista, como Profesor estable en el dictado de 12 horas.

3.2.- A don Teófilo ADANAQUE ZAPATA, con Grado Académico de Bachiller en Agronomía, como Docente estable en el dictado de 10 horas.

Afectese la Asignación 01.01. 01.03, Actividad - 01, Programa 04, Subprograma 005, Tarea 005.12, Pliego - 01. Región Grau. Piura.

Regístrese y Comuníquese

GUILLERMO ENRIQUE BURNEO CARDO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE
PIURA

GEBC/DRECD
MCHG/OADM-D
MJDG/APER-J
MGCH/EEP y S
vjoam/Cómputo.

"Que, transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines"

Atentamente,



REGION GRAU
Dirección Regional de Educación

ROSA GRACIELA CHAMBA RUESTA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

REGION GRAU
Dirección Regional de Educación
Cultura y Deporte
Piura

26 JUN. 1996

Resolución Directoral Regional N° 966

Visto, el expediente N° 018229-96 y demás documentos que se adjuntan en un total de veinticinco (25) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 26553, Ley del Presupuesto de la República para 1996 en su Art. 23° nral. I- Inc. e, autoriza la renovación de contratos a partir del 1-03-96, del personal docente contratado al 31-12-95; así como a realizar nuevos contratos;

Que, en el IST- Público "Vicús" de Chulucanas y Programa Desconcentrado de Morropón existen plazas docentes que es necesario cubrir solo para efectos de pago de acuerdo a la propuesta presentada por el Director, del indicado Instituto, según oficio N° 074-96-RG-ME-DRECD.P-SRAS-IST "V"-CH-D;

Estando a lo actuado por la Oficina de Asesoramiento Técnico según el Oficio N° 147-96-CTAR-REGION GRAU-DRECD-OAT-APE, por la Oficina de Administración, Area de Personal, según Proveído N° 1131-96-CTAR-REGION GRAU-DRECD-OADM-APER-J;

De conformidad con la Ley 26553, DS. 05-94-ED, DS. 41-93-PCM; el DS. 39-85-ED y en uso de las facultades conferidas por el DS. 002-96-ED y la RP. 03-96-RG.

SE RESUELVE

1.-Reconocer sólo para efectos de pago a partir del 01-03-96 al 31-08-96, al personal docente propuesto según cuadro de horas en el IST. Público "VICUS"- Chulucanas, con una remuneración equivalente al V Nivel - 40 horas, en plazas vacantes presupuestadas según RDR 278-96.

1.1.- A don Victor Manuel GOMEZ GALLARDO, L.E. 033686449, con Título Profesional Técnico en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, como Docente Estable- 40 horas Encargándole las funciones de Jefe de Departamento de Formación General y Profesional del referido Instituto.

1.2.- A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título de Profesional Técnico en Enfermería y Antecedentes Magisteriales como Docente Estable- 40 horas.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Administración de la Dirección Regional de Educación Cultura y Deporte de Piura, si se encuentra incorporado al Sistema Nacional de Pensiones o al Sistema Privado de Pensiones, en este último caso a la AFP a la que se encuentra Afiliado. Caso contrario esta Institución procederá a afiliarlo a la AFP que tenga más trabajadores afiliados, de conformidad a lo establecido en el Art. 11 de la Ley Nº 26504-95.

Aféctese a la Asignación 01-03, Actividad 01, Programa 04, Sub- Programa 05 Educación Superior No Universitaria, Tarea 12 y 12.1, Pliego 01- Región Grau.


Regístrese y Comuníquese

Francisco Martín Palma Lama
Director Regional de Educación
Cultura y Deporte
Piura

FMPL/DRECD
MCHG/OADM
NJDG/APERJ
MGCH/EEIYP

"Que, transcribo a usted para su conocimiento y demás fines"

Atentamente,


REGION GRAU
Dirección Regional de Educación
TRÁMITE
ROSA GRACIELA CHAMBA RUESTA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE
PIURA

SEÑOR: Carmen Rosa Chivica Medina ^{07 NOV. 1996}

SE HA EXPEDIDO LA RDR. No. 1870

QUE A LA LETRA DICE:

Visto, el expediente No 33462-33341 -96 y demás documentos que se acompañan, en un total de 30 folios.

CONSIDERANDO :

Que, la Ley 26533 Ley de Presupuesto de la República para 1996 en su artículo 23-numeral I inciso e autoriza la renovación de contratos a partir del 01-03-96, del personal docente y de servicio contratado al 31-12-95 así mismo, los nuevos contratos necesarios del personal docente, y de servicio.

Que, el Señor Director del Instituto Superior Tecnológico "Vicus" de Chulucanas y del Programa Desconcentrado de Morropón; mediante oficios No 143-96-RG-ME-DRECD.P-SRAS-IST"V"-CH-D No 051-96-MES-RG-DRECD-IST"V"-PDM-JP, No 039-96-RG-ME-DRECD.P-SRAS-IST"V"-CH-D., elevan propuesta a favor de los docentes y personal de servicio que deben laborar durante 1996-II

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y administrativas en el Instituto Superior Tecnológico "Vicus" de Chulucanas y del Programa Desconcentrado de Morropón, y contando con las respectivas propuestas, es necesario reconocer sólo para efectos de pago y contratar al personal que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoramiento Técnico mediante Oficios No 252-96/CTAR-REGION GRAU-DRECDP OAT-APE. y de No 209-96-CTAR-REGION GRAU-DRECD-OAT_APE. y a lo actuado por el Area de Personal según Proveído No 2120 -96-CTAR-REGION GRAU-DRECD-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley 26553, D.S.No 05-94-ED, D.S.O 41-93-PCM.D.S.No 39-85-ED y en el uso de las facultades conferidas por el D.S.No 051-95-ED y la R.P. 03-96-RG;

SE RESUELVE :

1o.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO a partir del 01.09.96 al 31.12.96, al personal docente propuesto según Cuadro de Horas 1996-II, en el IST. Público "Vicus" de Chulucanas, con una remuneración equivalente al V Nivel 40 horas, en plazas vacantes presupuestadas según RDR. 278-96.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

- 1.1. A don Víctor Manuel GOMEZ GALLARDO, L.E.No 033686449, con Título Profesional de Técnico en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, como Docente Estable I-40 horas, encargándole las funciones de Jefe de Departamento de Formación General y Profesional del referido Instituto.
- 1.2. A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título de Profesional Técnico en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, como Docente Estable I-40 horas.
- 1.3. A doña Mirtha Elizabeth ZETA ALAMA, L.E.No 03358781, con Título de Obstetrix y Antecedentes Magisteriales como Docente Estable I-40 horas.
- 1.4. A don Teófilo ADANAQUE ZAPATA, con grado Académico de Bachiller en Agronomía y Antecedentes Magisteriales, como Docente Estable I-40 horas.
- 1.5. A doña Marcela Toribia ALATRISTA LOPEZ, con Título de Licenciada en Enfermería No 16014 y Antecedentes Magisteriales como Docente Estable I-40 horas.
- 1.6. A don Rafael Alfonso JORDOVA VITTEI, L.E.No 03353488, con Título de Veterinario y Antecedentes Magisteriales como Docente Estable I-40 horas.

2o.- CONTRATAR, a partir del 01.09.96 al 31.12.96 al personal docente propuesto por el IST. Público "Vicus" de Chulucanas, con una remuneración proporcional al III Nivel 40 horas, según presupuesto del indicado Instituto.

- 2.1. A doña Gladys CHAPLOQUE CUSCUDIO, L.E.No 16558378, con Título de Licenciada en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, como Docente en el dictado de 15 horas.
- 2.2. A doña Mery Rosa COLOMA CRUZ, L.E.No 02696835, con Título de Licenciada en Enfermería y Antecedentes Magisteriales como Docente en el dictado de 15 horas.

3o RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO al personal docente propuesto según Cuadro de Horas 1996-II, en el IST. Público "Vicus" PROGRAMA DESCENTRALIZADO DE MORROPON, con una remuneración equivalente al V Nivel 40 horas, plazas vacantes presupuestadas según RDR. 278-96, a partir del 01.09.96. al 31.12.96.

- 3.1. A don Luis SAAVEDRA JUAREZ, L.E.No 03333554, con Título de Médico Cirujano y Antecedentes Magisteriales, como Docente Estable I-40 horas.
- 3.2. A doña Flor de María REBAZA HUAMAN, L.E.16484432, con Título de Licenciada en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, como Docente Estable I-40 horas.
- 3.3. A doña Vilma Margarita RIVAS POLO, L.E.No 08501823, con Título de Licenciada en Obstetricia y Antecedentes Magisteriales, como Docente Estable I-40 horas.

...///

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

40.- CONTRATAR, a partir del 02.01.96 al 31.12.96 a doña Rosa Carmina ADANAQUE CASTILLO, con L.E. 03301480, Título de Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, No. 116-A-DRECD, como Trabajadora de Servicio II, Categoría Remunerativa SAA, 40 horas, en el IST. "Vicús" de Chulucanas, plaza vacante presupuestada del I. S. P. "Manuel Vegas Castillo" de Ayabaca, según RDR. 278-96

Afectese a la Asignación, 01.01, 01.03, Actividad 01, Programa 04, Sub-Programa 005, Tarea 005.12, 12.01, 005. 21, Pliego 01 REGION GRAU.

Regístrese y Comuníquese.

Ingo. FRANCISCO MARTIN PALMA LAMA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE
P I U R A

FMPL/DRECD
BARR/CADM
NJDG/J.APER
MCH/E.PYS(E)

"Que, transcribo a usted; para su conocimiento y demás fines"

Atentamente,

REGION GRAU
Dirección Regional de Educación
TRAMITE
ROSA GRACIELA CHAMBA RUESTA
Jefe de la Oficina de Trámite Documental

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

64
30 ABR. 1997

Resolución Directoral Regional N° 932

Visto, los expedientes N°s. 11257- 11147-97, y demás documentos que se adjuntan en un total de veintiseis (26) folios utiles;

CONSIDERANDO

Que, en los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación- Piura, existen plazas Jerárquicas y Docentes que deben ser cubiertas para garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas;

Estando a lo Informado por la Oficina de Asesoramiento Técnico según Oficio N° 091-97-CTAR-REGION GRAU-DRE-OAT-APE y a lo actuado por el Area de Personal según Proveído N° 1021-97-CTAR-REGION GRAU-DREP-OADM-APER-J;

De conformidad con el DS. 05-94-ED, DS. 41-93-PCM, el DS 39-85-ED y en uso de las facultades conferidas por el DS 002-96-ED y la RP. 03-96-CTAR-RG;

SE RESUELVE

I.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIONES a partir del 03.03 al 31.12.97, al personal propuesto según Cuadro de horas 1997 I - II, con una remuneración equivalente al III Nivel 40 horas, en plazas vacantes según presupuesto 1997 de la Unidad Gestora 04, aprobado por Resolución Presidencial 007-97-CTAR/RG-P, en la forma que a continuación se indica:

IST PUBLICO "VICUS" DE CHULUCANAS

1.1.- A don Victor Manuel GOMEZ GALLARDO, L.E. 03368649, con Título Profesional de Técnico en Enfermería y antecedentes magisteriales, como Docente Estable 40 horas, Encargándole las Funciones de Jefe de Departamento de Formación General y Profesional del mismo Instituto.

1.2.- A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, L.E. 03313876, con Título Profesional de Técnico en Enfermería y antecedentes magisteriales, como Docente Estable 40 horas.

1.3.- A doña Mirtha Elizabeth ZETA ALAMA, L.E. 03358781, con Título de Obstetrix y antecedentes magisteriales, como Docente Estable 40 horas.

1.4.- A don Teófilo ADANAQUE ZAPATA, L.E. 02780380, con

Grado Académico de Bachiller en Agronomía y antecedentes magisteriales, como Docente Estable 40 horas.

1.5.- A doña Marcela Toribia ALATRISTA LOPEZ, L.E. 29367475, Licenciada en Enfermería N° 16014 y antecedentes magisteriales, como Docente Estable 40 horas.

1.6.- A don Rafael Alfonso CORDOVA VITTERI, L.E. 03353488, con Título de Veterinario y antecedentes magisteriales, como Docente Estable 40 horas.

PROGRAMA DESCONCENTRADO - MORROPON

A partir del 03.03 al 31.12.97

1.7.- A don Luis SAAVEDRA JUAREZ, L.E. 03333554, con Título de Médico Cirujano y antecedentes magisteriales, como Docente Estable 40 horas.

1.8.- A doña Flor de Maria REBAZA HUAMAN, L.E. 16484432, Licenciada en Enfermería y antecedentes magisteriales, como Docente Estable 40 horas.

1.9.- A doña Vilma Margarita RIVAS POLO, con Título de Licenciada en Obstetricia y antecedentes magisteriales, como Docente Estable 40 horas.

AFECTESE

UG/EJEC/FU/PROG/SPRG/T AC/PROY/T/COMP/ORIGEN/NATURALEZA
04/001/09/ 029/0078 /1.12007 /3.0618/1.00 / 1.11.02

Regístrese y Comuníquese

Ing. Francisco Martín Palma Lama
Director Regional de Educación
Piura

FMPL/DREP
MAEN/DOADM
NJGJ/LAPER
MGCH/EEPYS

"Que, transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines"
Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



REGION GRAU
Dirección Regional de Educación

LIC. PATRICIA V. GALVEZ NIÑO
FEDATARIA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario

28 MAYO 1998

63

1227

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° _____

Visto los expedientes N°s. 11116-10905-10906- 98. y demás documentos que se anexan en un total de noventa (90) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, existen plazas vacantes en el Instituto Superior Tecnológico Público "Vicos" de Chulucanas y Programa Desconcentrado de Morropón, por lo que es necesario cubrir las mediante reconocimiento sólo para efectos de pago y contratos, según Cuadro de Horas 1998 I y II, de acuerdo con la propuesta elevada por los Directores de los indicados Institutos, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas;

Estando a lo actuado por el Area de Personal, según el Provedo N° 1104-98-MED-DREP-DOADM-APER-J, y a lo informado por la Oficina de Asesoramiento Técnico con Oficio N° 186-98-MED-DREP-OAT-APE,

De conformidad con el DS. N° 05-94-ED, D.S. N° 041-93-PCM, el D.S. N° 39-85-ED, y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 002-96-ED.

SE RESUELVE:

1.-RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIONES, al Personal Propuesto según Cuadro de Horas 1998 I y II, con una remuneración equivalente al III Nivel - 40 horas, en plazas vacantes presupuestadas, asignadas según RDR. N° 1810-97 y Presupuesto 1998, aprobado con Resolución Presidencial N° 05-98-CTAR-RG-P, -en los Institutos Superiores que a continuación se indica.

IST. Público "Vicos" de Chulucanas.

A partir del 02.03.98 al 31.12.98.

1.1.-A don Rafael Alfonso CORDOVA VITTIERI, I.E.N° 03053488, con Título de Veterinario y Antecedentes Magisteriales, C.M.N° 03619524, como Docente Estable, 40 horas.

1.2.-A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, I.E.N° 03313876, con Título Profesional de Técnico en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, C.M.N° 03868672, como Docente Estable, 40 horas.

1.3.-A doña María del Pilar GUERRA RIVERA, L.E.Nº. 03644538, con Título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica Nº.01517-A-USE-S, como Docente Estable, 40 horas.

1.4.-A don Víctor Manuel GOMEZ GALLARDO, L.E.Nº. 03368649, con Título Profesional de Técnico en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, C.M.Nº. 09135995; como Docente Estable -40 horas.

Programa Desconcentrado de Morropón.

A partir del 06.04.98 al 31.12.98

1.5.-A don Luis SAAVEDRA HUAREZ, L.E.Nº. 03932854, con Título de Médico Cirujano y Antecedentes Magisteriales, C.M.Nº. 05612430, como Docentes Estable - 40 horas.

1.6.-A doña Flor de María REBAZA HUAMAN, L.E.Nº. 16484432, Licenciada en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, C.M.Nº. 06481840, como Docente Estable - 40 horas.

1.7.-A doña Vilma Margarita RIVAS POLO, con Título de Licenciada en Obstetricia y Antecedentes Magisteriales, C.M.Nº. 06481840, como Docente Estable - 40 horas.

2.-CONTRATAR, al Personal Docente Propuesto según Cuadro de Horas 1998 I y II, con un Remuneración Proporcional al III Nivel 40 horas, de acuerdo al número de horas lectivas dictadas por Semestre 97 y R.P. 05-98-CTAL-RG-P; en los Institutos Superiores Públicos, que a continuación se indican:

IST. Público "Vicés" - Chulucanas.

A partir del 02.03.98 al 31.12.98.

2.1.-A doña Eiliana SOLANO VALVERDE, L.E.Nº. 02831411, con Título Profesional Técnico en Enfermería Técnica Nº. 1081-A-DRECO, como Docente en el Dictado de 10 horas de clase en el I Semestre y 11 horas en el II Semestre.

2.2.-A doña Miriha Elizabeth ZETA ALAMA, L.E.Nº. 03233781, con Título de Obstetrix y Antecedentes Magisteriales, C.M.Nº. 06763907, como Docente en el dictado de 14 horas en el I Semestre y 13 en el II Semestre.

2.3.-A doña
Licenciada en Enfermería
como Docente en el
Semestre.

Programa
2.4.-
C.M.Nº. 0
- Morro
de Mo
I Ser

2.3.-A doña Marcela Teribia ALATRISTA LOPEZ, L.E.Nº. 29367475, Licenciada en Enfermería Nº. 16014 y Antecedentes Magisteriales, C.M.Nº. 08561869, como Docente en el Dictado de 11 horas de clase en el I Semestre y 11 horas en el II Semestre.

Programa Desconcentrado - Morropón.

2.4.-A partir del 06.04.98 al 31.12.98, a don Romeo LAMADRID MOLERO, C.M.Nº. 01152955, Director - 40 horas del CES. "José Carlos Mariátegui" - El Ingenio - Morropón, actualmente desempeñándose como Especialista en Educación II del ADE de Morropón (RDR.Nº. 706-98) como Docente en el Dictado de 08 horas de clase en el I Semestre y 08 horas en el II Semestre.

AFECTESE :UG.EJEC.02.100. FU.PRG.09.029, SPRG.0078, T.AC.PR.1.00197.
TCOMP. ORIGEN. 3.0514.1.00, NATURALEZA: 1.11.02.1.11.10.

Regístrese y Comuníquese.

FRANCISCO MARTIN PALMA LAMA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

FMPL/DREP
NVM/DADM
ECCH/JAPER
MGCH/EPYS(E)
V.Elera.

"Que, transcribo a Ud, para su conocimiento y demás fines"

Atentamente,

"Trabajemos por una mejor Educación"



REGION GRU
Dirección Regional de Educación

Mg. ROSA G CHAMBA BUETA
FEDATARIA
Jefe de la Oficina de Trámite Documental

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

"AÑO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA INTERNA"



CTAR PIURA
Dirección Regional de Educación Piura

21 ABR. 1999

Resolución Directoral Regional N° 1142

Visto, el expediente N° 15657-99, y demás documentos que se acompañan en un total de Cuarenta (40) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, existen plazas vacantes en el Instituto Superior Tecnológico "Morropón" de Morropón, por lo que es necesario cubrir las mediante encargatura de funciones, reconocimiento sólo para efectos de pago y contrato, según Cuadro de Horas 1,999 I y II, de acuerdo con la propuesta evada por el Director del indicado Instituto, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas;

Estando a lo actuado por el Area de Personal, según el Proveído N° 998-99-CTAR PIURA-DREP-DOADM-APER-J,

De conformidad con el DS. N° 05-94-ED, DS. N° 041-93-PCM, el DS. N° 39-85-ED. y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 002-96-ED y RS. N° 025-96-ED.

SE RESUELVE:

1.-ENCARGAR, a partir del 04.01.99 al 31.12.99, a don Luis Gerardo ROMAN ROMAN, C.M.N° 05987792, Docente Estable - 40 horas, del IST. "Morropón" de Morropón; el Puesto de Director del mismo Instituto, plaza vacante asignada según RDR.N° 343-93, RDR.N° 1810-97 y R.P.N° 005-99-CTAR-P, que aprueba el Presupuesto Analítico de Apertura (PAI) de la Dirección Regional de Educación Unidad Ejecutora: 300 Educación Piura.

2.-RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIONES, a partir del 15.03.99 al 31.12.99, con una remuneración equivalente al III Nivel Magisterial, 40 horas al Personal Docente Propuesto según Cuadro de Horas 1999 I y II, en el IST. "Morropón" de Morropón, en plazas vacantes según RDR.N° 343-93, RDR.N° 1810-97 y R.P.N° 005-99-CTAR-P, que aprueba el Presupuesto Analítico de Apertura (PAI) de la Dirección Regional de Educación Unidad Ejecutora: 300 Educación Piura.

2.1.-A doña Vilma Margarita RIVAS POLO; LE.N° 08501823; con Título Profesional de Licenciado en Obstetricia y Antecedentes Magisteriales, C.M.N° 06481840; Afiliado a la AFP PROFUTURO, CUSPP N° 533190VRPA02; Carnet del Seguro Social N° 6311060RAPOV009, como Docente Estable - 40 horas.

2.2.-A doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, LE.N° 03313876; con Título Profesional de Técnico en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, C.M.N° 03868672; Afiliado a la AFP 610C-CMI3, Carnet del Seguro Social N° 5407160CIMIC002, como

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

3.-CONTRATAR, a partir del 05.04.99 al 31.12.99, a don **Ciro Adolfo GARCIA VILELA**; LE.Nº.02678923; con Título Profesional de Médico Cirujano; Afiliado a la AFP PROFUTURO, CUSPP Nº.238291CGVCE0; Carnet del Seguro Social Nº.6503301GCVEE009, como docente en el dictado de 15 horas de clase en el I Semestre y 15 horas en el II Semestre, debiendo percibir la remuneración proporcional del III Nivel Magisterial; en horas lectivas presupuestadas asignadas según RDR.Nº.343-93; RDR.Nº.1810-97 y R.P.Nº.005-99-CTAR-P, que aprueba el Presupuesto Analítico de Apertura (PAI) de la Dirección Regional de Educación Unidad Ejecutora: 300 Educación Piura.

AFFECTESE: UG.EJEC.01.300. FU.PRG.09.029, SPRG, 0078. T.A.C.PR.1.00197,
TCOMP.ORIGEN.3.0514.1.00,NATURALEZA: 1.11.02. 1.11.10

Regístrese y Comuníquese.

Francisco Martín Palma Lama
Director Regional de Educación - Piura

FMPL/DREP
NVWDADM
ECCH/JAPER
MGCH/EPYS(E)
V.Aguirre M.

"Que, transcribe a Usted; para su conocimiento y demás fines"

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

LIC. ROSA G. CHAMBA RUESTA
FEDATARIA
JEFE DE OFIC. DE TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

16 MAYO 2000



CTAR-PIURA

Dirección Regional de Educación

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 1555

Visto, el expediente N° 15144-2000, y demás documentos que se adjuntan en un total de treinta y siete (37) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, existen plazas vacantes en el Instituto Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón, por lo que es necesario cubrir las mediante encargatura de funciones, reconocimiento sólo para efectos de pago y contrato, en plazas vacantes presupuestadas asignadas según RDR. N° 343-94, RDR. N° 1810-97 y R.P.N° 621-99-CTAR-PIURA, de acuerdo con la propuesta elevada por el Director del indicado Instituto con Oficio N° 022-2000, a fin de normalizar el desarrollo de las actividades educativas;

Estando a lo actuado por el Area de Personal, según el Proveído N° 1033-2000-CTAR-PIURA-DREP-DOADM-APER-J;

De conformidad con el D.S. N° 05-94-ED, DS. N° 041-93-PCM, el DS. N° 039-85-ED. y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 002-96-ED. y la R.S. N° 025-96-ED;

SE RESUELVE :

1°.- **ENCARGAR**, a partir del 03.01.2000 al 31.12.2000, a don **LUIS GERARDO ROMAN ROMAN**, CM N° 05987792, Docente Estable - 40 horas del IST. Público "MORROPON" de Morropón, las funciones de Director del mismo Instituto.

2°.- **RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIONES**, a partir del 01.03.2000 al 31.12.2000, como Docente Estable - 40 horas, en el IST. Público "MORROPON" de Morropón, con una remuneración equivalente al III Nivel - 40 horas, a doña **CARMEN ROSA CHUICA MEDINA**, L.E. N° 03313876, fecha de nacimiento: 16.07.1954, con Título Profesional de Técnico en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, Afiliada a la AFP HORIZONTE, CUSPP N° 499610CCMH3, Carnet ESSALUD N° 5407160CIMIC002, en plaza vacante presupuestada asignada según RDR. N° 343-94, RDR. N° 1810-97 y R. PRES. 621-99-CTAR-PIURA, que Aprueba el Presupuesto Analítico de Apertura 2000, de la Dirección Regional de Educación Unidad Ejecutora: 300 Educación Piura y efectos de la RDR. 1142-99.

3°.- **CONTRATAR**, a partir del 03.04.2000 al 31.12.2000, con una remuneración proporcional al III Nivel - 40 horas, al personal propuesto según cuadro de Horas I y II en el IST. Público "MORROPON" de Morropón, en horas lectivas según RDR. N° 1810-97 y R. PRES. 621-99-CTAR-PIURA, que

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Aprobada el Presupuesto Analítico de Apertura 2000, de la Dirección Regional de Educación Unidad Ejecutora: 300 Educación Piura.

3.1.- A doña VILMA MARGARITA RIVAS POLO, DNI N° 08501823, fecha de nacimiento: 06.11.1963, con Título de Profesional de Licenciada en Obstetricia y Antecedentes Magisteriales, Afiliada a la AFP PROFUTURO, CUSPP N° 533190VRPAO2, Carnet ESSALUD N° 6311060RAPOV009, como docente en el dictado de 10 horas de clase en el I Semestre y 10 en el II Semestre.

3.2.- A don JOSE JULIO NIQUEN BALDERA, DNI N° 03370681, fecha de nacimiento: 20.12.1945, con Título de Médico Veterinario, Afiliado a la AFP HORIZONTE, CUSPP N° 467891JNBUD5, Carnet ESSALUD N° 451220INUBDJ003, como docente en el dictado de 10 horas de clase en el I Semestre y 10 horas en el II Semestre.

AFFECTESE :UG.EJEC.300.FU.PRG.09.029, SPRG.0078, T.AC.PR.1.00197. TCOMP. ORIGEN. 3.0498.1.00, NATURALEZA: 1.11.02.1.11.15.

Regístrese y Comuníquese.

FRANCISCO MARTIN PALMA LAMA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

FMPL/DREP
NVM/DADM
ECCH/IAPER
MGCH/EEPYS.
V.Elera.

Que, transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PIURA
LIC. ROSA G. CHAMBA BUESTA
FEDATARIA
TITULO DE ENC. DE TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

SECCIÓN IV.

TRAYECTORIA LABORAL:

ACTOS RESOLUTIVOS:

- RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN ----- NO
- RESOLUCIÓN DE DESTAQUE -----NO

NO REGISTRA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

RESOLUCIONES

POR ENCARGO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

REGION GRAU
DIRECCION DE EDUCACION
PIURA

ENT. CARMEN CAVICA MEDINA

0526

21 JUN. 1990

Visto, los Exptes. Nos: 08910-10131-10127/
90 y demás documentos que se adjuntan en un total de catorce (14) folios di-
les;

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad al Art. 10. del D.S.No.
07-90-ED, autoriza el nombramiento en los Centros de Educación Superior, aco-
giéndose a este beneficio el personal docente que se indica en la parte resolu-
tiva;

Que, se encuentran plazas vacantes en el -
Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, que deben coberturarse -
mediante reconocimientos para efectos de pago, encargo y contrato, a fin de -
normalizar las acciones programadas en dicho Instituto;

Estando a lo propuesto por el Director del-
I.S.T."VICUS", mediante Oficios Nos: 110, 135 y 140-90-ME-DEP-IST"V"-CH-D, a-
lo actuado por la Unidad de Personal, según Provedo No. 891-90-RC-DE-UPER;

De conformidad con el D.S.No 039-85-ED, R.D
2616/89-ED, D.S.No 057-86-PCM, R.J. 470-87-IMAF-J y en uso de las facultades -
conferidas por el D.S.No 047-82-ED;

SE RESUELVE :

1o.- MODIFICAR, el 1er. numeral de la RFE.-
2081 de 29-12-89, en el sentido que a don Víctor Raúl VALIENTE ALVARADO, L.E.-
16494720, con Título de Ingeniero Zootecnista, se le nombra por excepción y -
única vez, a partir del 31 de diciembre de 1989 como Docente Estable I, Sin Ni-
vel Magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, en-
aplicación del Art. 10. del D.S.No 07-90-ED y la remuneración principal equiva-
lente al V Nivel Magisterial con 40 horas y no con nombramiento interino como
aparece en la citada resolución.

2o.- NOMBRAR, por excepción y única vez, en
aplicación del Art. 10. del D.S.No 07-90-ED y en el Instituto Superior Tecnoló-
gico "VICUS" de Chulucanas, al siguiente personal:

2.1.- A doña Pilar Hildegarda OROZCO SAAVE-
IRA, con antecedentes Magisteriales en Educación Superior y Título de Licenci-
da en Enfermería con Colegiatura No. 132581, en el cargo de Docente Estable I,
Sin Nivel Magisterial, 40 horas, plaza vacante incrementada por RID: 007-87, -
con la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial, a partir del
01 de Mayo de 1990.

2.2.- A doña Marcela Toribia ALARISTA LO -
título de Licenciada en Enfermería No. 16014, como Docente Estable I,
Magisterial, 40 horas, plaza vacante presupuestada por RD: 2619-89-B
remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial, a partir
Abril de 1990.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

./.

30.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO de remuneraciones, a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 1990, a **doña Rosa CHUTCA MEDINA**, con Título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica No. A-00004-USE-CH, como Jefe de Departamento de Formación Tecnológica en Enfermería Técnica del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, plaza vacante incrementada por RPD: 807-87, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al VI Nivel Magisterial-40 horas.

40.- ENCARGAR, el Puesto de Jefe del Departamento de Formación Profesional Agropecuaria del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, a don Víctor Raúl VALIENTE ALVARADO, LE: 16494720, Docente Estable I, del mismo plantel, con derecho a percibir después de 30 días de asumidas las funciones la diferencia de la remuneración principal presupuestada para el cargo equivalente al VI Nivel Magisterial, 40 horas, vacante presupuestada por RD: 1720-86-ED, a partir del 01 de Marzo de 1990 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley.

50.- CONTRATAR, a doña María Luisa VASQUEZ - ATOCHE, con Título de Licenciada en Obstetricia, como Profesora del dictado de 07 horas Académicas, del 01 de Abril al 31 de Julio de 1990 (I Semestre) en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, con la remuneración de I/ 155,560.- por hora sujeta a variaciones o modificaciones de acuerdo a la Escala vigente para Educación Superior. (Horas aprobadas por RD: 2616/89-ED).

Afectese a las Asignaciones: 01.01.01.05.01.03, Actividad: 034, Sub-Programa: 020, Tarea: 08.5.8.

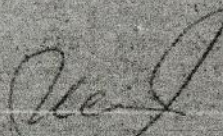
Regístrese y Comuníquese,

TEODORO ORTEGA RIVERA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
PIURA

TOR/DEP.
HVTS/JUPER (E).
VGVL/EES (E).
E. Aguirre de Cruz.
Tiraje: 45 ejem.

Atentamente




HILDA TRILLES DE MONTENEGRO
Jefa de Unidad de Secretaría General
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

56

"AÑO DE LA AUSTERIDAD Y DE LA PLANIFICACION FAMILIAR"
"AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA GLORIOSA BATALLA DE ZARUMILLA"

REGION GRAU
DIRECCION DE EDUCACION
PIURA

Carmen R. Chuica Medina
0954

Visto, los Exptes. Nos: 007928-007929-11931-91 y demás documentos que se adjuntan en un total de treinta y cuatro (34) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentran plazas vacantes en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, que deben coberturarse mediante encargo y Reconocimiento de pagos;

Estando a lo propuesto por el Director del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, mediante Oficios Nos: 081-137-91-ME-DDEP-RG-IST"V"-CH-D, a lo actuado por la Unidad de Personal, según Proveído No. 1072-91-RG-DDEP-UPER-EES(B);

De conformidad con el D.S.No. 039-85-ED, RD: 2616/89-ED, D.S.No 057-86-PCM, R.J.No. 470-87-INAP-J y en uso de las facultades conferidas por el D.S.No. 047-82-ED;

SE RESUELVE :

1o.- ENCARGAR, a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 1991, el Puesto de Jefe del Departamento de Formación Tecnológica Agropecuaria del Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, a don Víctor Raúl VALIENTE ALVARADO, L.E.No. 1649472C, con Título de Ingeniero Zootecnista, Docente Estable I del mencionado Instituto, plaza vacante presupuestada con la RD: 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al IV Nivel-40 horas.

2o.- RECONOCER PAGO de remuneraciones en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, al personal siguiente:

2.1.- A partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 1991, a doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica No. 00004-USE-CH, como Jefe de Departamento de Formación Tecnológica en Enfermería Técnica, plaza vacante incrementada con RDD.No. 807/87, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al IV Nivel-40 horas.

2.2.- A partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 1991, a don Víctor Enrique CONDORI ROSAS, con Título de Profesional Técnico en Enfermería, como Docente Estable I-40 horas, plaza vacante presupuestada con la RDD: 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al III Nivel.

2.3.- A partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 1991, a don Víctor Manuel GOMEZ GALLARDO, con Título de Profesional en Enfermería, como Docente Estable I-40 horas, plaza vacante presupuestada con la RDD: 1720-86-ED, con derecho a percibir la remuneración principal equivalente al III Nivel.

./.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

2.4.- A partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 1991, a don Augusto ANCAJIMA OLAYA, con VI Ciclo en la Especialidad de Producción Pecuaria, como Docente Estable I-40 horas, plaza vacante presupuestada por RD: 2616-89-ED, con derecho a percibir la remuneración principal equivalente al III Nivel.

2.5.- A partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 1991, a doña Nérida CABRERA URIARTE, LE: 16411388, con Título de Licenciado en Enfermería, como Docente Estable I-40 horas, por el encargo de Puesto que se le hace a don Víctor Raúl VALIENTE ALVARADO, según el numeral 10. de la pte. resolución, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al III Nivel.

30.- RECONOCER PAGO de remuneraciones, en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, en plaza de Docente Estable I-40 horas, plaza vacante presupuestada por RDD: 2616/89-ED, al personal siguiente:

3.1.- A partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 1991, a don Rodrigo PALACIOS PALACIOS, con Título de Técnico Agrario, como Profesor del dictado de SEIS (06) HORAS de clase, con la remuneración principal proporcional equivalente al II Nivel

3.2.- A partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 1991, a doña Sella María PALACIOS ZAPATA, LE: 03310246, con Título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica No. A-00009-USE-CH, como Profesora del dictado de SIETE (07) HORAS de clases, debiendo percibir la remuneración principal proporcional equivalente al III Nivel

3.3.- A partir del 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 1991, a doña Martina PALACIOS ALVAREZ, LE: 18065209, con Título Profesional de Químico Farmacéutico, como Profesora del dictado de NUEVE (09) HORAS de clases, debiendo percibir la remuneración principal proporcional equivalente al III Nivel.

Afectese a la Asignación: 01.01.01.05.01.03
Actividad: 01, Sub-Programa: 005, Programa: 07, Tarea: 005.12, Fliejo: 01 REGION GRAU-PIURA.

Regístrese y Comuníquese,

REGNAUIT HUMBERTO MEIGAREJO FLORES
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
PIURA

REM/ DDEP.
MECE/JUPER(E).
VGV/ERS(E).
E. Agurto de Cruz.
Piraje: 40 ejem.

"Que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines."

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



CARLOS GUAYANO SEMINARIO
Jefe (E) de Oficina de Asesoría General
Departamento de Educación

REGION CRAU
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
SUB REGION-PIURA

09 NOV. 1992
2436
dice:

Visto, el expediente No 23583/92 y demás documentos que se adjuntan con veintidós (21) folios.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario aclarar el 2º numeral de la RDS. No 0777 de 16-06-92 referente a la encargatura de don Pedro Jesús CHIROQUE SANCHEZ.

Que, es necesario encargar el puesto de Jefe de Departamento de Promoción y Servicios del IST. "Vicos" de Chulucanas, a doña Lofton Teresa MEDINA MARCHENA por existir plaza vacante.

Que, con Oficio No 240-92-RG-DSRE-P-SRAS-IST-V-9CL-D., el Director del Instituto Superior Tecnológico "Vicos" de Chulucanas, eleva propuestas a favor del personal que se indica en la parte resolutive para reconocimiento de pago de remuneraciones.

Estando a lo actuado por la Oficina de Personal según Proveedor No 3257-92-RG-DSRE-OPER-J., y

De conformidad con el DS. 039-85-ED., DS. 19-90-ED., y en uso de las facultades conferidas por el DS. 047-82-ED.

SE RESUELVE:

1.- ACLARAR, el numeral 2º de la RDS. No 00777 de 16-06-92 en el sentido que a don Pedro Jesús CHIROQUE SANCHEZ encargado de las funciones de Sub Director del Instituto Superior Tecnológico "Vicos" de Chulucanas, no le corresponde percibir los beneficios por el cargo que se indica por no existir plaza presupuestada vacante.

2.- ENCARGAR, el puesto de Jefe de Departamento de Promoción y Servicios del Instituto Superior Tecnológico "Vicos" de Chulucanas, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 1992, a doña Lofton Teresa MEDINA MARCHENA, Docente Estable I, 40 horas, del mencionado Instituto, en plaza vacante presupuestada de la RD. 1720-86-ED., debiendo percibir después de 30 días de acumuladas las funciones la diferencia de la remuneración principal presupuestada para el cargo.

3.- RECONOCER sólo para efecto de pago de remuneraciones en el Instituto Superior Tecnológico "Vicos" de Chulucanas, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 1992, II Semestre Académico, al siguiente personal:

3.1.- Adon Juan Manuel RIVAS HERNANDEZ, grado académico de Bachiller en Zootecnia, como Jefe de Departamento de Administración, 40 horas, remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, -
te de incremento según RD. 807-87.

3.2.- A doña ~~Carmen~~ CHUICA MEDINA, Titulo Profesional Técnico en Enfermería, como Jefe de Departamento de Profesional, 40 horas, remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, plaza vacante presupuestada según RD. 1720-86-ED.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

3.3.- A don Victor Manuel GOMEZ CALLARDO, Titulo Profesional Técnico en Enfermería, como Docente Estable I, 40 horas, remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, plaza vacante presupuestada según RD. 1720-86-ED.

3.4.- A don Victor Enrique CONDORI ROSAS, con Titulo de Profesional Técnico en Enfermería, como Docente Estable I, 40 hora, remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, plaza vacante presupuestada según RD. 1720-86-ED.

3.5.- A don Augusto ANCAJIMA OLAYA, Titulo de Profesional Técnico Pecuario, como Docente Estable I, 40 horas, remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, plaza vacante por la reasignación al Ministerio de Agricultura de don Victor Raúl VALIENTE ALVARADO según RD. 0347/91.

3.6.- A doña Nélida CABRERA URLARTE, con Titulo de Licenciado en Enfermería, como Docente Estable I, 40 horas, remuneración equivalente al I Nivel magisterial, por el encargo que se le hace a don Salvador GARCIA BACA como Director de dicho Instituto según HVM. No. 03-88-ED.

3.7.- A don Miguel CALDERON CASTILLO, con Titulo de Licenciado en Psicología, como Docente Estable I, 40 horas, remuneración equivalente al V Nivel Magisterial, por el encargo que se le hace a doña Lofton Teresa MEDINA MARCHENA según el 2º numeral de la pte.resolución.

Afectese a la Asignación 01.01, Actividad 01, Sub Programa 05, Programa 07, Tarea 005.12.

Regístrese y comuníquese

JUSTO SULLON SALVEDRA
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION
SUB REGION-PIURA

JSS/DERE
MSLA/JOPER
WHVL/EEB(E)
Cuzama Téc.II
tiraje 50

Que, transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

"NUESTRA TAREA: EDUCAR PARA LA PAZ"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTES
PIURA

03 AGO. 1993

SEÑOR: *Carmen R. Chuvica Medina*
0418

SE HA EXPEDIDO LA R.D.R.

QUE A LA LETRA DICE :

Visto, el expdte. No. 011671/93 y demás documentos que se adjuntan en un total de setenta y ocho (78) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentran vacantes plazas Jerárquicas y Docentes en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, las mismas que se deben cubrir por encargo y reconocimiento de pagos, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en dicho Instituto;

estando a lo propuesto por la Dirección del Instituto, a lo informado por la Oficina de Planificación de esta Sede Regional de Educación de Piura, mediante Memorándum No. 010-93-RG-IRCD-OPe-PROG del 11-6-93, a lo actuado por la Oficina de Personal, según Hoja de Trámite y Proveído No 332-93-RG-IRCD-OPe-RESS(2)-J;

De conformidad con la Ley No 24029, el D.S. No. 19-93-ED, el D.S.No. 006-93-ED, el D.S.No. 031-85-ED, el D.S.No. 039-85-ED, el D.S.No. 041-93-PCM y en uso de las facultades conferidas por el D.S.No. 047-82-ED;

SE RESUELVE :

1o.- ENCARGAR, Puestos vacantes en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, a partir del 05 de Abril hasta el 31 de Agosto de 1993 (I Semestre), al personal que a continuación se indica:

1.1.- A don Pedro Jesús CHIROQUE SANCHEZ, con Título de Ingeniero Agrónomo, Docente estable I, 40 horas, del mencionado Instituto, como Jefe de Departamento de Producción y Servicios, plaza vacante incrementada con RDD. 807/87, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel-40 horas.

1.2.- A doña Lofton Terese MEDINA MARCHANA, con Grado Académico de Bachiller en Agronomía, Docente estable I, 40 horas, del mencionado Instituto, como Jefe de Departamento de Investigación Tecnológica, plaza vacante incrementada con RDD. 807/87, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel-40 horas.

2o.- RECONOCER SOLO PARA EFECTOS DE PAGO de en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, a Abril hasta el 31 de Agosto de 1993 (I Semestre), al personal - se indica:

2.1.- A doña Carmen Rosa CHUVICA MEDINA, con onal Técnico en enfermería Técnica No. 00004-US-CH y Anteceden

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

tes Magisteriales, como Jefe de Departamento de Formación Profesional, plaza vacante incrementada con RDD. 807/87, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel - 40 horas.

2.2.- A don Víctor Manuel GOMAZ GALLARDO, L. No. 03368649, con Título de Profesional Técnico en Enfermería No. 00033-A-US-CH y Antecedentes Magisteriales, como Docente estable I, plaza vacante incrementada según RDD. 807/87, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel - 40 horas.

2.3.- A doña Nélide CABRERA URIARTE, L. No. 16411388, con Título de Licenciado en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, como Docente estable I, plaza vacante presupuestada con RDD: 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial - 40 horas.

2.4.- A don Maximiliano CARMEN CALDERON, L. No. 03304300, con Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería y Antecedentes Magisteriales, como Docente estable I, en plaza vacante por la reasignación al Ministerio de Agricultura de don Víctor Raúl VALIENTE ALVARADO según RDD. 0347-91-RG-UAD-II-P, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial - 40 horas.

2.5.- A doña María del Pilar ALAMA RIVERA, L. No. 18071752, con Título de Obstetrix con Registro Profesional de Colegiados No 5942, como Docente estable I, plaza vacante presupuestada con RDD: 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial - 40 horas.

2.6.- A doña Frida María CHAVEZ CANTLANO, L. No. 28247458 con Título de Obstetrix con Registro Profesional de Colegiados No. 4849, como Docente estable I, plaza vacante presupuestada con RDD: 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial - 40 horas.

2.7.- A doña Dolores del Carmen IZQUIERDO COSTRINA, L. No. 27676409, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería con Registro Profesional de Colegiados No. 17980, como Docente estable I, plaza vacante presupuestada con RDD: 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial - 40 horas.

2.8.- A doña Gladys CHAFLOQUE CUSTODIO, L. No. 16558379, con Título de Licenciado en Enfermería y Antecedentes Magisteriales, como Docente estable I, plaza vacante presupuestada con RDD: 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial - 40 horas.

Afectese a la asignación: 01.01, Actividad: 01, Sub-Programa: 005, Programa: 04, Tarea: 005.12, Pliego: 01 REGION GRAU-PIURA.

Regístrese y Comuníquese,

NESTOR ORLANDO TORRES OLERA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE
PIURA

"NUESTRA TAREA ES EDUCAR PARA LA PAZ"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

17 NOV. 1993

SEÑOR:

SE HA EXPEDIDO LA RDR N° 1859

QUE A LA LETRA DICE:

Visto, los expedientes Nos: 8144, 9640-93, y demás documentos que se adjuntan en diecisiete(17) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentran vacantes plazas Jerárquicas Docentes en el Instituto Superior Tecnológico "Vicus" de Chulucanas, las mismas que se deben cubrir por encargo y reconocimiento de pagos, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en dicho Instituto ;

Estando a lo propuesto por la Dirección del Instituto ,lo informado por la Oficina de Planeamiento Educativo de esta Sede Regional de Educación de Piura, el Oficio No. 077-93-RG---GTAR-DRECD-OPE-DPE, lo actuado por la Oficina de Personal, según el Proveído No. 1531-93-RG-DRECD-OPER-J-EESS;

De conformidad con la Ley 24029, el DS.19--90-ED, el D.S.041-93-PCM, el DS.006-93-ED, DS.031-85-ED, DS.039-85-ED, y en uso de las facultades que confiere el DS.047-82-ED;

SE RESUELVE :

1o.-ENCARGAR, los Puestos Vacantes en el Instituto Superior Tecnológico "VICUS" de Chulucanas, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 1993 (II Semestre), al personal que a continuación se indica :

1.1.-A, doña Loftón Teresa MEDINA MARCHENA , con Grado Académico de Bachiller en Agronomía, Docente Estable I ---- (40 horas) del mencionado Instituto, como Jefe de Departamento de Formación General, plaza vacante presupuestada según la RD.807-87, debiendo percibir la diferencia de la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

1.2.-A, doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con Título Profesional de Técnica en Enfermería, Docente Estable I (40 hrs) del mencionado Instituto, el Puesto de Jefe de Departamento de Formación Profesional, plaza vacante presupuestada según RD.807-87, debiendo percibir la diferencia de la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

2o.-RECONOCER, sólo para efectos de pago de remuneraciones, en el Instituto Superior Tecnológico de "VICUS" de Chulucanas, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 1993, (II Semestre) , al personal que a continuación se indica:

2.1.-A, don Víctor Manuel GOMEZ GALLARDO, LE.-- 03368649, con Título de Profesional Técnico en Enfermería No.00033-A-- precedentes magisteriales, como Docente Estable I (40 horas) presupuestada según la RD.807-87, debiendo percibir la principal equivalente al V Nivel Magisterial.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

...///

3.2.-A, doña Nélida CABRERA URTIARTE, LE.16411388, con Título de Licenciado en Enfermería y antecedentes magisteriales, como Docente Estable I(40 horas) plaza vacante presupuestada según la RDD. 1720-86-ED, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

3.3.-A, doña María del Pilar ALAMA RIVERA, con -- Título de Obstetrix con Registro Profesional de Colegiados No. 5942, -- como Docente Estable I(40 horas) plaza vacante del Presupuesto Reformulado, según Oficio Múltiple No.132-93-RG-CTAR-DRECD-SCR, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

3.4.-A, doña Gladys CHAFLOQUE CUSTODIO, con Título de Licenciado en Enfermería y antecedentes magisteriales, como Docente Estable I (40 horas) plaza vacante del Presupuesto Reformulado -- según el Oficio Múltiple No. 132-93-RG-CTAR-DRECD-SCR, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

3.5.-A, doña Mery Rosa COLOMA CRUZ, con Título de Licenciado en Enfermería No. 17131, como Docente Estable I(40 horas) en plaza vacante del Presupuesto Reformulado, según Oficio Múltiple No. 132-93-RG-CTAR-DRECD-SCR, debiendo percibir la remuneración principal equivalente al V Nivel Magisterial.

Aféctese a la Asignación 01.01, Actividad 01, Sub Programa 005, Tarea 005.12, Programa 04, Pliego 01 Región Grau.

Regístrese y comuníquese

NESTOR ORLANDO TORRES ELERA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE PIURA

NOTE. DREP
CLE. JOPER(E)
ECH.ESP.SEC(E)
N.Neira.TA.II
No.ejemplares.30

NUESTRA TAREA " EDUCAR PARA LA PAZ"



MAXIMO NUÑEZ ANTON
JEFE DE SECRETARIA GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
REGION GRAU

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERU

Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Piura

Piura Región



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Morropón, 21 de Mayo de 2015.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 030-2015-ME-GOB-REG-DREP-TESTPM-D.

Visto el Acta de docentes de fecha 20 de Mayo de 2015, para tratar la agenda de la proponer o ratificar al personal jerárquico para el año 2015 de éste Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón que se incluye.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el personal jerárquico 2015 a fin de garantizar su buen funcionamiento académico.

Y, que mediante la Constitución Política del PERU y la Ley N° 29394- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por DS n° 04-2010-ED. RJ N° 452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 22-2010-ME/SG-OGA-UPER" Normas para regular los procesos de selección de personal para la Encargatura de puesto y/o función en plazas Directivas y Jerárquicas de los INSTITUTUOS y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos". RJ N° 0898-2010-ED Y su modificatoria RJN°1053-2011-ED. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General. Ley N° 30281-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015. Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2015-GOB-REG-PIURA-PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, los Puesto de Jefe de la Unidad Académica, Jefe de la Unidad Administrativa, Secretaria Académica, Jefe del Área académica de las especialidades de Enfermería técnica y producción Agropecuaria al personal que se indica:

- 1.1. **A Partir del 02 de Marzo al 31 de Diciembre a Don Elio Luis CHIROQUE LA ROSA**, con código modular N° 100337574, DNI N° 0337574, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de Jefe de la Unidad Académica con código de la plaza:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

cción: P.J Nueve de Octubre 5/N Salida Carretera a Piura
369029 Email: istemorropon@hotmail.com

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

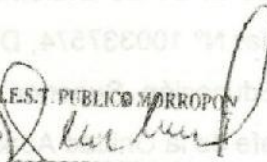

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

- 1.2. **A Partir del 02 de Marzo al 31 de Diciembre a Don Miguel ZAPATA BRAN**, con código modular N° 1003336228, DNI N° 03336228, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe de la Unidad Administrativa** con código de la plaza:
- 1.3. **A Partir del 02 de Marzo al 31 de Diciembre a Don Manuel Antonio RIVERA PEÑA**, con código modular N° 1002783850, DNI N° 02783850, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Secretario Académico** con código de la plaza:
- 1.4. **A Partir del 02 de Marzo al 31 de Diciembre a Doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA**, con código modular N° 1003313876, DNI N° 03313876, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe del Área Académica de Enfermería Técnica** con código de la plaza:
- 1.5. **A Partir del 02 de Marzo al 31 de Diciembre a Don Carlos Augusto BENITES APONTE** con código modular N° 1003325163, DNI N° 03325163, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe del área Académica de Producción Agropecuaria** con código de la plaza:

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución Directoral Institucional; al personal interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c – Archivo
LCRR/diestp



ING. Luis G. POMAN R.
 DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

51

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Morropón, 08 de Febrero del 2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 002-2016-ME-GOB-REG-DREP-UESTPM-D.

Visto el Informe N° 001-2016-UESTPM-SA-MARP de fecha 08 de Febrero de 2016, donde indica que los docentes en reunión acordaron proponer y/o ratificar al personal jerárquico para el año 2016 de éste Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón que se incluye.



CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el personal jerárquico 2016 a fin de garantizar su buen funcionamiento académico.

Y, que mediante la Constitución Política del PERU y la Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por DS n° 04-2010-ED. RJ N° 452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 22-2010-ME/SG-OGA-UPER" Normas para regular los procesos de selección de personal para la Encargatura de puesto y/o función en plazas Directivas y Jerárquicas de los INSTITUTUOS y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos". RJ N° 0898-2010-ED Y su modificatoria RJN°1053-2011-ED. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General. Ley N° 30372-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, los Puesto de Jefe de la Unidad Académica, Jefe de la Unidad Administrativa, Secretaria Académica, Jefe del Área académica de las especialidades de Enfermería técnica y producción Agropecuaria al personal que se indica:

- 1.1. **A Partir del 08 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Luis Gerardo ROMAN ROMAN**, con código modular N° 1003370647, DNI N° 03370647, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de .Morropón el puesto de **Jefe de la Unidad Académica**.

cción: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura 369029 Email: istemorropon@hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

1.2. A Partir del 08 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Miguel ZAPATA BRAN, con código modular N° 1003363287, DNI N° 03363287, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe de la Unidad Administrativa**.

1.3. A Partir del 08 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Manuel Antonio RIVERA PEÑA, con código modular N° 1002783850, DNI N° 02783850, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Secretario Académico**.

1.4. A Partir del 08 de Febrero al 31 de Diciembre a Doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA, con código modular N° 1003313876, DNI N° 03313876, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe del Área Académica de Enfermería Técnica**.

1.5. A Partir del 08 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Carlos Augusto BENITES APONTE, con código modular N° 1003325163, DNI N° 03325163, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe del área Académica de Producción Agropecuaria**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución Directoral Institucional; al personal interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c - Archivo
LGRR/diestp



LE S.T. PÚBLICO MORROPÓN

ING. ELIO LUIS CHIROQUE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL



PERÚ

Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Piura

Piura Región



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

50

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Morropón, 01 de Febrero del 2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 002-2017-ME-GOB-REG-DREP-UESTPM-D.

Visto el Informe N° 001-2017-ME-GR-DREP-UESTPM-JUADM-MZB de fecha 01 de Febrero de 2017, donde indica que siendo necesario organizar las diferentes actividades recomienda se realice las encargaturas para éste año lectivo 2017, a los mismos personal que estuvieron el año 2016, de éste instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón que se incluye.



CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el personal jerárquico 2016 a fin de garantizar su buen funcionamiento académico.

Y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto de Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificada por la Ley 26510; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; y el reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Aprobado con D.S. N° 001-2015-MINEDU, RJ N° 452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 22-2010-ME/SG-OGA-UPER" Normas para regular los procesos de selección de personal para la Encargatura de puesto y/o función en plazas Directivas y Jerárquicas de los INSTITUTOS y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos": RJ N° 0898-2010-ED Y su modificatoria RJN°1053-2011-ED. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General. Ley N° 30518-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, los Puesto de Jefe de la Unidad Académica, Jefe de la Unidad Administrativa, Secretaria Académica, Jefe del Área académica de las especialidades de Enfermería técnica y producción Agropecuaria al personal que se indica:

Dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
029 Email: istemorropon@hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Piura

Piura Región



24

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

- 1.1. A Partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Luis Gerardo ROMAN ROMAN, con código modular N° 1003370647, DNI N° 03370647, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de Jefe de la Unidad Académica.
- 1.2. A Partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Miguel ZAPATA BRAN, con código modular N° 1003363287, DNI N° 03363287, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de Jefe de la Unidad Administrativa.
- 1.3. A Partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Manuel Antonio RIVERA PEÑA, con código modular N° 1002783850, DNI N° 02783850, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de Secretario Académico.
- 1.4. A Partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre a **Doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA**, con código modular N° 1003313876, DNI N° 03313876, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe del Área Académica de Enfermería Técnica**.
- 1.5. A Partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Carlos Augusto BENITES APONTE, con código modular N° 1003325163, DNI N° 03325163, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de Jefe del área Académica de Producción Agropecuaria.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución Directoral Institucional; al personal interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c - Archivo
ELCHLR/dgiestp

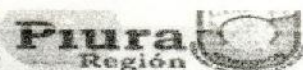


[Handwritten Signature]
Doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA
Jefe del Área Académica de Enfermería Técnica

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

rección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
L. 369029 Email: istemorropon@hotmail.com

[Handwritten Signature]
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

49

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Morropón, 01 de Febrero del 2018

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 002-2018-ME-GOB-REG-DREP-IESTPM-D.

Visto el Informe N° 001-2018-ME-GR-DREP-IESTPM-JUADM-MZB de fecha 01 de Febrero de 2018, donde indica que siendo necesario organizar las diferentes actividades recomienda se realice las encargaturas para éste año lectivo 2018, a los mismos personal que estuvieron el año 2017, de éste Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón que se incluye.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el personal jerárquico 2018 a fin de garantizar su buen funcionamiento académico.

Y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto de Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificada por la Ley 26510; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; y el reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Aprobado con D.S. N° 001-2015-MINEDU, RJ N° 452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 22-2010-ME/SG-OGA-UPER" Normas para regular los procesos de selección de personal para la Encargatura de puesto y/o función en plazas Directivas y Jerárquicas de los INSTITUTUOS y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos". RJ N° 0898-2010-ED Y su modificatoria RJN°1053-2011-ED. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General. Ley N° 30693-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, RSG N° 311-2017-MINEDU, donde aprueba los LAG de los institutos de Educación Superior.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, los Puesto de Jefe de la Unidad Académica, Jefe de la Unidad Administrativa, Secretaria Académica, Jefe del Área académica de las especialidades de Enfermería técnica y producción Agropecuaria al personal que se indica:

Dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura

369029 Email: istemorropon@hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

- 1.1. **A Partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Luis Gerardo ROMAN ROMAN**, con código modular N° 1003370647, DNI N° 03370647, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe de la Unidad Académica**.
- 1.2. **A Partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Miguel ZAPATA BRAN**, con código modular N° 1003363287, DNI N° 03363287, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe de la Unidad Administrativa**.
- 1.3. **A Partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Manuel Antonio RIVERA PEÑA**, con código modular N° 1002783850, DNI N° 02783850, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Secretario Académico**.
- 1.4. **A Partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre a Doña Carmen Rosa CHUICA MEDINA**, con código modular N° 1003313876, DNI N° 03313876, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe del Área Académica de Enfermería Técnica**.
- 1.5. **A Partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre a Don Carlos Augusto BENITES APONTE**, con código modular N° 1003325163, DNI N° 03325163, docente estable de 40 horas del Instituto de Educación Superior tecnológico público de Morropón de Morropón el puesto de **Jefe del área Académica de Producción Agropecuaria**.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución Directoral Institucional; al personal interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c – Archivo
ELCHLR/dgiestp



[Handwritten Signature]
Mg. Elio Luis CHIROQUE ROSA
Director General

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

cción: P.J Nueve de Octubre 5/N Salida Carretera a Piura
369029 Email: Istemorropon@hotmail.com

[Handwritten Signature]
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

N.º 8257
20 DIC. 2018



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

27 DIC 2018

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 10886

Visto, los expedientes N°s.083314-083398-083399-084428-084429-084427-083429-082777-082705-082291-082793-082920-082439-082440-2018 y demás documentos que se acompaña en un total de dos mil quinientos cincuenta y uno (2,551) folios útiles;

CONSIDERANDO:



Que, es política del Ministerio de Educación, garantizar el desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas en el Nivel de Educación Superior no Universitaria Pública a Nivel Nacional;

Que, por Ley N°. 30512 se crea la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, reglamentada por D.S. N°. 010-2017-MINEDU;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N°. 324-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos" aprobado por Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED y sus modificatorias;



Que, con Informe N°.052-2018-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP de fecha 05.12.2018, emitido por la Directora de Educación Superior y Técnico Productiva, en mérito a las disposiciones contempladas para el Nivel de Educación Superior propone al personal docente nombrado la ejecución de las encargaturas de puesto jerárquicos y funciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público para el periodo 2019; debiéndose en consecuencia emitirse el acto administrativo correspondiente;



Estando a lo actuado por el Área de Personal, según el Informe N°.1248-2018-GOB.REG-PIURA-DREP-OADM-A-RR.HH;



De conformidad con la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N° 010-2017-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la RES. EJEC. REG. N° 274-2018-GOB.REG.PIURA-GR.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

40 horas, del citado Instituto en plaza vacante reubicada según la RDR. N° 0257-2010 numeral 1.2. **CODIGO DE LA PLAZA : 521491217114.** ✓

1.8.A don LUIS MIGUEL FLORES LIMAS, DNI. N° 19858887, CM. N° 1001985887, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Huarmaca" de Huarmaca, el Puesto de Jefe del Área de Producción, 40 horas, del citado Instituto en plaza vacante presupuestada **CODIGO DE LA PLAZA : 521481217111.** ✓

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO" DE HUANCABAMBA

1.9.-A don VICTOR LEONCIO GARCIA MELENDRES, CM. N° 8000072733, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Nestor Samuel Martos Garrido" de Huancabamba, el Puesto de Jefe de Unidad Académica, 40 horas, del mismo Instituto **CODIGO DE LA PLAZA : 521401210113.** ✓

1.10.- A don LUCIANO TEOFILO CRUZ GARCIA, CM. N° 1003237161, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Nestor Samuel Martos Garrido" de Huancabamba, el Puesto de Jefe del área de Producción, 40 horas, del mismo Instituto **CODIGO DE LA PLAZA : 521481217118.** ✓

1.11- A don VICTOR HUGO MANZANARES PEÑA, CM. N° 8000072780, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Nestor Samuel Martos Garrido" de Huancabamba el Puesto de Secretario Académico, 40 horas del mismo Instituto **CODIGO DE LA PLAZA : 521461217114.** ✓

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" DE PIURA

1.12.-A don SEGUNDO LUIS FARFAN LACHIRA, CM. N° 1002693078 DNI. N.02693078, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, el puesto de Secretario Académico, 40 horas, del citado Instituto en plaza vacante según el Oficio N° 0750-2018-MINEDU-SPE-OPEP, **CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810829.** ✓

1.13.-A doña MARIA MARGARITA MONCADA ESPINOZA, CM. N° 1016464435, DNI. N° 16464435, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, el puesto de Coordinador Académico de Enfermería Técnica, 40 horas, del citado Instituto en plaza vacante asignada según la RDR. N° 8750-2018 del 16.10.2018 y adecuada con la RDR. N° 09344-2018 del 13.11.2018 **CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810682** ✓

1.14.-A don ANTERO VILELA MONTENEGRO, CM. N° 1002670501, DNI. N° 02670501, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, el Puesto de Jefe del Área Académica de Mecánica de Producción, 40 horas, del citado Instituto por el cese de don AUGUSTO NIMA ROSAS, según RDR. N° 2292-2011 **CODIGO DE LA PLAZA : 521451210117.** ✓

1.15.-A don CESAR MANUEL ORTIZ GUERRERO, CM. N° 1002636873, DNI. N° 02636873, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

C.M.

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

46
Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura , el Puesto de Jefe del Área Académica de Química Industrial, 40 horas, del citado Instituto por el cese de Don JUAN ALFREDO REVOLLEDO LAZARO, según RDR. N° 5486-2015 CODIGO DE LA PLAZA : 521421210115. ✓

1.16.-A don FRANKLIN JAVIER GUERRERO PEREZ, CM. N°.1002786292, DNI.N°.02786292, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, el Puesto de Jefe del Área de Producción, 40 horas, del citado Instituto CODIGO DE LA PLAZA : 521481217112. ✓

1.17. -A don JULIO CESAR ALVARADO ROJAS, DNI. N°.03824727, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, las funciones de Coordinador Académico de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías e Información del citado Instituto. ✓

1.18.-A don WILLIAM VALDIVIEZO MENDOZA, DNI. N° 02603599, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, las funciones de Coordinador Académico de Electricidad Industrial del citado Instituto. ✓

1.19.-A don ORLANDO HUAMAN HUAMAN, DNI. N°.02630584, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, las funciones de Coordinador Académico de Mecatrónica Automotriz del citado Instituto. ✓

1.20.-A doña MARIVEL SUSANA RODRIGUEZ NAVARRO, DNI. N°.02673703, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, las funciones de Coordinador Académico de Secretario Ejecutivo del citado Instituto. ✓

1.21.-A don GERARDO SOSA PANTA, DNI. N°.03591940, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, las funciones de Jefe de Unidad de Formación Continua del citado Instituto. ✓

1.22.-A don MIGUEL ALBERTO VELEZ SANCARRANCO, DNI. N°.09862773, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, las funciones de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad del citado Instituto. ✓

1.23.-A don RAFAEL HUERTAS SEMINARIO, DNI. N°.02779481, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, las funciones de Jefe del Área de Calidad del citado Instituto. ✓

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MORROPON" DE MORROPON

1.24.-A don CARLOS DEMETRIO BOY PICHEN, CM N°.1018853643, DNI. N°.18853643, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón, el puesto de Jefe de Unidad Académica, 40 horas, del citado Instituto, en plaza vacante según el OFICIO N° 0750-2018-MINEDU-SPE-OPEP CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810695. ✓

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

1.25.- A don **CARLOS AUGUSTO APONTE**, DNI. N° **03325163**, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón, las funciones de Jefe del Área de Producción del citado Instituto.

1.26.- A don **MANUEL ANTONIO RIVERA PEÑA**, DNI. N° **02783860**, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón, las funciones de Jefe del Área de Bienestar y Empleabilidad del citado Instituto.

1.27.- A don **LUIS GERARDO ROMAN ROMAN**, DNI. N° **03370647**, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón, las funciones de Jefe del Área de Administración del citado Instituto.

1.28.- A doña **CARMEN ROSA CHUICA MEDINA**, DNI. N° **03313876**, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón, las funciones de **Jefe del Área Académica del Programa Estudios de Enfermería Técnica** del citado Instituto.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "HERMANOS CARCAMO" DE PAITA

1.29.- A don **OMAR ALBERTO GARCIA RETO**, CM. N° **1003461768**, DNI. N° **03461768**, Docente Estable, 40 horas, del Instituto Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paíta, el puesto de Secretario Académico, 40 horas, del citado Instituto, plaza vacante presupuestada CODIGO DE LA PLAZA : **521461217115**.

1.30.- A doña **NILDA PANTA FLORES**, DNI. N° **02781455**, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paíta, el puesto de Jefe de Unidad Académica, 40 horas, del citado Instituto, en plaza vacante según el OFICIO N° **0750-2018-MINEDU-SPE-OPEP CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810686**.

1.31.- A don **JUAN GREGORIO RUIDIAS CASAVARDE**, CM. N° **1002612049**, DNI. N° **02612049**, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paíta, las funciones de Coordinador del Área de Calidad del citado Instituto.

1.32.- A doña **ELIZABETH LUCY TRONCOS RAMOS**, DNI. N° **02685458**, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paíta, las funciones de Jefe del Área de Administración del citado Instituto.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JUAN JOSE FARFAN CESPEDES" DE SULLANA

1.33.- A don **WILMER FERMIN CASTILLO MARQUEZ**, CM. N° **1002820631**, DNI. N° **02820631**, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Juan José Farfan Cespedes" de Sullana, el puesto de Jefe de Unidad Académica, 40 horas, del citado Instituto CODIGO DE LA PLAZA : **521451210115**.

1.34.- A don **OMAR FELIX GARCIA MENA**, CM. N° **03663306**, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Educación Superior Tecnológico Público "Juan José Farfán Céspedes" de Sullana, el puesto de Coordinador del Area Académica de Arquite de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, 40 horas, del Instituto, en plaza vacante asignada según la RDR. N°. 8750-2018 del 16.10.2018, adecuada con la RDR. N°.09344-2018 del 13.11.2018 CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810689. ✓

1.35.-A doña **MARIA NOEMI TASSARA ZAPATA**, CM.N°. 1003612185, DNI. N°. 03612185, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Juan José Farfán Céspedes" de Sullana el puesto de Jefe del Area Académica de Contabilidad, 40 horas, del citado Instituto CODIGO DE LA PLAZA : 521421210113. ✓

1.36.-A don **FEDERICO SIMON YARLEQUE MOSCOL**, CM. N°. 1010455633, DNI. N°. 10455633, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Juan José Farfan Céspedes" de Sullana el puesto de Jefe del Area Académica de Mecánica Automotriz, 40 horas, del citado Instituto CODIGO DE LA PLAZA : 521421210116. ✓

1.37.- A doña **BERTHA NAVELISA ESCOBAR TALLEDO**, CM. N°. 1003605283, DNI. N°. 02605283, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Juan José Farfan Céspedes" de Sullana las funciones de Jefe del Area de Secretaría Académica del citado Instituto. ✓

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "LUCIANO CASTILLO COLONNA" DE TALARA

1.38.-A don **ALEX OSWALDO RUIZ TUME**, CM. N°.1003845884, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luciano Castillo Colonna" de Talara, el Puesto de Jefe de Unidad Académica, 40 horas, del citado Instituto CODIGO DE LA PLAZA : 521451210119. ✓

1.39.-A don **GUSTAVO GILBERTO GARCIA RODRIGUEZ**, CM. N°. 1003843497, DNI. N°. 03843497, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luciano Castillo Colonna" de Talara, el Puesto de Jefe del Area de Producción, 40 horas, del indicado Instituto CODIGO DE LA PLAZA : 521481217115. ✓

1.40.- A doña **EDITA CASTILLO MARCELO**, DNI. N°.03821006, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luciano Castillo Colonna" de Talara, el Puesto de Jefe del Area Académica de Contabilidad, 40 horas, del indicado Instituto CODIGO DE LA PLAZA : 521421210117. ✓

1.41.- A don **VICTOR HUGO VIVAS FLORES**, CM. N°. 100384905, DNI. N°. 03849095, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luciano Castillo Colonna" de Talara, el puesto de **Secretario Académico**, 40 horas, del citado Instituto, en plaza vacante según el OFICIO N°. 0750-2018-MINEDU-SPE-OPEP CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810835. ✓

1.42.- A doña **RUTH JUDITH LUNA DE GARCIA**, DNI. N°. 03843496, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luciano Castillo Colonna" de Talara, el puesto de Coordinador Académico de Enfermería Técnica, 40 horas, del citado Instituto, en plaza vacante

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

43
asignada según la RDR. N°. 8750-2018 del 16.10.2018 y adecuada con la RDR. N°. 09344-2018 del 13.11.2018 CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810692.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "RICARDO RAMOS PLATA" DE SECHURA

1.43.-A don **PEDRO GARCIA HUAMAN**, DNI. N°. 02674206, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ricardo Ramos Plata" de Sechura, el puesto de Jefe de Unidad Académica, del citado Instituto en plaza vacante presupuestada CODIGO DE LA PLAZA : 521451210118. ✓

1.44.- A don **ELADIO CORDOVA JIMENEZ**, CM. N°. 1002800841, DNI. N°. 02800841, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ricardo Ramos Plata" de Sechura, el puesto de **Secretario Académico**, 40 horas, del citado Instituto, en plaza vacante según el OFICIO N°. 0750-2018-MINEDU-SPE-OPEP CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810839. ✓

1.45.-A don **GEN SAAVEDRA NEGRON**, DNI. N°. 02774358, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ricardo Ramos Plata" de Sechura, las funciones de Jefe del Area de Administración, del citado Instituto. ✓

1.46.-A don **HECTOR FRANCISCO NUÑEZ VALDIVIEZO**, DNI. N°. 02625659, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ricardo Ramos Plata" de Sechura las funciones de Jefe del Area de Producción e Innovación del citado Instituto. ✓

1.47- A don **JORGE LUIS MERINO GUARDERAS**, DNI. N°. 03846147, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ricardo Ramos Plata" de Sechura, las funciones de Jefe del Area de Bienestar y Empleabilidad, del citado Instituto. ✓

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SIMON BOLIVAR DE AMOTAPE -PAITA

1.48.-A don **SANTOS VIERA OLIVA**, CM. N°. 1003606932, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Simón Bolívar" Amotape Paita, el puesto de **Jefe de Unidad Académica**, 40 horas, del citado Instituto, en plaza vacante según el OFICIO N°. 0750-2018-MINEDU-SPE-OPEP CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810701. ✓

1.49.-A don **MIGUEL SANCHEZ OLAYA**, CM. N°. 1003566919, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Simón Bolívar" Amotape Paita, el puesto de **Secretario Académico**, 40 horas, del citado Instituto, en plaza vacante según el OFICIO N°. 0750-2018-MINEDU-SPE-OPEP CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810842. ✓

AFFECTESE:

PROGRAMA

PRODUCTO

9002 Asignaciones Presupuestales
que no Resultan en Productos.
3999999 Sin Producto

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"


COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

ACTIVIDAD
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 FTE FTO
 TIPO DE TRANSACCION
 GENERICA
 SUB.GENERICA NIVEL 1
 SUB. GENERICA NIVEL 2
 ESPECIFICA NIVEL 1
 ESPECIFICA NIVEL 2

5000668 Desarrollo de la Educación Técnica
 22 Educación
 048 Educación Superior
 0108 Educación Superior No Universitaria
 00 Recursos Ordinarios
 02 Gasto
 1 Personal y Obligaciones Sociales
 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
 2 Personal del Magisterio.
 1 Personal del Magisterio
 1 Personal Nombrado.
 2 Personal Contratado
 457 - Gobierno Regional de Piura
 300 - Educación Piura
 10 - Educación

PLIEGO
 UNIDAD EJECUTORA
 SECTOR

Regístrese y Comuníquese,

 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DIR. PIURA REGIONAL DE EDUCACION
 PIURA



REGIONAL DE EDUCACION
 DRECS/DREP.
 DRETT/DOADM
 DREG/RARR.HH.
 DREVL/E.ADM.
 Ver.
 Tiraje 60 ejemplares

REGIONAL DE EDUCACION
 VISACION
 DIRECTOR
 ASESORIA
 JURIDICA
 PIURA - MOQUECHAYAN



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Es copia fiel del Original

 Mg. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
 FEDATARIA TITULAR
 TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 I.S.T "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA


 Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

PROY. N° 105
09 ENE 2020

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" 16 ENE. 2020

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 00147
2020

Visto, el expediente N°.84229—2019 y demás documentos que se acompaña en un total de doscientos cuarenta (240) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, garantizar el desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a Nivel Nacional;



Que, por Ley N°. 30512 se crea la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, reglamentada por D.S. N°. 010-2017-MINEDU;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N°. 324-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos" aprobado por Resolución Jefatural N°. 0452-2010-ED y sus modificatorias;



Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y al amparo de lo establecido en las citadas normas, el Director General (E) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón a través del Informe N°.014-2019-GOB.REG-PIURA-DREP -IESTP-M-DG del 26.12.2019 eleva a la Dirección Regional de Educación de Piura el Informe del Proceso de Encargatura de puesto que regirán para el año lectivo 2019 a favor del personal docente que se indica en la parte resolutive de la presente resolución; debiéndose en consecuencia emitirse la correspondiente resolución;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos, según el Informe N°.28-2020-GOB.REG-PIURA-DREP-DOADM-AR.RRHH;



De conformidad con DU. N°. 014-2019 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S. N°004-2019-JUS Texto Único Ordenado (TUO); Ley N°. 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, R.J. N°. 898-2010-ED, R.J. N°.1053-2011-ED Ley General de Educación Ley N°. 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, RSG. N°. 324-2017/MINEDU y en uso de las facultades conferidas la RES.EJEC.REG. N°.449-467-2019-GOB.REG.PIURA-GR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 02 de Enero al 31 de 2020, puestos jerárquicos en el Institutos de Educación Superior

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Tecnológico Público "Morropón" de Morropón, al personal que se indica a continuación:

00147

1.1.-A don **CARLOS DEMETRIO BOY PICHEN**, CM N°.1018853643, DNI. N°.18853643, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón, el puesto de **Jefe de Unidad Académica**, 40 horas, del citado Instituto, en plaza vacante según el OFICIO N°. 0750-2018-MINEDU-SPE-OPEP CODIGO DE LA PLAZA : 20EV01810695 . ✓

1.2.- A doña **CARMEN ROSA CHUICA MEDINA** DNI. N°. 03313876, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón" de Morropón, las funciones de Jefe del Area Académica del Programa Estudios de Enfermería Técnica del citado Instituto.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional, en la forma y modo que señala la Ley, a los interesados en su Institución Educativa.

AFFECTESE:

PROGRAMA

9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.

PRODUCTO

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

5000668 Desarrollo de la Educación Técnica

FUNCION

22 Educación

DIVISION FUNCIONAL

048 Educación Superior

GRUPO FUNCIONAL

0108 Educación Superior No Universitaria

FTE FTO

00 Recursos Ordinarios

TIPO DE TRANSACCION

02 Gasto

GENERICA

1 Personal y Obligaciones Sociales

SUB.GENERICA NIVEL 1

1 Retribuciones y Complementos en Efectivo

SUB. GENERICA NIVEL 2

2 Personal del Magisterio.

ESPECIFICA NIVEL 1

1 Personal del Magisterio

ESPECIFICA NIVEL 2

1 Personal Nombrado

PLIEGO

457 - Gobierno Regional de Piura

UNIDAD EJECUTORA

300 - Educación Piura

SECTOR

10 - Educación

Regístrese y Comuníquese,



PROF. DIONISIO PINTADO SANDOVAL
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

DPS/DREP.
MADR/DOADM(E)
IAGR/RARR.HH.
MAVC/E.ADM.
Ver.-

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia del Original



Mg. NANCY GONZALEZ CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

OTRAS RESOLUCIONES

DE ENCARGATURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

38

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Morropón, 12 de Diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 046-2016-ME-GOB-REG-DREP-IESTPM-D.

Visto el expediente N° 268 con 08 folios útiles de fecha 30 de Noviembre del 2016, presentado por el Docente Mg. Carlos Demetrio BOY PICHEN, identificado con DNI N° 18853643; donde solicita impugnar R.D. N° 033-2012 por una amonestación en el año 2012.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario contar con un Comité de Procesos Administrativo institucional

Y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General, RVM N° 91-2015-MINEDU, donde aprueban “Normas que regulan el proceso administrativo disciplinario para profesores en el sector Público”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR Y APROBAR el Comité de Procesos Administrativos Institucional, Conformada por los siguientes Miembros.

- Presidente : Ing. Miguel ZAPATA BRAN.– Jefe de la Unidad Administrativa
- Secretario : Ing. Luis Gerardo ROMAN ROMAN.– Jefe de la Unidad Académica.
- Vocal : Prof. Carmen Rosa CHUICA MEDINA.– Jefe del Área Acad. Enfermería

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR Y NOTIFICAR, al personal docente que conforma este comité, a fin de que puedan cumplir con sus funciones, responsabilidades, en la toma de decisiones ante cualquier acto disciplinario de un personal docente de ésta casa de estudios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c – Archivo
ELCHLR/dgies



[Handwritten signature]

Dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
Teléf. 369029 Email: istemorropon@hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Handwritten signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Morropón, 20 de Febrero de 2017.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 004-2017-ME-GOB-REG-DREP-IESTPM-D.

Visto el Informe N° 002-2016-ME-GR-DREP-IESTPM-JUACAD-LGRR; donde informa conformar y aprobar el comité evaluador para el personal contratado año académico 2017.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario contar con un Comité Evaluador de personal contratado año académico 2017.

Y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto de Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificada por la Ley 26510; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; y el reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Aprobado con D.S. N° 001-2015-MINEDU, y en virtud a las funciones delegadas mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; Norma Técnica denominada "Norma Técnica que regula el concurso Público de Contratación docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos",

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR Y APROBAR el Comité Evaluador para personal Docente Contratado para el año académico 2017, Conformada por los siguientes Miembros.

ENFERMERIA TECNICA.

- Ing. Luis Gerardo ROMAN ROMAN. Jefe de la Unidad Académica.
- Lic. Carmen Rosa CHUICA MEDINA. Jefe del Área Académica de Enfermería.
- Lic. Carlos Demetrio BOY PICHEN. Docente Nombrado con más años de Servicios.
- Miembro Alterno. Lic. Manuel Antonio RIVERA PEÑA. Secretario Académico.

PRODUCCION AGROPECUARIA.

- Ing. Luis Gerardo ROMAN ROMAN. Jefe de la Unidad Académica.
- Ing. Carlos Augusto BENITES APONTE. Jefe del Área Académica de Producción Agropecuaria.
- Ing. Miguel ZAPATA BRAN. Docente Nombrado con más años de Servicios.
- Miembro Alterno. Lic. Manuel Antonio RIVERA PEÑA. Secretario Académico.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR Y NOTIFICAR, al personal docente que conforma este comité, a fin de que puedan cumplir con sus funciones y responsabilidades, en la contratación de personal docente de ésta casa de estudios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c – Archivo
ELCHLR/dgies



[Signature]
Ing. Luis CHIROQUE LA ROSA
Director General

Dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
Teléf. 369029 Email: istemorropon@hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

36

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Morropón, 05 de Abril de 2018.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 019-2018-ME-GOB-REG-DREP-IESTPM-D.

Visto el Informe N° 008-2018-ME-GR-DREP-IESTPM-JUADM-MZB; donde informa que en reunión de docentes llevada el día 04 de Abril del presente año, se acordó conformar el comité de Procesos Administrativo Institucional; para el periodo de 02 años, eligiéndose los representantes.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario contar con un Comité de Procesos Administrativo institucional para el periodo de 02 años.

Y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General, RVM N° 91-2015-MINEDU, donde aprueban "Normas que regulan el proceso administrativo disciplinario para profesores en el sector Público", RSG N° 311-2017-MINEDU, donde aprueba los LAG de los institutos de Educación Superior.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR Y APROBAR el Comité de Procesos Administrativos Institucional para el periodo de 02 años, Conformada por los siguientes Miembros.

COMITÉ TITULAR:

- Presidente : Ing. Miguel **ZAPATA BRAN.** - Jefe de la Unidad Administrativa
- 1er Miembro: Ing. Luis Gerardo **ROMAN ROMAN.** - Jefe de la Unidad Académica.
- 2do Miembro: Lic. Manuel Antonio **RIVERA PEÑA.** - Representante de los Docentes.

COMITÉ ALTERNO:

- Del Presidente: Mg. Carmen Rosa **CHUICA MEDINA.** - Jefe del Área. Académica de Enfermería.
- Del 1er Miembro: Ing. Carlos Augusto **BENITES APONTE.** - Jefe del Área Académica de Producción Agropecuaria.
- Del 2do Miembro: Mg. Carlos Demetrio **BOY PICHEN.** - Representante de los Docentes.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR Y NOTIFICAR, al personal docente que conforma este comité, a fin de que puedan cumplir con sus funciones, responsabilidades, en la toma de decisiones ante cualquier acto disciplinario de un personal docente, Administrativo y Estudiante de ésta casa de estudios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c - Archivo
ELCHLR/dgies

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
MORROPÓN
Ing. Elio Luis **CHIROQUE LA ROSA**
Director General

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTADirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
Teléf. 369029 Email: istemorropon@hotmail.com

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Morropón, 25 de Enero de 2018.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 001-2018-ME-GOB-REG-DREP-UESTPM-D.

Visto el Informe N° 001-2018-ME-GR-DREP-UESTPM-JUACAD-LGRR; donde informa conformar y aprobar el comité evaluador para el personal contratado año académico 2018.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario contar con un Comité Evaluador de personal contratado año académico 2018.

Y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto de Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación Modificada por la Ley 26510; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; y el reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Aprobado con D.S. N° 001-2015-MINEDU, y en virtud a las funciones delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU; Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos",

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR Y APROBAR el Comité Evaluador para personal Docente Contratado para el año académico 2018, Conformada por los siguientes Miembros.

ENFERMERIA TECNICA.

TITULAR

- Lic. Carmen Rosa Chuica Medina.
- Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen.
- Estudiante. Ericka Yelixsa Velásquez García

ALTERNO

- Lic. Manuel Antonio Rivera Peña.
- Ing. Luis Gerardo Román Román.
- Estudiante: Ericka Mardely Holguín Córdova

PRODUCCION AGROPECUARIA.

TITULAR

- Ing. Carlos Augusto Benites Aponte
- Ing. Miguel Zapata Bran.
- Estudiante: Luz Eugenia Córdova Córdova.

ALTERNO

- Lic. Manuel Antonio Rivera Peña.
- Ing. Luis Gerardo Román Román.
- Estudiante: Luis Kleyber Santisteban Domínguez.

Dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura

éf. 369029

Email: istemorropon@hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Morropón, 15 de Marzo del 2019.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 005-2019-ME-GOB-REG-DREP-UESTPM-D.

Visto el INFORME N° 001-2019-ME-GR-DREP-UESTPM-JUACAD-CDBP, con fecha 14 de Marzo del 2019, donde indica designar al jurado evaluador para el examen de suficiencia profesional, a los egresados Carolina CAMPOS ARIAS y Rita Camila CAMPOS ARIAS.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto de Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificada por la Ley 26510; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes;

Y Qué; es necesario cumplir con la R.D. N° 0462-2010-ED; donde aprueban el esquema mínimo del proyecto productivo y/o empresarial, la R.D. N° 0408-2010-ED; donde aprueban los lineamiento para titulación de los egresados de los institutos de educación superior tecnológicos, y R.D. N° 023-2010-Ed donde se aprobó el plan de adecuación de los institutos nacionales, y la RSG N° 311-2017-MINEDU, y la RVM N° 178-2018-MINEDU donde aprueba los LAG de los institutos de Educación Superior.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Aprobar la designación de jurado evaluador y calificador del examen de suficiencia profesional. De los egresado del programa de estudios Enfermería Técnica a Doña: Carolina CAMPOS ARIAS y Rita Camila CAMPOS ARIAS. Conformada por los siguientes Miembros.

- ✓ Presidente : Mag. Carlos Demetrio BOY PICHEN.
- ✓ Secretario : Lic. Carmen Rosa CHUICA MEDINA.
- ✓ Vocal : Lic. Dalila Rueda HARRIS DE SUAREZ.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar; al personal Docente y egresados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c – Archivo
ELCHLR/dgiestpm



[Handwritten signature]
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
MORROPÓN
Lic. Elio Luis CHUICA ROSA
Director General

dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
Teléf. 369029 Email: istemorropon@hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Handwritten signature]
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Morropón, 28 de Abril de 2019.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 010-2019-ME-GOB-REG-DREP-IESTPM-D.

Visto el Informe N° 003-2019-ME-GR-DREP-IESTPM-JUADM-LGRR; donde informa que en reunión de docentes llevada el día 28 de Marzo del presente año, se acordó conformar el comité de Procesos Administrativo Institucional; para el periodo de 02 años, eligiéndose los representantes.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario contar con un Comité de Procesos Administrativo institucional para el periodo de 02 años.

Y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General, RVM N° 91-2015-MINEDU, donde aprueban "Normas que regulan el proceso administrativo disciplinario para profesores en el sector Público", RSG N° 311-2017-MINEDU, donde aprueba los LAG de los institutos de Educación Superior.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR Y APROBAR el Comité de Procesos Administrativos Institucional para el periodo de 02 años, Conformada por los siguientes Miembros.

COMITÉ TITULAR:

- Presidente: Ing. Luis Gerardo ROMAN ROMAN. - Jefe de la Unidad Administrativa
- Primer Miembro: Mg. Carlos Demetrio BOY PICHEN. - Jefe de la Unidad Académica.
- Segundo Miembro: Manuel Antonio RIVERA PEÑA. - Representante de los Docentes.

COMITÉ ALTERNO:

- MG. Carmen Rosa CHUICA MEDINA. - ~~Jefe del Área Académica de Enfermería~~
- Ing. Carlos Augusto BENITES APONTE. - Jefe del Área Académica de Producción Agropecuaria.
- Lic. Dalia RUEDA HARRIS DE SUAREZ. - Representante de los Docentes.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR Y NOTIFICAR, al personal docente que conforma este comité, a fin de que puedan cumplir con sus funciones, responsabilidades, en la toma de decisiones ante cualquier acto disciplinario de un personal docente, Administrativo y Estudiante de ésta casa de estudios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c - Archivo
ELCHLR/dgjis



[Handwritten Signature]
Ing. CARLOS DEMETRIO BOY PICHEN
Director General

Dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
f. 369029 Email: istemorropon@hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Handwritten Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Piura



32

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

"Año de la Universalización de la Salud"

Morropón, 10 de Diciembre de 2020.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 029-2020-ME-GOB-REG-DREP-IESTPM-D.

Visto; la reunión consensuada con todos los docentes en forma virtual via zoom de fecha 9 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta los recursos humanos con los que cuenta la institución, en esta reunión se acordó Conformar y Aprobar el comité de Evaluación de Personal Contratado del IESTP MORROPON para el año 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el comité de evaluador del personal contrato en el IESTP MORROPON.

Y, que mediante la Constitución Política del Perú y la Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General. Resolución Ministerial N° 072-2016-MINEDU donde aprueban el plan de fortalecimiento de los IES Públicos y Privados, Resolución Viceministerial 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica, RSG N° 311-2017-MINEDU, donde aprueba los LAG de los institutos de Educación Superior, Resolución Ministerial N° 072-2016-MINEDU donde aprueban el plan de fortalecimiento de los IES Públicos y Privados, y la RMV N° 178-2018-MINEDU, donde aprueba los LAG de los institutos de Educación Superior., 277-2019-MINEDU, modifican algunos numerales de los LAG y el D.S. N° 011-2019-MINEDU., RVM N° 226-2020-MINEDU, Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y APROBAR, El Comité de evaluación de personal contratado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón", para el periodo 2021; integrado de la siguientes docentes:

PROGRAMA DE ESTUDIOS: PRODUCCION AGROPECUARIA

- Titular. Ing. Carlos Augusto **BENITES APONTE.**
- Mg. Carlos Demetrio **BOY PICHEN.**
- Lic. Manuel Antonio **RIVERA PEÑA.**

PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERIA TECNICA.

- Titular. Mg. Carmen Rosa **CHUICA MEDINA.**
- Mg. Carlos Demetrio **BOY PICHEN.**
- Lic. Manuel Antonio **RIVERA PEÑA.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Piura



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR Y NOTIFICAR, a los interesados, a fin de que puedan cumplir con sus funciones, responsabilidades, competencias inherentes al comité de evaluación de personal contratado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón",

ARTICULO TERCERO: Elevar una copia a la Dirección Regional de Educación Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c – Archivo

ELCHLR/dgiestpm



[Handwritten Signature]
Ing. Elia Luis CHIROQUE LA ROSA
Director General

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Handwritten Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Piura



31

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Morropón, 06 de Octubre de 2021.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 058-2021-ME-GOB-REG-DREP-IESTPM-D.



Visto el Informe N° 018-2021-2021-ME-GR-DREP-IESTPM-DRH-JUA, donde informa que habiendo llevado la reunión de docentes consensuada con todos los docentes en forma virtual via zoom de fecha 6 de Octubre de 2021, teniendo en cuenta los recursos humanos con los que cuenta la institución, en esta reunión se acordó Conformar y Aprobar el comité de Evaluación de Personal Contratado del IESTP MORROPON para el año 2022;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el comité de evaluador del personal contrato en el IESTP MORROPON.

Y, que mediante la Constitución Política del Perú y la Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General. Resolución Ministerial N° 072-2016-MINEDU donde aprueban el plan de fortalecimiento de los IES Públicos y Privados, Resolución Viceministerial 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica, RSG N° 311-2017-MINEDU, donde aprueba los LAG de los institutos de Educación Superior, Resolución Ministerial N° 072-2016-MINEDU donde aprueban el plan de fortalecimiento de los IES Públicos y Privados. y la RVM N° 178-2018-MINEDU, donde aprueba los LAG de los institutos de Educación Superior., RVM N° 277-2019-MINEDU, modifican algunos numerales de los LAG y el D.S. N° 011-2019-MINEDU., RVM N° 226-2020-MINEDU, Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", y la RDR N° 005462-2021 encarga la dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón", a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y APROBAR, El Comité de evaluación de personal contratado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón", para el periodo 2022; integrado de la siguientes docentes:

PROGRAMA DE ESTUDIOS: PRODUCCION AGROPECUARIA

- Titular. Mg. Carlos Demetrio **BOY PICHEN.**
- Lic. Manuel Antonio **RIVERA PEÑA.**
- Ing. Carlos Augusto **BENITES APONTE.**

PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERIA TECNICA.

- Titular. Mg. Carlos Demetrio **BOY PICHEN.**
- Lic. Manuel Antonio **RIVERA PEÑA.**
- Mg. Carmen Rosa **CHUICA MEDINA.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
Teléf. 369029 Email: istemorropon@hotmail.com

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Piura



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

30

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR Y NOTIFICAR, a los interesados, a fin de que puedan cumplir con sus funciones, responsabilidades, competencias inherentes al comité de evaluación de personal contratado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón",

ARTICULO TERCERO: Elevar una copia a la Dirección Regional de Educación Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

c.c – Archivo
ELCHLR/dgiestpm



[Handwritten Signature]
Mg. Elio Luis CHIROQUE LA ROSA
Director General



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONOCER Y APROBAR, a fin de que puedan cumplir con sus funciones, responsabilidades, competencias inherentes al comité de evaluación de personal contratado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón", para el periodo 2022, integrado de la siguiente manera:

PROGRAMA DE ESTUDIOS: PRODUCCION AGROPECUARIA

- Tesis Mg. Carlos Demetrio BOY PICHEN
- Lic. Manuel Antonio RIVERA PERA
- Mg. Carlos Augusto BENTON AMONTE

PROGRAMA DE ESTUDIOS: INGENIERIA TECNICA

- Tesis Mg. Carlos Demetrio BOY PICHEN
- Lic. Manuel Antonio RIVERA PERA
- Mg. Osmin Rocio CHUQUA MENDOZA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
Teléf. 369029 Email: istemorropon@hotmail.com

[Handwritten Signature]
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

SECCIÓN V:

**ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES,
RETENCIONES JUDICIALES O PAGOS INDEBIDOS**

IX

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



Y. N° 77
ALAFON Y PENSIONES
7 FEB. 2017

27 FEB 2017

Resolución Directoral Regional N° 1109

Visto, el Expediente N° 02640-1868-4976-5641-4982-2017, demás documentos que se acompañan en un total de (41) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el anexo de la presente Resolución los docentes Estables de Nivel Superior de los Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus docentes se ha establecido la Asignación de 25 y 30 años de servicio.

Que, mediante Oficio 1098-2016-GOB-REG-PIURA-DREP-DAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica se le otorgue la Bonificación de Sepelio por Luto en función a la remuneración total en aplicación al Decreto Regional N°007-2009-GOB-REG-PIURA, por encontrarse en plena vigencia.

Que, el Decreto Regional N° 007-2009-GOB-REG-PIURA-PR de fecha 16-12-2009, dispone a todas las Unidades Ejecutoras del Piango Presupuestal 457, Gobierno Regional y Órganos Desconcentrados con facultades resolutorias, que cuando resuelvan las peticiones de pago sobre Subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio (en el régimen jurídico del Decreto Legislativo N° 1275) y Luto (en el régimen jurídico de la Ley del Profesorado y su Reglamento), así como el Pago de beneficios por cumplir 20 (en el régimen jurídico de la Ley del Profesorado y su Reglamento) y 25 y 30 años de servicios (en régimen jurídico del Decreto Legislativo N° 276 y de La Ley del Profesorado), apliquen el criterio interpretativo contenido en los precedentes judiciales emitidos por el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial, respecto a que la base de cálculo para el pago de dichos subsidios y beneficios es en función a la remuneración total o íntegra.

Asimismo en el Art. Segundo del Decreto Regional dispone a todos los órganos administrativos del Gobierno Regional Piura que instruyan procedimientos administrativos y/o peticiones que se encuentren en trámite y a un pendientes de resolver sobre pago de subsidios por fallecimiento, gastos de sepelio y luto, así como pago de beneficios por cumplir 20, 25, y 30 años de servicios, apliquen, a partir de la publicación del presente Decreto Regional, el criterio interpretativo dispuesto en el Artículo primero ,

Estando a lo informado por el Área de Escalafón, según Informe N° 071 -2017-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM - ESCYPENS;

De conformidad con la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Regional N° 007-2009-GOB-REG-PIURA, Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2015 GOBIERNO REGIONAL-PR; Ley 30518 Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2017, y en uso de las facultades que confiere el D.S. 02-96-ED. 015-02-ED y la R:E:R N° 016-2015-GOB-REG-PIURA-PR;

SE RESUELVE:

PRIMERO; ASIGNAR POR UNICA VEZ, la gratificación por tiempo de de servicio NIVEL SUPERIOR, como a continuación se indica en el ANEXO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



ARTICULO TERCERO : Notificar la presente Resolución a los interesados en los Institutos de Educación Superior según el Anexo que se adjunta al presente para su conocimiento y fines pertinentes en la forma y plazos que establece la Ley.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Registros y Comunicaciones,
DIRECCION

Mg. PERICHE QUEREVALU
Director Regional de Educación
Piura



PPQ/DREF
BRTT/ADM
MOA/J.ESC-PENS
DMG/TEC.ADM II



REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original



LIC. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
FEDATARIA PUBLICA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

ASIGNACION DE TIEMPO DE SERVICIOS NIVEL SUPERIOR TECNOLÓGICOS -2017

APellidos	NOMBRES	DNI	CARGO ACTUAL	DE SORTEO O DE ACTIVA	DÍAS SERV.	FECHA QUE	VALORES	IMPORTE	ESCALA	OTROS
JNGA CARDENAS	SAMUEL ELIAS	02723906	DOCENTE	ST. LA UNION	30	31.05.2013	2,591.50	5,183.00	3	71
EINO GUARDERAS	JORGE LUIS	03846147	DOCENTE	ST RICARDO RAMOS PLATA	25	07.09.2013	2,591.50	5,183.00	3	71
ROQUE SANCHEZ	PEDRO JESUS	03313669	DOCENTE	ST. VICUS-CHULUCANAS	30	01.10.2016	2,591.50	5,183.00	3	71
XOLLON AGUILAR	MILTON	02659723	DOCENTE	ST. VICENTE GARCIA CHALACO	25	28.03.2016	2,591.50	5,183.00	3	71
UICA MEDINA	CARMEN ROSA	03313876	DOCENTE	ST. MORROPON	25	31.01.2015	2,280.52	4,561.04	2	71







GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCION DE EDUCACION
 I.S.T. "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA


 Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

OFI. 2119
23 MAY 2012

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

25



PERU
Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Piura

03 MAY 2012



Resolución Directoral Regional N° 2592

Visto el expediente N° 21320 - 12 y la documentación que se adjunta en un total de (07) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, doña **CARMEN ROSA CHUICA MEDINA**, en su condición de hija solicita el beneficio de Subsidio por Luto por el fallecimiento de su Señora madre y siendo que cumple con lo estipulado de conformidad Art 221° y 222° y habiendo acreditado asimismo la condición de beneficiarios directos debidamente acreditado mediante la Partida de Defunción y Partida de nacimiento, resulta procedente atender sus solicitud debiéndosele otorgar la bonificación respectiva.

Que, el artículo 51° de la Ley N° 24029, Ley del Profesorado, concordante con el artículo 219°, 221° y 222° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado con el Decreto Supremo N° 019-90 .ED establecen que el subsidio por fallecimiento del servidor se otorga a los deudos del mismo por un monto de **tres remuneraciones totales** y que en el caso de fallecimiento de un familiar directo del servidor: cónyuge, hijos o padres, dicho subsidio será de **dos remuneraciones totales** y de subsidio por gastos de sepelio será de **dos remuneraciones totales**;

Que, mediante Resolución N° 01 del Tribunal Civil, los vocales integrantes de la Primera y de la Segunda Sala del Tribunal del Servicio Civil, art° 4 del Reglamento del Tribunal del Servicio Civil, art° 48 los pronunciamientos que así se determinen en la Sala Plena del Tribunal constituyen precedentes administrativos de observancia obligatoria cuando se resuelva las peticiones de pago sobre subsidios por fallecimiento y gasto de sepelios (en régimen jurídico del Decreto Legislativo N° 276) y luto (en régimen jurídico de la Ley del Profesorado y su reglamento)...", estableciendo directrices precisas que garanticen la uniformidad en la aplicación de las normas en todos los componentes y ámbitos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos humanos como garantía de la plena vigencia de los principios de: igualdad ante la Ley, seguridad jurídica, buena fe, interdicción de la arbitrariedad; respecto a que la base de cálculo para el pago de dichos subsidios y beneficios es en función a la Remuneración Total o Integra.

Que, asimismo establece que el pago de los subsidios y beneficios que resulten de la aplicación de lo dispuestos en los artículos Primero y Segundo están supeditados y limitados a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley de Presupuesto de cada año y de acuerdo a lo establecido en los artículos 26° y 27°, respectivamente de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así como a las gestiones que realice la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional Piura que sean atendidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que es procedente lo solicitado de acuerdo al Informe N° 403 - 2012- GOBIERNO REGIONAL - PIURA -DREP-OADM-APER - ESC. Y PENS.

De conformidad con La Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria D.L.N° 25212, y su reglamento el DS.N° 019-90-ED, D. Leg. 276-84, su Reglamento el DS.N° 005-90-PCM, Ley 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 02-96-ED, DS. 015-02-ED y la R.E.R N° 012-11-GOB.REG-PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR EL BENEFICIO DE SUBSIDIO POR LUTO, (02) Remuneraciones Totales Integras otorgadas por Ley expresa, de acuerdo a los presente Resolución a doña **CARMEN ROSA CHUICA MEDINA**, CM 1003313876, domiciliada en Jr. Lambayeque 785 Chulucanas - Morropón - Piura, en su condición de la LEIST "Morropón" - Morropón - Piura por el deceso de su señora madre doña

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



2592

URBANA MEDINA DE CHUJICA, ocurrido el 07 de Marzo del 2,012, correspondiéndole percibir la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO y 84/100 Nuevos Soles (S/. 2,618.84). ✓

ARTICULO TERCERO.- DISPONER al Área de Remuneraciones efectuó el cálculo de los intereses legales y a la Dirección de Gestión Institucional – Área de Presupuesto, gestionar Demandas Adicionales de Recursos Presupuestales ante el Pliego Regional.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Regional en forma y plazos de acuerdo a Ley a la administrada en la dirección indicada, para su conocimiento y fines pertinentes.

EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA

EJECT	FUN	DI.FUN	GR.FUNC	PROG	ACTIVIDAD PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	22	048	108	9002	5000668 3999999	1.00	2.2.23.42 ✓

Regístrese y Comuníquese,



[Signature]
MABELIA PASAPERA CALLE
Directora Regional de Educación
Piura.



APC/DREP
NVM/DOADM
PMAC/JAPER
SRGL/J.ESC.Y PENS.
FAV/TEC.ADM.II
35 Ejemplares

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original



[Signature]
LIZWANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

SECCIÓN VI:

RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

SECCIÓN VI:

RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

19 JUN 2013

01 JUL. 2013

22

Resolución Directoral Regional N° 3649

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de (05) folios útiles :

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 26 de Noviembre del 2012, se encuentra vigente la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; la cual derogó la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria la Ley 25912 y la Ley de la Carrera Pública Magisterial Ley 29062.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 008-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER, se dispone la implementación inmediata de la nueva Remuneración Integra Mensual (RIM), a partir de entrada en vigencia de la presente ley en el Sistema Único de Planillas (SUP) en función de la nueva Escala Magisterial.

Que, en su Primera Disposición Complementaria Transitoria y Final de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, establece la ubicación de los profesores de la Ley 24029 en las escalas magisteriales los profesores nombrados, pertenecientes al régimen de la Ley 24029, comprendidos en los niveles magisteriales I y II, son ubicados en la primera Escala Magisterial, los del III nivel Magisterial en la Segunda Escala Magisterial, y los comprendidos en los niveles IV y V son ubicados en la tercera escala magisterial a que se refiere la presente Ley.

Que, en su Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final, sobre ubicación de los profesores de la Ley 29062 en las escalas magisteriales.- Los profesores comprendidos en el I,II,III,IV y V Nivel magisterial de la Ley 29062 son ubicados respectivamente en la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta escala magisterial de la presente Ley.

Que, en la Quinta Disposición Complementaria, Final del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, sobre Resoluciones nominales de la escala magisterial, de conformidad con lo dispuesto en la Primera y Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley, las instancias de gestión educativa descentralizada expedirán dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, las respectivas resoluciones nominales que ubiquen a los profesores comprendidos en la Ley del Profesorado y la Ley de la Carrera Magisterial, en la escala magisterial que les corresponda. Dicha resolución deberá consignar los nombres y apellidos del profesor, número del documento nacional de identidad, código modular de la institución educativa, cargo, jornada de trabajo, área de desempeño laboral, escala magisterial y vigencia de ubicación en la Escala Magisterial. Este documento será registrado en el Escalafón magisterial.

Que, de conformidad con la Décima Disposición Complementaria, Transitoria y Final señala : "El Poder Ejecutivo asegura el financiamiento de la presente Ley y garantiza su aplicación ordenada para tal fin . Los montos establecidos por concepto de remuneraciones, asignaciones e incentivos se efectivizan en dos tramos: a) **Primer Tramo** : Implementación inmediata de la nueva RIM, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley b) **Segundo Tramo**: Implementación inmediata de las Asignaciones e incentivos a partir del 01 de Enero del 2014.

Que, de acuerdo al art. 65 de la Ley N° 29944 la jornada de trabajo del profesor se determina de acuerdo al Área de Gestión en la que se desempeña, especificando que en el Área de Gestión Pedagógica, las jornadas son de veinticuatro (24), treinta (30) y cuarenta (40) horas pedagógicas semanales, en el área de gestión institucional la jornada es de cuarenta (40) horas cronológicas semanales, en el área de formación docente la jornada es de cuarenta (40) horas cronológicas semanales y en el área de innovación e investigación la jornada es de cuarenta (40) horas cronológicas semanales



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

en la Ley 24029 y la Ley 29062 en Educación Básica y de Educación Técnico Productivo, es necesario ubicarlos en la respectiva escala magisterial conforme los considerandos que anteceden.

Que, estando informado por el Área de Escalafón Según Informe 655-2013-GOB-REG-PIURA, y a lo dispuesto por la Oficina de Personal según Oficio 557-2013-GOB-REG-PIURA-DREP-D-ADM-APER-J.

De conformidad con la Ley 28044 " Ley General de Educación" Ley 29944" Ley de Reforma Magisterial" y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED , Ley 28411 " Ley General de Presupuesto, " Ley 29951 " Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013 RER N° 05-12-GOB-REG-PR y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 02.96-ED 015-02-ED RER N° 273-2012-GOB-REG-PIURA-PR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: UBICAR EN UNA ESCALA SALARIAL TRANSITORIA, a los docentes del Instituto Superior Tecnológico Público de conformidad con lo dispuesto en la primera disposición complementaria, transitoria y final de la presente en tanto se apruebe la Ley de la Carrera Pública de los Docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior, según anexo adjunto.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados la presente Resolución de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444

AFÉCTESE:

INSTITUTO EDUCACION TECNOLOGICAS

UNLEJEC.	FUN	DI.FUN	G.FUN.	PROG	ACTIV.	PRODUC	ORIGEN	NATURALEZA
300	22	048	0108	9002	5000668	3999999	1.00	2.1.12.11.

Regístrese y Comuníquese.
Victoria Madrid Mendoza
 Victoria Madrid Mendoza
 Directora Regional de Educación
 Piura

ANEXO 01

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	COD MODULAR	COD. COLEGIO	CENTRO DE TRABAJO	CARGO	JOR. LAB.	AREA	ESC. MAG.	VIGENCIA
44	CHUICA MEDINA CARMEN ROSA	03313876	1003313876	1208073	IST. MORROPON - AA 00 C 026	DOCENTE EST.	40	AGP	2	02/01/2013

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 I.S.T. "MORROPON"
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
 FEDATARIO TITULAR

REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Es copia fiel del Original.

SECRETARÍA GENERAL
 REGIONAL PIURA
RALDA CAJ...

CONTRATO DE AFILIACION
(LLENAR A MAQUINA O LETRA DE IMPRIMITA)

Código único SPP

499610CCMII3

400355691



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Apellido Materno HEDINA		Primer Nombre CARMEN		Segundo Nombre ROSA		Sexo Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>		Fecha de Nacimiento 27/08/1954	
Estratificación 313876		Nº Carné (PSS) 5400270C1MICO08		Profesión PROFESORA		Nacionalidad PERUANA			
Calle AU. LAMBAYEQUE		Número Int. MZAL 785		Urbanización (urb.) e Identificación de Localidad HABERENCIA		Código Postal			
Distrito CHULUCANAS		Provincia MORROPON		Departamento PIURA		Teléfono del domicilio			
cedentes previsionales									
Inscripción al SNP <input checked="" type="checkbox"/>		Derogado a todo de Reconocimiento <input type="checkbox"/>		Nuevo o Primer Empleo <input type="checkbox"/>		Fecha de Inicio de Labores [] [] [] [] [] [] [] [] [] []		Reafiliación Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
<p>Empleado 1 (En caso de tener más de 1 empleador, hacer uso de formato autorizado por la SAPP)</p> <p>Nombre: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION RUC: Mas de 1 empleador</p> <p>Calle(C) y Puesto(P) y Urbaniz(iz) o Identificación de Localidad(ud) Referencia: 16718351 328111</p> <p>Código Postal: 350 Urbanización (urb.) o Identificación de Localidad(ud) Referencia: 328111</p>									
Distrito PIURA		Provincia PIURA		Departamento PIURA		Teléfono Empresa 328111			
Apellido Paterno RIVAS		Nombres SEGUNDO OSCAR		Código 27776					
<p>de los contratantes</p> <p>Declaro bajo juramento que los datos proporcionados que constan en este contrato son verdaderos.</p> <p>Huella digital del afiliado (índice derecho)</p> <p><i>[Signature]</i> Firma del Promotor</p>									
<p>de los contratantes</p> <p>Declaro bajo juramento que los datos proporcionados que constan en este contrato son verdaderos.</p> <p>Huella digital del afiliado (índice derecho)</p> <p><i>[Signature]</i> Firma del Trabajador</p>									
<p>Lugar y fecha de suscripción del contrato</p> <p>PIURA 02 de Agosto</p>									



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP**
Republica del Peru

Lima, 26 de enero de 2018

OFICIO N° 2918-2018-SBS

30 ENE 2018

Señor
Gerente General
AFP INTEGRAL
Av. Canaval y Moreyra N° 522 Piso 5
Lima 27

Asunto: Desafiliación

Me dirijo a usted a fin de alcanzarle la certificación de la Resolución SBS N° 237-2018, emitida por el Intendente del Departamento de Supervisión de Instituciones Previsionales (e), señora Milagros Rivadeneyra Baca, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

RAÚL RODDY PASTOR MEJÍA
Secretario General (a.i.)



RDLCV/kapm
Expediente N° 2018-3739

RECIBIDO
30 ENE 2018
Lucia Huaman R.
Asistente de Gestión Documentaria

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Lima, 23 de enero de 2018

Resolución S. B. S
N° 237-2018

La Intendente del Departamento de Supervisión de
Instituciones Previsionales de la Superintendencia Adjunta
de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

VISTA:

La comunicación ingresada a esta Superintendencia por AFP Integra con registro N° 2018-00003739, de fecha 18 de enero de 2018, por la cual solicita se declare la desafiliación del Sistema Privado de Pensiones (SPP) de cuarenta y nueve (49) afiliados;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ley de Libre Desafiliación Informada, Pensiones Mínima y Complementarias y Régimen Especial de Jubilación Anticipada – Ley N° 28991, podrán desafiliarse y retornar al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), todos los afiliados al SPP que hubiesen ingresado al SNP hasta el 31 de diciembre de 1995 y, que al solicitar la desafiliación, cumplan con acreditar los años de aporte para obtener una pensión de jubilación en el SNP; así como, los afiliados que al momento de su incorporación al SPP, cuenten con los requisitos para obtener una pensión de jubilación en el SNP, respectivamente;

Que, adjunto a la comunicación de Vista, AFP Integra envía a esta Superintendencia, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 5° del Título II del Reglamento Operativo para la libre desafiliación informada y Régimen Especial de Jubilación Anticipada del Sistema Privado de Pensiones, aprobado por Resolución SBS N° 1041-2007, la Declaración Jurada que contiene el reporte de solicitudes de desafiliación del SPP de los siguientes afiliados:

Causal	Apellidos y Nombres	CUSPP
Ley de Desafiliación Art. 1°	ABAD MOROCHO ROSA IDALIA	174410RAMD00
Ley de Desafiliación Art. 1°	ABARCA ROSALES EDIN VALERIANO	557881EARRA1
Ley de Desafiliación Art. 1°	AMBROCIO AIRE RAUL AMADOR	547411RAARE2
Ley de Desafiliación Art. 1°	ANASTACIO QUEREVALU WALTER OSWALDO	510381WAQSR8
Ley de Desafiliación Art. 1°	ARANA QUIROZ MARGALIDA DINA	521950MAQNR7
Ley de Desafiliación Art. 1°	AVILA SAAVEDRA ROQUE PABLO	514121RASLV5
Ley de Desafiliación Art. 1°	BELTRAN ALVAREZ GRACIELA MIMY	559660GBATA5
Ley de Desafiliación Art. 1°	BRONCANO LESCANO OSCAR ANTONIO	535741OBLNC1
Ley de Desafiliación Art. 1°	CAPARACHIN LUCEN JORGE ANTONIO	523511JCLAE8
Ley de Desafiliación Art. 1°	CARDENAS PALACIOS TEOFILO APOLINAR	206571TCPDA7
Ley de Desafiliación Art. 1°	CASTILLO RELAIZA NELLY MARIA	221680NCRTA0
Ley de Desafiliación Art. 1°	CASTRO MASIAS LUIS LIBRANDO	469751LCMT16
Ley de Desafiliación Art. 1°	CHACON VENEROS LUCIA MARLENI	550130LCVCE5
Ley de Desafiliación Art. 1°	CHINCHAY ALZA WILLIAM FRANCISCO	192691WCANA2
Ley de Desafiliación Art. 1°	CHUICA MEDINA CARMEN ROSA	499610CCMI13
Ley de Desafiliación Art. 1°	DEL AGUILA VELA AMELIA	530680AAVIA0
Ley de Desafiliación Art. 1°	ESPINOZA LOPEZ JUANA DELFINA	495500JELIE2
Ley de Desafiliación Art. 1°	ESPINOZA OROSCO ITALO	243991EOCISO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Que, de conformidad con los artículos 1° y 2° de la Resolución SBS N° 5830-2014, la declaración de desafiliación del SPP, así como las reclamaciones relacionadas con dicha materia son resueltas en primera instancia por el Intendente del Departamento de Supervisión de Instituciones Previsionales de la Superintendencia Adjunta de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; mientras que corresponde al Superintendente Adjunto de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, resolver en segunda y última instancia administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Libre Desafiliación Informada, Pensiones Mínima y Complementarias y Régimen Especial de Jubilación Anticipada – Ley N° 28991, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-EF, el Reglamento Operativo para la libre desafiliación informada, y Régimen Especial de Jubilación Anticipada del Sistema Privado de Pensiones, aprobado por Resolución SBS N° 1041-2007, y en uso de las facultades señaladas mediante Resoluciones SBS N° 5830-2014 y N° 389-2016:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar la desafiliación al SPP de las siguientes personas

Apellidos y Nombres	CUSPP
ABAD MOROCHO ROSA IDALIA	174410RAMD00
ABARCA ROSALES EDIN VALERIANO	557881EARRA1
AMBROCIO AIRE RAUL AMADOR	547411RAARE2
ANASTACIO QUEREVALU WALTER OSWALDO	510381WAQSR8
ARANA QUIROZ MARGALIDA DINA	521950MAQNR7
AVILA SAAVEDRA ROQUE PABLO	514121RASLV5
BELTRAN ALVAREZ GRACIELA MIMY	559660GBATA5
BRONCANO LESCANO OSCAR ANTONIO	535741OBLNC1
CAPARACHIN LUCEN JORGE ANTONIO	523511JCLAE8
CARDENAS PALACIOS TEOFILO APOLINAR	206571TCPDA7
CASTILLO RELAIZA NELLY MARIA	221680NCRTA0
CASTRO MASIAS LUIS LIBRANDO	469751LCMTI6
CHACON VENEROS LUCIA MARLENI	550130LCVCE5
CHINCHAY ALZA WILLIAM FRANCISCO	192691WCANA2
CHUICA MEDINA CARMEN ROSA	499610CCMI13
DEL AGUILA VELA AMELIA	530680AAVIA0
ESPINOZA LOPEZ JUANA DELFINA	495500JELIE2
ESPINOZA OROSCO ITALO	243991IEOIS0
GARCIA VALVERDE GERARDO	206531GGVCV3
GOMEZ MACHARE ELENA CONCEPCION	237170EGMEH2
GOMEZ MUÑOZ MARIA LUCERO	561760MGME08
HUAMAN ECHEVARRIA ELIZABETH	258370EHEME6
HUAYTA MENDOZA SALOME	551310SHMYD5
LIMAY HOYOS MERCEDES	214491MLHA07
MACUKACHI PAYANO SIMON VICTOR	513191SMPUA7
MENDEZ RAFAELE EUSEBIO.	477551EMRDA7
MENDEZU NICHU SILVIA YSELA	253850SMNDH0
MOYA SANTANDER ALEJANDRO	233411AMSAT4
MUÑOZ LANDA DORIS AMANDA	191110DML0D5
ORDONEZ LOZANO WILER	528591WLOEA6
ORTEGA ARIAS FILADELFO RUBEN	536551FOAEA0



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Apellidos y Nombres	CUSPP
PARRA DAVILA ERNESTO	496721EPDRI4
PARRAGUEZ TEMOCHE KELLY ELISA	566760KPTR00
PEREZ CCORAHUA GONZALO	553941GPCER1
PEREZ LEON ROSALINA EMPERATRIZ	200350RPLEN8
QUEZADA RAMOS MILLER ROBERTO	519521MQRZO0
QUIROZ PRIETO ELVIRA CONSUELO	235910EQPRE5
QUISPITONGO VEGA SARA TRINIDAD	502430SQVSA0
SALAZAR ROBLES YUDI MARITZA	216120YSRAL9
SANTIBANEZ QUINTEROS MAGNA LIDIA	476320MSQTN4
SANTILLANA PAREDES DE FRANCO MARIA SALOMÉ	210520MSPTE2
SEGOVIA SAN MIGUEL MERCEDES SOFIA	262870MSSOM1
TORRES DE SANCHEZ BETTY MARGOT	537790BTGRZ3
TULA DIAZ MIGUEL MARIANO	250881MTDAZ0
URQUIA REINA AURORA	235580AURUN0
VARGAS ACHO WILLIAM	222951WVAGO0
VELAZCO MARTICORENA DELIA ESTHER	495950DVMAT1
YALLICO LLACTAHUAMAN RUBEN	257381RYLLC6
ZEVALLOS ESPINOZA EDITH	225600EZEAI1

Artículo Segundo - Disponer que AFP Integra, dentro de los 30 días calendario, contados a partir de la notificación de la presente Resolución, proceda de conformidad con lo dispuesto la Ley de Libre Desafiliación Informada Pensiones Mínima y Complementarias y Régimen Especial de Jubilación Anticipada – Ley N° 28991, artículo 4° de su norma reglamentaria y del numeral 5 del artículo 5° del Título II del Reglamento Operativo, aprobado por Resolución SBS N° 1041-2007, a transferir a la ONP los recursos de la Cuenta Individual de Capitalización (CIC), de las personas desafiliadas, y el correspondiente Título del Bono de Reconocimiento de ser el caso.

Artículo Tercero - Disponer, en concordancia a lo establecido en el numeral 5° de la Circular AFP-93-2008, como último mes de devengue en el SPP el mes de marzo 2018.

Artículo Cuarto.- Lo dispuesto por la presente Resolución importa un pronunciamiento en el ámbito del SPP, por lo que no genera ni sustenta la obtención de derecho alguno respecto de las prestaciones que otorga el SNP.

Artículo Quinto.- Notifíquese la presente Resolución a AFP Integra.

Regístrese y comuníquese



MILAGROS RIVADENEYRA BACA

Intendente del Departamento de Supervisión de Instituciones
Previsionales de la Superintendencia Adjunta de
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (e)

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Piura



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MORROPÓN"

R.M. N° 0380- 98-ED Revalidado con RD No.0514-2006-ED - Piura-

Telf. 073-369029 Email: istemorropon@hotmail.com

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Carmen Rosa Chuica Medina, de 67 años de edad, natural y residente en Chulucanas identificado (a) con DNI N° 03313876 y con domicilio en calle Lambayeque N° 785:

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- a) Que con resolución de S.B.S N° 237 – 2018, se me concedió la desafiliación a la AFP Integra, con registro N° 2018 – 00003739, con lo cual mis aportes pasaron al sistema nacional de pensiones, que luego me hizo llegar el reporte de mi situación en el SNP, RESIT- SNP N° 0000268454.
- b) Firmo la presente declaración y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Morropón, mayo del 2022

Mag Carmen Rosa Chuica Medina
DNI N° 03313876



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

REPORTE DE SITUACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES RESIT-SNP

N° 0000268454

Lima, 21 de Agosto de 2017

I. IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL ASEGURADO	CHUICA MEDINA, CARMEN ROSA
CUSPP	499610CCMII3
FECHA DE NACIMIENTO	27/08/1954
DNI / CARNET DE EXTRANJERÍA	DI - 03313876
N° DE EXPEDIENTE ONP	12300214117
N° DE SOLICITUD AFP	S10000221839-1
FECHA DE SOLICITUD	28/02/2017
AFP VIGENTE	INTEGRA
FECHA DE INCORPOR. A LA AFP	02/08/1996

II. RESUMEN DE APORTES ACREDITADOS

S.P.P.		S.N.P. - BdR		S.N.P.*		S.N.P. durante periodos afiliados al S.P.P.		Total de Aportes	
Años	Meses	Años	Meses	Años	Meses	Años	Meses	Años	Meses
19	5	0	0	5	8	0	0	25	1

(*) No incluye periodo BdR (Bono de Reconocimiento)

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA LIBRE DESAFILIACIÓN

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 28991 y el inciso a) del artículo 1° del Capítulo 1 - Título I del Decreto Supremo N° 063-2007-EF, Reglamento de la Ley de Libre Desafiliación Informada, Pensiones Mínima y Complementaria y Régimen Especial de Jubilación Anticipada, podrán solicitar la desafiliación del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y retornar al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) aquellos afiliados que hubieran ingresado al SNP hasta el 31 de diciembre de 1995 y que al momento de hacer efectiva la desafiliación les corresponda una Pensión de Jubilación en el Sistema Nacional de Pensiones, independientemente de la edad, esto es que cuenten con el requisito de años de aportación para obtener una pensión en el SNP.

Para poder acceder a una Pensión de Jubilación Adelantada en el Sistema Nacional de Pensiones, es necesario acreditar un mínimo de 25 años de aportaciones y tener 50 años de edad.

De los documentos e informes que obran en el Expediente Administrativo se ha acreditado que ingresó al Sistema Nacional de Pensiones hasta el 31 de diciembre de 1995.

En ese sentido se ha constatado que acredita un total de 25 años y 1 mes de aportaciones entre el Sistema Nacional de Pensiones y el Sistema Privado de Pensiones para tener derecho a una Pensión de Jubilación en el Sistema Nacional de Pensiones.

Que, conforme lo señala el artículo 44° del Decreto Ley N° 19990, la Pensión de Jubilación se reducirá en 4% por cada año de adelanto respecto de 65 años de edad, edad de jubilación exigida por el artículo 9° de la Ley N° 26504 y el artículo 1° del Decreto Supremo N° 099-2002-EF, Reglamento de la Ley N° 27617.

LA PENSIÓN ESTIMADA EN EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

a la hoja de liquidación N° 02481051 Adjunta al presente, el monto de la pensión es de S/ 632.02

NSP S11839604 V. 002/001-PR/10-OTO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Handwritten signature

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

V. CÁLCULO DIFERENCIAL DE APORTES SPP-SNP, DEUDA AL SNP Y MODALIDAD DE PAGO

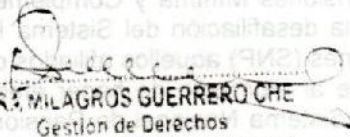
De acuerdo a la Hoja del Cálculo Diferencial de Aportes del anexo 3 adjunta al presente, de concretarse su desafiliación del SPP, usted deberá cancelar a la ONP el monto de la deuda total de S/ 0.00 Soles y que deberá ser pagada al contado o de modo fraccionado de acuerdo a lo establecido en el punto 5.6 del Reglamento Operativo para la Ley de Libre Desafiliación Informada. El detalle de la deuda total se encuentra en el punto II del Anexo 3 del Cálculo Diferencial de Aportes.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28991, el artículo 1° del Reglamento Operativo para la Ley de Libre Desafiliación Informada, Pensiones Mínima y Complementaria, y Régimen Especial de Jubilación Anticipada aprobada por Decreto Supremo N° 063-2007-EF, la Resolución SBS N° 1041-2007, el Decreto Supremo N° 313-2009-EF, la Ley N° 29426, el Decreto Supremo N° 054-97-EF, la Ley N° 28532 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Normalización Previsional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10 y las demás disposiciones legales señaladas en el presente reporte, y en la Hoja de Liquidación N° 02481051.

"La resolución que autorice la desafiliación bajo este supuesto, no genera Pensión de Jubilación automática en el SNP; para eso se requiere acreditar los requisitos que exige el SNP".

El afiliado a partir de la fecha de Resolución de la SBS que lo desafilia del SPP es considerado asegurado del Sistema Nacional de Pensiones.

La autoridad administrativa se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, en aplicación del numeral 1.16 del Artículo IV, del Título Preliminar, de la Ley N° 27444, referente al Principio de Privilegio de Controles Posteriores.


SARA MILAGROS GUERRERO CHE

Gestión de Derechos

Resolución Directoral N° 272-2016-DPR/ONP

Gestión de Derechos

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

NSP S111839604 V 002:001-PR/10-OTO



SECCIÓN VII:

PREMIOS Y ESTÍMULOS:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

SECCIÓN VII:

PREMIOS Y ESTÍMULOS:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Morropón, 11 de Setiembre de 2017.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 056-2017-ME-GOB-REG-DREP-UESTPM-D.

Visto el Informe N° 008-2017-UESTPM-JUACAD-LGRR de fecha 04 de Setiembre del 2017, donde indica el reconocimiento del personal Directivo, jerárquico, docentes y administrativos del IES

CONSIDERANDO:

Que, es necesario reconocer y felicitar al personal Directivo, jerárquico, docentes y administrativos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Morropón”, y

De conformidad con la Constitución Política del Perú Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 30512 Ley de Institutos Tecnológicos, D.S. N° 010-2017-MINEDU, donde aprueban los estímulos a los docentes, y

Que, a través del informe N° 008-2017-UESTPM-JUACAD-LGRR, de fecha 04 de Setiembre y recepcionado con N° de Expediente Administrativo N° 329, el Ing. Luis Gerardo **ROMAN ROMAN**, Jefe de la Unidad Académica, remite a esta Dirección la información del personal Directivo, jerárquico, docentes y administrativos que participo en el desfile cívico patriótico en el año lectivo 2017 para que se le reconozca y felicite y en uso de las facultades conferidas por la RES.DIR.REG N° 8832.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, Al personal Directivo, jerárquico, docentes y administrativos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Morropón”, quienes participaron en el desfile cívico patriótico en el año lectivo 2017 para el periodo 2017; siendo el siguiente personal:

- Ing. Elio Luis **CHIROQUE LA ROSA**. - Director General
- Ing. Luis Gerardo **ROMAN ROMAN**. - Jefe de la Unidad Académica
- Mg. Carmen Rosa **CHUICA MEDINA** - Jefe del Área Académica de Enf. Téc.
- Ing. Julissa del Carmen **ANCAJIMA ENCALADA** - Docente
- Lic. Leidy Daniela **GARCIA GALLARDO**. - Docente.
- Enf. Dalila **RUEDA HARRIS**. - Docente.
- Téc. Jimmy **ZAPATA GUIZABALO**. - Docente
- Sr. Luis Alberto **QUIROGA ORDINOLA** – P.S. II
- Sr. Juan David **ZAPATA NIZAMA**. – P.S. III



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
Teléf. 369029 Email: istemorropon@hotmail.com

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Piura

Piura Región



10

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MORROPÓN

Creado con R.M. N° 380-98-ED - Revalidado con R.D. 0514-2006

ARTICULO SEGUNDO: AGRADECER, COMUNICAR Y NOTIFICAR, a los interesados, en este acto resolutivo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Morropón".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLACE Y ARCHIVASE

c.c – Archivo
ELCHLR/dgiestpm



[Handwritten Signature]
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"MORROPÓN"
Elio Luis CHIROQUE LA ROSA
Director General

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Handwritten Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Dirección: P.J Nueve de Octubre S/N Salida Carretera a Piura
Teléf. 369029 Email: istemorropon@hotmail.com



DE MORROPÓN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0215-2006/MDM-A.

Morropón, 01 de agosto de 2006

VISTO:

El Informe Nº 004-2006/MDM-R.C.E.C.D. de fecha 30 de julio de 2006, emitido por la Comisión Municipal de Educación Cultural y Deporte; por acuerdo de la misma sobre la celebración del 185º Aniversario Patrio y;

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado y las instituciones afines, estimular al personal que con su dedicación y trabajo acrecientan a los educandos y ciudadanía en general los valores humanos basados en el amor a su familia, a su tierra y a su patria;



Que, los servidores de la parte resolutive de la presente resolución han hecho posible que las Fiestas Patrias del presente año sean llenas de marcialidad y civismo, con algarabía, colorido y elegancia; poniendo para ésto su cuota de creatividad, sacrificio y vocación de servicio;

Y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Felicitar a los Profesores y servidores de las diferentes instituciones educativas y culturales por su labor en beneficio de la Educación Nacional.

Instituto Superior Tecnológico Morropón:

- Ing. Luis Gerardo Román Román Director
- Ing. Carlos Augusto Benites Aponte Jefe de Departamento
- Ing. Miguel Zapata Bran Docente
- Ing. Héctor Manuel Trelles Amaya Docente
- Ing. Ráiner Iván López Mora Docente
- Lic. Carlos Demetrio Boy Pichén Docente
- Lic. Anna Cecilia I. Piscoya Guerrero Docente
- Prof. Carmen Rosa Chuica Medina Docente
- Prof. Tania Teresa Mendoza Olaya Docente
- Sr. Denis Eleazar Carmen Gonzáles Docente – Administrativo
- Sr. Luis Alberto Quiroga Ordinola Administrativo
- Sr. David Zapata Nizama Administrativo

ARTICULO SEGUNDO: Recomendar y sugerir, anotar como mérito en sus fichas de evaluación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y CUMPLASE



Carlos G. Ramos Arámbulo
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Educación

El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista.

15 SET. 2006

"Morropón Fraternal, del Tondero y la Cumanana,

Cuna y Capital

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichén
FEDATARIO TITULAR

morropon@yahoo.es

Teléf.: 369054
Fax : 369097

SECCIÓN IX:

LICENCIAS Y VACACIONES

ACTOS RESOLUTIVOS:

NO REGISTRA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

SECCIÓN X:

OTROS:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

BOLETA PERSONAL ESCALAFON DEL SERVICIO OFICIAL



NOTA: El personal docente y administrativo del Estado, deberá llenar cuidadosamente un ejemplar de la BOLETA PERSONAL y remitirla a la Dirección Regional de Educación Piura. Todo servidor del ramo de Educación, deberá registrar su Boleta Personal a Escalafón, a fin de acogerse en forma inmediata a los beneficios que le otorga la Ley.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Partida de nacimiento, original o copia fotostática autenticada
 - b) Certificado de estudios secundarios 25413
 - c) Título Profesional o Certificado original del último año de estudios superiores legalizados
 - d) Una (01) fotografía tamaño carnet fondo blanco
 - e) Copia fotostática de las Resoluciones de: Nombramiento, Contratos, Encargaturas de Dirección, Permutas, Reasignaciones, Destaques, Acumulación de Tiempo de Servicio, Bonificaciones, Licencias con goce y sin goce, Gratificaciones, Remuneración Personal, Subsidios, Ingreso a la Carrera Pública, Incorporación al DL 20530, Reingreso, Ascenso de nivel magisterial, etc
 - f) Oficios, Memorándums y Resoluciones de Méritos, Deméritos y Comisiones desempeñadas
 - g) Certificados de Capacitaciones
 - h) Libreta Electoral o DNI, Carnet del ESSALUD, Carnet o Contrato de Afiliación a la AFP
- Deberá Adjuntar todos los documentos en un folder plástico de color rojo si es docente y amarillo si es administrativo, y AUTENTICADOS por el (la) Fedataria de la DREP o ADE.

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: Olivera Medina
 NOMBRES: Barbara Rosa
 FECHA DE NACIMIENTO: 27-08-54 LUGAR: Blulucanas
 DISTRITO: Blulucanas PROVINCIA: Morropón
 DEPARTAMENTO: Piura NACIONALIDAD: Peruana
 COD.MOD.: 0002321874 LIB.ELEC.O D.N.I.: 03313876 LIB.MIL.: _____
 CARNET DE EXTRANJ.: _____ PASAPORTE: _____
 CARNET DEL ESSALUD: 5407160-CIMI-0002 CUSSP: 499610 CCHIB
 DIRECC.DOMICILIARIA: AV. Lambayo que 785- Blulucanas TELEFONO: _____
 REGIMEN DE PENSIONES: 19990 20530 25897-AFP
 NIVEL MAGISTERIAL: I CATEG.REM.ADM.: III
 ESTADO CIVIL: Soltera
 APELLY NOMB.CONYUGE: _____
 LIB.ELEC.O DNI.CONYUGE: _____
 APELLY NOMB.PADRE: Olivera Revellado Jorge
 APELLY NOMB. MADRE: Medina Simer Urbina

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

05
SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO

D.N.I. N°: 03313876 CHUICA MEDINA CARMEN ROSA

COD. MODULAR: 1003313876

REF. O ÉXPTE.: 22735 - 01/04/2016

DOMICILIO:

FECHA NAC.: 27/08/1954

SEXO: Femenino

TIPO DE SERVIDOR: DOCENTE NOMBRADO JOR.LAB.: 40 HORAS

RDR NOMBRAMIENTO: 1852

FEC. NOMB.: 11/04/2001

CONDICION: NOMBRADO

TITULO: 05470-P.DREP-2638/23-NOV-1998

LEGAJO N°: CH-0770

CARGO: DOCENTE EST.

N° REG. TITULO:

CENTRO TRABAJO: IST. MORROPON - AA 00 C 026

ESCALA MAG: 2

NIVEL EDUCATIVO: SUPERIOR TECNOLÓGICO

FECHA DE CESE:

REG. LABORAL: LEY 29944 - LEY REFORMA MAGISTERIAL

DEPARTAMENTO: PIURA

REG. PENSIONARIO: AFP

PROVINCIA:

COD. IPSS: 5407160CIMIC002

DISTRITO:

FECHA AFILIACION: 30/06/2000

AFP: INTEGRAL

COD. AFILIACION: 499610CCMI

TIEMPO SERVICIOS OFICIALES: 14 AÑOS - 11 MESES - 26 DIAS

AL: 06/04/2016

TIEMPO ACUMULADO: 11 Años - 03 Meses - 29 Días

TIEMPO DEDUCIDO: Años - Meses - Días

TIEMPO DE SERVICIOS TOTAL: 26 AÑOS - 03 MESES - 25 DIAS

AL: 06/04/2016

TAL DE HABERES: 2294,26

SITUACION: HABILITADO

OBSERVACIONES. RDR1852-01 NOMB-EXP. 26257-2011 FALTAS/TARDAZ.

Formación Profesional

05470-P-DREP-2638/23-NOV-1998

Capacitaciones

Ciclo Modular N° 1 Win Office 2007 - 270 Horas

I Seminario Taller De Actualización Docente - 200 Horas

Iv Taller Descentralizado De Formulación De La Programación Curricular Y Actividades De Aprendizaje - 60 Horas

Taller De Actualización Docente " Maestros Y Maestras Constructores De Una Educación De Calidad" - 100 Horas

Taller De Capacitación Para Docentes De Instituto Superiores Tecnológicos - 100 Horas

Tercer Taller Descentralizado De Diseño Y Formulación De La Programación Curricular - 60 Horas

Vii Taller Descentralizado De Diseño Y Formulación De Las Programaciones Curriculares Y Actividades De Aprendizaje De Los Módulos - 60 Hora

Contratos y/o Nombramientos

1852 Nombrar a partir de 11/04/2001

6383/2011 Aprobar El Cuadro Nominal De Asignación De Personal

Desplazamiento de Personal

V Taller Descentralizado Para La Consectualización De Los Módulos Técnicos Profesionales

3649/2013 Ubicar A Partir Del 02-01-2013 En Una Escala Salarial Transitoria A Los Docentes Nivel Superior Tecnológico

licencias con Goce y/o Vacaciones

No registra

Licencias Sin Goce

No registra

Bonificaciones y/o Asignaciones (20-25-30 años, Subsidios, Devengados, Pagos)

2592/2012 Otorgar El Beneficio De Subsidio Por Luto

Regimen Laboral-Pensionario, Liquidaciones, Ceses y/o Pensiones

Reg. Laboral=> Ley 29944 - Ley Reforma Magisterial

Reg. Pensionario=> Afp Integra Código: 499610CCMI

Meritos y/o Felicitaciones

No registra

Demeritos

No registra

Procesos Administrativos

No registra

Otros

4610/2004

Reconoce 14 Años (incluye 11 Años 03 Meses Y 29 Días De Contrato)

5397/2012

Declarar infundada La Solicitud De Reconocimiento Del 30% De Preparación De Clases

3327/2013

Reconocer En Parte El Derecho Del Pago De Bonificación Especial Por Preparación De Clases 30% Nivel Tecnológico

3072/2014

apropiada La Solicitud Del Pago De La Bonificación De Refrigerio Y Movilidad

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T "MORROPON"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

Informe Escalafonario N° 02960-2016-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM-ESCYPENS

SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO

D.N.I. N°: 03313876 **CHUICA MEDINA CARMEN ROSA**

COD. MODULAR: 1003313876

REF. O EXPTE.: 22735 - 01/04/2016

DOMICILIO:

FECHA NAC.: 27/08/1954

SEXO: Femenino

Piura, 06 de Abril del 2016



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

CPCC ROSA MARIE QUITIERREZ AGUIRRE
JEFE DE AREA DE ESCALAFON
CPCC 141 123

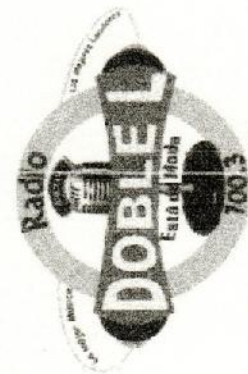
RMGA / J.ESCYPENS

DMG

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

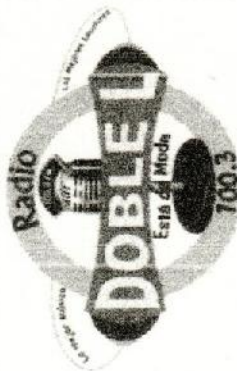
Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



Buenos Aires - Morropón.

RADIO DOBLE "L"

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 275-2010/MTC03
EMITIDA EL 29 DE MARZO DEL 2010.



Buenos Aires - Morropón.

Constancia

Mg. Carmen Rosa Chuica Medina

Se otorga a:

Por haber participado activamente en Programas de charlas Radiales en el ámbito de salud materna en nuestra emisora radial Doble "L" Distrito de Buenos Aires.

Por un periodo de seis (06) semanas.

Fecha de Inicio 10/05/2018, Fecha de Culminación 14/06/2018.

Durante su permanencia demostró Puntualidad, Eficiencia y Honradez, cumpliendo en forma satisfactoria los objetivos trazados.

LEONEL GARCÍA GARCÍA
GERENTE PROPIETARIO



LAUTERIO VIERA CARRASCO
PROPIETARIO

Buenos Aires, Junio del 2018

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

07
Region Grau
Dirección Regional de Educación
Piura

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "VICUS" - CHULUCANAS

CERTIFICADO

Entregado a: *Enf.Téc. Carmen Rosa Chuica Medina*

En mérito a su participación como :

DOCENTE

En la academia preparatoria del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"VICUS" en las asignaturas de:

BIOLOGIA

Ciclo realizado en Chulucanas desde el 1ro. de febrero al 31 de
marzo del pte. año.

Chulucanas, 31 de marzo de 1,995

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"VICUS" - CHULUCANAS

Rafael A. Córdova Villar
Dr. Rafael A. Córdova Villar
DIRECTOR



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PIURA

Instituto Superior Tecnológico "Vicús"

CHULUCANAS—REGION GRAU—PERU
R. M. No 382-85 ED. R. M. No 0128-94-ED.

DIPLOMA

El Director y el Jefe del Dpto. de Formación General y Profesional expiden el presente Diploma.

Orogado A: CARMEN R. CHUICA MEDINA


En Mérito A SU APOYO EN LA CONDUCCION DEL TOPICO IST"V"-CH.

----- Durante el Año Académico 1996.

Chulucanas, 23 de DICIEMBRE de 1996


Ing. Pedro J. Chiroque Sánchez
REG. CIP 39381
DIRECTOR (E)




Téc. Enf. Víctor M. Gómez Gallardo
REG. ET. 031-A
JEFE DE DPTO. FORM. GENE. Y PROF.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE EDUCACION
I.S.T "MORROPON"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA


Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

RECONOCIMIENTO DE HONOR

El Director del Instituto Superior Tecnológico "Morropón"

Otorga:

El Presente Reconocimiento de Honor

Al Prof. Sr. (a): *Carmen R. Shuica Medina*

Por su destacada labora académica en beneficio de los alumnos del Instituto Superior Tecnológico "Morropón, demostrando calidad y excelencia técnico pedagógico.

Honor conferido por la celebración del día del Maestro.

Morropón, 04 de Julio del 2003



[Handwritten Signature]
Ing. Alejandro Chorres Cruz
Director

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I.S.T. "MORROPÓN"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

[Handwritten Signature]

Mg. Carlos Demetrio Boy Pichen
FEDATARIO TITULAR